

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

LAS TRES F S.A. - Se hace saber a los efectos de proceder a su inscripción lo siguiente: 1- Denominación: «Las Tres F S.A.». 2- Fecha del instrumento de constitución: Escritura N° 75 de fecha 8-9-99. 3- Domicilio de la sede social: San José 3888, Colonia Bombal, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza. 4- Accionistas y Directorio: Presidente: Sra. Gladys Mabel Frachia, argentina, casada, D.N.I. N° 13.272.560, de 42 años de edad, comerciante, domiciliada en calle San José 3888, Colonia Bombal, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza; Director titular: Antonio Ferrer, argentino, casado, D.N.I. N° 10.517.654, de 46 años de edad, comerciante, domiciliado en calle San José 3888, Colonia Bombal, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, comerciante; Director suplente: Carlos Antonio Fernández, argentino, soltero, D.N.I. N° 16.694.950, de 35 años de edad, domiciliado en calle San José 3888, Colonia Bombal, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, comerciante. 5- Objeto: a) Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agropecuarias, forestales, textiles, alimenticias, químicas y mineras; b) Comerciales: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad o de terceros en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social como mercaderías, semovientes, herramientas, útiles, materias primas de origen animal o vegetal, productos y frutos del país o del extranjero y el ejercicio de comisiones, leasing, representaciones y consignaciones. c) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas, cerealeras, forrajeras, pastura y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de bodegas y de plantas de fraccionamiento, procesamiento, industrialización y venta; d) Selvicultura y Fo-

restación: Mediante la explotación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de forestaciones existentes o explotación de montes naturales o artificiales y reforestación, como la instalación de aserraderos y viveros. e) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduana, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; f) Representaciones: Mediante la representación de firmas que actúen en la fabricación, venta, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida por las disposiciones en vigencia que rigen sobre la materia. También podrá actuar en el carácter de distribuidor de las mercaderías cuyas representaciones acepten; g) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, arrendamiento o administración de inmuebles en todos sus tipos, sean urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y la realización de todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad; h) Constructora: Mediante proyección, realización, dirección por cuenta propia o de terceros, de la ejecución de obras públicas o privadas, construcción de viviendas, edificios y obras complementarias y cualquier otra obra de ingeniería y arquitectura, ya sea de carácter público o privado; i) Licitaciones: Mediante la intervención en licitaciones de entes públicos y privados, nacionales o extranjeros; análisis de oferta y adjudicaciones, intervenciones en concursos privados o públicos para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles o inmuebles y la prestación de servicios relacionados directamente con el objeto social; j) Exportación e Importación: mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros, aunque se trate de otras personas jurídicas de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la sociedad a intermediar en el comercio internacional, previa ins-

cripción en las matrículas y registros pertinentes; k) De Crédito: Mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero que no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan excluidas todas aquellas actividades que sean de regulación especial por la Ley de Entidades Financieras. 6- Organos de Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número y no menor de 1 por el mismo término. 7- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 8- Organización de la Representación Legal: Estará a cargo del presidente o de un director en ausencia del primero. 9- Capital social: Se fija en la suma de \$ 12.000, representado por 12 acciones de un valor nominal de \$ 1.000 cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 5 votos por acción. 10- Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 11- Fecha del cierre del ejercicio: 31-12 de cada año.

Bto. 83130

15/9/99 (1 P.) \$ 48,45

(*)

VINOLIVA 2000 S.A. - Según contrato social de fecha 25 de febrero de 1999 (Escritura Pública N° 28) y acta de subsanación de fecha 25 de junio de 1999 (Escritura Pública N° 86) ambas suscriptas por la notaria Valeria S. Alvarez, Reg. Notarial N° 388, ha quedado constituida a partir de la primera fecha indicada una sociedad anónima que girará en plaza bajo el nombre de Vinoliva 2000 S.A., tiene su domicilio en calle Centenario sin número, Reducción, Rivadavia, Mendoza y una duración de 90 años, siendo sus socios los señores: Diego Gerardo García, L.E. N° 8.538.618, argentino, casado, de 47 años de edad, de profesión comerciante, y Estrella María Cristina Terzi, L.C. N° 5.741.318, argentina, casada, de

50 años de edad, de profesión docente, ambos con domicilio en calle Centenario sin número, Reducción, Rivadavia, Mendoza. La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada con terceros las siguientes actividades: A) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícola, vitivinícolas, olivícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, sean propios, alquilados a terceros o juntamente con ellos. B) Comercial: Mediante la compra venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de productos, subproductos, materias primas, materiales, herramientas y maquinarias, relacionadas con el objeto social. C) Industriales: Mediante la industrialización o transformación de productos o frutos agrícolas, ganaderos, mineros, olivícolas, materia prima o bienes en general. D) Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, estudios, informes de estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes si correspondiera. E) Financieras: El otorgamiento de formas de financiación con fondos propios sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias. F) Importación y Exportación: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños, que se relacionen directamente con el objeto social. G) Transporte: El transporte nacional o internacional por vía terrestre, aérea, fluvial, o marítima de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes siempre relacionados con el objeto social. El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte (120) acciones nominativas no endosables de Pesos cien (\$ 100)

cada una, las que se integran totalmente de la siguiente forma: Diego Gerardo García: ciento ocho acciones y Estrella María Cristina Terzi: doce acciones. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea deberá designar un número igual o menor de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del presidente o del director que lo reemplace, en caso de ausencia o impedimento. La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de un directorio que tiene como presidente al señor Néstor Dominici, de nacionalidad argentino, titular de D.N.I. 7.996.551, domiciliado en Centenario s/n, Reducción, Rivadavia, Mendoza, como director titular al señor Diego Gerardo García y Directora suplente la señora Estrella María Cristina Terzi. Los ejercicios contables cerrarán al treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo practicarse a esa fecha un balance general. Se prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedara comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección en asamblea general ordinaria de la sindicatura que corresponda y con una duración de su mandato de un año.

Bto. 83137

15/9/99 (1 P.) \$ 41,80

(*)

LOS CIPRESES S.A. - Según contrato social de fecha 12 de febrero de 1999 (Escritura Pública N° 23) y acta de subsanación de fecha 6 de agosto de 1999 (Escritura Pública N° 110) ambas suscriptas por la notaria Valeria S. Alvarez, Reg. Notarial N° 388, ha quedado constituida a partir de la primera fecha indicada una sociedad anónima que girará en plaza

bajo el nombre de Los Cipreses S.A., tiene su domicilio en calle Avellaneda N° 176, San Martín, Mendoza y una duración de 90 años, siendo sus socios los señores: Hugo Moisés Nasiff, D.N.I. N° 16.120.028, argentino, casado, de 36 años de edad, de profesión enólogo, con domicilio en calle Aguado N° 1177, Rivadavia, Mendoza y Fidel Antonio Abdala, D.N.I. N° 13.553.403, argentino, soltero, de 39 años de edad, de profesión abogado, con domicilio en calle Pedro Vargas N° 698, San Martín, Mendoza. La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada con terceros las siguientes actividades: A) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícola, vitivinícolas, olivícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, sean propios, alquilados a terceros o juntamente con ellos. B) Comercial: Mediante la compra venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de productos, subproductos, materias primas, materiales, herramientas y maquinarias, relacionadas con el objeto social. C) Industriales: Mediante la industrialización o transformación de productos o frutos agrícolas, ganaderos, mineros, materia prima o bienes en general. D) Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos, investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes si correspondiera. E) Financieras: El otorgamiento de formas de financiación con fondos propios sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias. F) Importación y Exportación: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños, que se relacionen directamente con el objeto social. G) Transporte: El transporte nacional o internacional por vía terrestre,

aérea, fluvial, o marítima de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes siempre relacionados con el objeto social. El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte (120) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos cien (\$ 100) cada una con derecho a un voto por acción; las que se integran totalmente de la siguiente forma: Hugo Moisés Nasiff: sesenta acciones y Fidel Antonio Abdala: sesenta acciones. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea deberá designar un número igual o menor de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del presidente o del director que lo reemplace, en caso de ausencia o impedimento. La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de un directorio que tiene como presidente al señor Hugo Moisés Nasiff y como director suplente al señor Fidel Antonio Abdala. Los ejercicios contables cerrarán al treinta y uno de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Se prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedara comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección en asamblea general ordinaria de la sindicatura que corresponda y con una duración de su mandato de un año.

Bto. 83138

15/9/99 (1 P.) \$ 42,75

(*)

CAVA VALLE DE VISTALBA

S.A. - Constituida por escritura N° 76 del 25 de agosto de 1999. Socios: Hugo César Vergara, L.E. 6.913.036, argentino, soltero, empresario, de 71 años, domiciliado en Rivadavia 223, 4° piso, dpto. 41, Ciudad, Mendoza y Susana Edith Conejos, L.C. 6.296.649, argentina, casada, empresaria, de 49 años, domiciliada en España 974, 4° piso, dpto. B, Ciudad, Mendoza. Denominación: Cava Valle de Vistalba S.A. Domicilio: España 974, 4° piso, dpto. B, Ciudad, Mendoza. Duración: noventa años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Agroindustrial: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas y forestales, la cría de ganado de cualquier tipo y especie, en particular vacunos, caballos, porcinos y caprinos, animales de raza o cruza. La elaboración, procesamiento, industrialización, envasado y conservación de productos agrícolas y derivados de la actividad ganadera. Asimismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y procesamiento. Vitivinícola: Mediante la explotación integral en todas sus etapas de la producción, elaboración, industrialización y comercialización de uvas, pasas, vinos, mostos y todo otro producto derivado de la vitivinicultura. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arriendo, fraccionamiento, subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Capital: Pesos quince mil representado por ciento cincuenta acciones de Pesos cien de va-

lor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo siete, por el mismo término. Representación: a cargo del presidente, o del director que lo reemplace, en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Balance: cierra el 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Hugo César Vergara y Director suplente: Susana Edith Conejos. Bto. 83146
15/9/99 (1 P.) \$ 16,15

(*)

PANELLA HNOS. MOTOS S.R.L. (en formación) - Arts. 10, 11 y 12 Ley Nº 19.550. En fecha 1/8/99 los socios FERNANDO JAVIER PANELLA, DNI Nº 16.114.463 y LEANDRO JOSE PANELLA, DNI Nº 22.392.318 por unanimidad resuelven regularizar su sociedad de hecho denominada «PANELLA HNOS. de FERNANDO JAVIER PANELLA y LEANDRO JOSE PANELLA», optando por una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de «PANELLA HNOS. MOTOS S.R.L.» suscribiendo el pertinente contrato social cuyos contenidos fundamentales son los siguientes: Denominación: PANELLA HNOS. MOTOS S.R.L.; Dirección: Sede en Paseo Libertad Nº 1.420 - Villa Nueva Guaymallén - Mendoza; Duración: 50 años desde inscripción; Objeto: a) Comercial: Se dedicará principalmente a la compra, venta mayorista y minorista, importación, exportación, distribución y/o permuta de bienes, en especial de los que integran el ramo de motocicletas, repuestos, accesorios y servicio de reparación y taller de las mismas; b) Mandataria: Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto comercial; c) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, urbanización, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las ope-

raciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) De Importación y/o Exportación: Mediante la importación y/o exportación de bienes materiales o inmateriales en general, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes; Capital: \$ 100.000 divididos en 100 cuotas de \$ 1.000,00 cada una, suscriptas en las siguientes proporciones Fernando Javier Panella 50 cuotas que representan el 50% del capital social y Leandro José Panella 50 cuotas que representan el 50% del capital social; son integradas en su totalidad y es el mismo que pertenecía a «PANELLA HNOS. de Fernando Javier Panella y Leandro José Panella; Administración y Representación: será ejercida por ambos socios en carácter de socios gerentes y tendrán representación legal en forma conjunta e indistinta; durarán por todo el plazo de duración de la sociedad, siendo sólo removidos por causas debidamente justificadas; Ejercicio Económico: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 83150

15/9/99 (1 P.) \$ 20,90



LOS TILOS S.A. - Convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria realizarse en la sede de calle Bandera de Los Andes 4980, de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza para el día 2 de octubre de 1999, a las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17,30 hs. en segunda, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Aprobación de la documentación establecida por el Art. Nº 234 de la Ley 19.550, Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos, Notas, Informe de Auditor y Síndico e Inventario General correspondiente al vigésimo octavo ejercicio económico y financiero cerrado el 31 de diciembre de 1998. 2- Causa de convocatoria fuera de término. 3- Designación de dos (2) accionistas para que juntamente con el Presidente suscriban el acta.

Bto. 82337 y 82411

10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 38,00

FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA S.A.

- Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse en Tiburcio Benegas 1799 de la Ciudad de Mendoza, el día 30 de setiembre de 1999 a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de un director suplente en reemplazo de Robert Pietrandrea. 2- Modificación del artículo 1º del estatuto de la sociedad, a fin de trasladar la sede social a la Ciudad de Buenos Aires. Bto. 82421

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 23,75

BUENOS AIRES AL PACIFICO - SAN MARTIN S.A.

- Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse en Tiburcio Benegas 1799 de la Ciudad de Mendoza, el día 30 de setiembre de 1999 a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de un director suplente en reemplazo de Robert Pietrandrea. 2- Modificación del artículo 1º del estatuto de la sociedad, a fin de trasladar la sede social a la Ciudad de Buenos Aires.

Bto. 82420

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 28,50

BOLSA DE COMERCIO DE MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA

- Convocatoria a asamblea ordinaria (en primera y segunda convocatoria). Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Setiembre de 1999 a las 9:00 horas (en primera convocatoria) y para el mismo día a las 10:00 horas (en segunda convocatoria), a celebrarse en la sede social, sito en Paseo Sarmiento Nº 199, Tercer Piso (Sala de Reuniones de Directorio), Ciudad, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la asamblea; 2) Consideración y resolución sobre la documentación que indica el Art. 234 - inc. 1 de la Ley 19.550 y la Reseña Informativa, exigida por la Comisión Nacional de Valores según resolución 290/97, correspondiente al Quincuagésimo sexto ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1999; 3) Elección de cinco Directores Titulares por el término de

tres años y siete Directores Suplentes por el término de un año y 4) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, todos por el término de un año. Nota: Se recuerda la obligación establecida por el artículo 238 de la Ley 19.550 (Conforme a la modificación introducida por la Ley 22.903), en el sentido que debe comunicarse la concurrencia a la asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a su celebración, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. A tal efecto, las comunicaciones se recibirán en la sede social de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 horas, hasta el día 24 de setiembre de 1999. El Directorio.

Bto. 82433

9/10/13/14/15/9/99 (5 Pub.)

\$ 80,75

DON JUAN S.A. - Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre del corriente año a las 11:30 Hs. en primera convocatoria y a las 12:30 Hs. en segunda convocatoria, a ser celebrada en Ruiz Daudet 291 Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, para ser tratado el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2.- Aceptación de las renunciaciones de los Sres. Directores. Aprobación de la gestión del Directorio saliente. Designación de nuevos directores. El Directorio.

Bto. 82518

13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 23,75

FLORIDA S.A. - Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre del corriente año a las 11:30 Hs. en primera convocatoria y a las 12:30 Hs. en segunda convocatoria, a ser celebrada en Ruiz Daudet 291 Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, para ser tratado el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2.- Aceptación de las renunciaciones de los Sres. Directores. Aprobación de la gestión del Directorio saliente. Designación de nuevos directores. El Directorio.

Bto. 82519

13/14/15/16/17/9/99 (5 Pub.)

\$ 23,75

JUAN GARCIA CANO

S.A.C.I.A. - Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre del corriente año a las 11:00 Hs. en primera convocatoria y a las 12:00 Hs. en segunda convocatoria, a ser celebrada en Ruiz Daudet 291 Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, para ser tratado el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2.- Aceptación de las renunciaciones de los Sres. Directores. Aprobación de la gestión del Directorio saliente. Designación de nuevos directores. El Directorio.

Bto. 82520

13/14/15/16/17/9/99 (5 Pub.)

\$ 23,75

RADAM S.A. - Convócase a los Sres. Accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 1999 a las 21 horas, en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda convocatoria, en la sede social de José V. Zapata 265, Ciudad, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración y aprobación de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. 2- Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades. 3- Designación de un síndico titular y uno suplente. 4- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Bto. 82527

13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 33,25

OLEOFRUT S.A.: El Directorio comunica e invita cordialmente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en el domicilio de Ozamis Sur 75, Maipú Mendoza, el día 8 de octubre de 1.999, en primera convocatoria a las 20.00 hs. y en segunda convocatoria a las 21.00 hs. A fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea; 2) Elección de dos accionistas para firmar el Acta; 3) Cumplimentar Art. 6º de la Ley 24.522. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de Asamblea, recordándoles que pueden hacerse representar en la Asamblea de acuerdo al Art. 239 L.S.C.

Bto. 83032

13/14/15/16/17/9/99 (5 Pub.)

\$ 33,25

AUTOTRANSPORTES

ISELIN S.A. - Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de octubre de 1999, a las 20.00 horas, en la sede social de la entidad, Avda. Balloffet 2038, San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Consideración de la convocatoria fuera de los términos legales; 2º) Consideración de la documentación que contempla el artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19550 referente al ejercicio económico número treinta finalizado el 31 de diciembre de 1997; 3º) Distribución de resultados. Remuneración al directorio y sindicatura, aún en exceso del porcentaje de ley; 4º) Fijación del número de directores y elección de los miembros por el término de dos años por terminación de mandato; 5º) Elección de los miembros de la sindicatura por el término de dos años, por terminación de mandato; 6º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta juntamente con el presidente. El directorio.

Bto. 83100

14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 42,75

AUTOTRANSPORTES

ISELIN S.A. - Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de octubre de 1999, a las 21.00 horas, en la sede social de la entidad, Avda. Balloffet 2038, San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Consideración de prestación de nuevos servicios especiales. 2º) Análisis de las perspectivas de mercado. 3º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta juntamente con el presidente. El directorio.

Bto. 83100

14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 19,00

COOPERATIVA DE TRABAJO «TRANSPORTES AUTOMOTORES DE CUYO TAC LTDA.»

- Convocatoria a asamblea extraordinaria de delegados Nº 6/99. De conformidad a lo establecido por los Arts. 42º, 43º y 64º Inc. n) del Estatuto Social, el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 19 de agosto 1999, convoca a los Sres. Delegados resultantes las Asambleas de Distritos:

San Luis, San Rafael y Mendoza, a la Asamblea Extraordinaria de Delegados que se llevará a cabo el día 2 de octubre de 1999, a las 8.00 horas, en la sede del Camping de la Cooperativa en carril Godoy Cruz 9.225, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos Delegados para firmar el Acta. 2) Informe del Consejo de Administración sobre lo actuado para notificar a los Sres. Delegados y a los asociados en general sobre el Proyecto de Capitalización. 3) Detalle efectuado por los Delegados sobre lo actuado por ellos para informar a la masa de Asociados sobre el Proyecto de Capitalización. 4) Tratamiento y consideración de reforma del artículo Quinto del Estatuto Social, conforme a sugerencias efectuadas por la UCP de Cooperativas de Mendoza. 5) Tratamiento y consideración de reforma del artículo Sexto del Estatuto Social conforme a sugerencias efectuadas por el INACyM y aprobación de la misma en acta de Consejo de Administración 1901. 6) Tratamiento y consideración de reforma del artículo Décimo del Estatuto Social conforme a sugerencia efectuada por la UCP de Cooperativas de Mendoza. 7) Tratamiento y consideración de reforma del artículo Décimo Sexto del Estatuto Social conforme a sugerencias efectuadas por el INACyM y aprobación de la misma en acta de Consejo de Administración 1901. 8) Proyecto de Capitalización. Informe sobre este proyecto aprobado por el Consejo de Administración y elevado y aprobado por la Asamblea Extraordinaria Nº 1/99. Ratificación de su implementación de conformidad a los lineamientos del artículo 27 de la Ley 20.337 y las modalidades aprobadas en acta de Consejo 1901 conforme a observaciones efectuadas por el INACyM. 9) Reformas introducidas al Reglamento de Elecciones de Consejeros de la Cooperativa, conforme a las observaciones efectuadas por la Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas en Expediente 761/C/98, consideración y aprobación de las mismas. 10) Reformas introducidas al Reglamento del Régimen de Subsidios e Incapacidad de la Cooperativa, conforme a las observaciones efectuadas por la Unidad Coordinadora de Programas de Coope-

rativas en Expediente 758/C/98, consideración y aprobación de las mismas. 11) Creación de nuevos Distritos Electorales: San Juan, Córdoba y Buenos Aires. Modificación del artículo Trigésimo Octavo del Estatuto Social en caso de ser aprobada la creación de los nuevos distintos Electorales para su adecuación a esta ampliación. Mendoza, setiembre de 1999. Art. 36: En la convocatoria se hará constar el Orden del Día a considerar, no pudiendo en la Asamblea tratarse asuntos que los expuestos. Es nula toda deliberación sobre materias extrañas a las incluidas en el Orden del Día, salvo la designación de los encargados de suscribir el Acta. Art. 38: «Las asambleas sociales se celebrarán en el lugar que corresponda a la jurisdicción del domicilio social en el día y hora fijado, siempre que se encuentre presente la mitad más uno del total de Delegados según Padrón. Transcurrido una hora de la fijada para la reunión sin conseguir el quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes».

Bto. 83110

14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 65,55

(*)

ASOCIACION VECINAL Y CULTURAL BARRIO CAPILLA DEL ROSARIO

- La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 3-10-99 a las 9.00 hs. en el local de calle Lugones y Río Agrio, Bº Capilla del Rosario, Departamento de Gillén. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que en forma conjunta con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31-6-1999. 4- Elección de nuevas autoridades Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 83112

15/9/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

F.A.C.R.A. - FEDERACION ARGENTINA DE CAMARAS RECTIFICADORAS DE AUTO-

MOTORES - La Comisión Directiva en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a asamblea general extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1999 a las 9.00 horas, en la sede de la Cámara de Rectificadores Automotores de la Provincia de Córdoba, sita en Lima Nº 90, 4º piso, oficinas 8 y 9 de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 2- Lectura del acta de la asamblea anterior. 3- Designación de tres delegados titulares para constituir la Comisión de Poderes (Art. 22 de los estatutos). 4- Consideración del inventario de activo y pasivo al 31 de julio de 1999, según Resolución 176/83 de la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza. 5- Responsabilidad de las Comisiones Directivas y Administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas, que actuaron en los periodos que abarcan desde el 1 de agosto de 1992 al 31 de julio de 1999. 6- Elección de siete (7) miembros titulares y cuatro (4) suplentes, por el término de dos (2) años para integrar el Consejo Directivo (Art. 19, 28 y 29 de los Estatutos). 7- Elección de un (1) revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente por el término de un (1) año (Art. 45 de los estatutos). 8- Revalorización y puesta en marcha de F.A.C.R.A. En caso de no reunirse quórum en primera convocatoria, convócase a los señores asociados en segunda convocatoria para el mismo día, para una hora después en el mismo lugar.

Bto. 83141

15/9/99 (1 P.) \$ 16,15

(*)

UNION VECINAL DEL BARRIO LOS GUINDOS (Personería Jurídica 208/92) - La Comisión Directiva convoca a asamblea general ordinaria (fuera de término) para el día 26 de setiembre de 1999 a las 10.30 hs. en la Galería anterior del Monumento Histórico Capilla del Rosario, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que rubriquen el acta de la asamblea. 2- Consideración del llamado fuera de término. 3- Consideración de

memorias, balances e informes de Comisión Revisora de Cuentas de los años 1992, 93, 94, 95, 96, 97 y 98. 4- Elección de autoridades.

Bto. 83159

15/9/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE TRES PORTEÑAS- MENDOZA - Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Setiembre de 1999 a las 16.30 horas, en la sede social de la institución sita en Bayo s/n, Tres Portañas, San Martín, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Asamblea fuera de término. 2- Lectura del acta de la última sesión ordinaria. 3- Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea. 4- Consideración de Memoria, Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 1998 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Renovación parcial de la Comisión Directiva por finalización de mandatos. 6- Designación de tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes por finalización de mandatos. 7- Fijación de la cuota social.

Bto. 83148

15/9/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

ASOCIACION TURISTICA «CAÑON DEL ATUEL», la Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 del mes de setiembre de 1999 a las 21:30 horas, en el local sito en quincho «Lago Chico» - Valle Grande, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la Asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de gastos y recursos, informes de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el día 31 del mes de diciembre del año 1998. 4) Elección de autoridades por finalización del mandato.-

Bto. 68138

15/9/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

CAPRECEN S.A. - Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 25 de setiembre de 1999 a las 10:00 horas en calle Entre Ríos 334 de Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Consideración del llamado a asamblea fuera de término. 2. Consideración de la memoria, estados contables e informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3. Tratamiento de la actividad constructora de CAPRECEN S.A. 4. Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta. Nota: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán comunicar mediante nota dirigida a la Sociedad, su decisión de participar en las mismas con tres (3) días de anticipación a la fecha de la Asamblea, conforme lo dispuesto por el estatuto de la Sociedad.

Bto. 83131 y 83182

15/16/17/20/21/9/99 (5 Pub.)

\$ 42,75

(*)

SOCIEDAD DE INSTRUCTORES DE METODOS NATURALES (S.I.M.N.) - En cumplimiento de los Estatutos Sociales, se convoca para Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1999, en la sede de Salón Parroquial de Parroquia San Agustín, sito en calle 9 de Julio e Hipólito Yrigoyen de Ciudad, a las 17.30 hs. (1ª Convocatoria) y a las 18.30 hs. (2ª Convocatoria) con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para que firmen el acta. 2- Modificación de Estatutos Sociales.

Bto. 83189

15/9/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

SOCIEDAD DE INSTRUCTORES DE METODOS NATURALES (S.I.M.N.) - En cumplimiento de los Estatutos Sociales, se convoca para Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1999, en la sede de Salón Parroquial de Parroquia San Agustín, sito en calle 9 de Julio e Hipólito Yrigoyen de Ciudad, a las 15.30 hs. (1ª Convocatoria) y a las 16.30 hs. (2ª Convocatoria) con el

objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta. 2) Renovación de Comisión Directiva: Designación de siete (7) miembros titulares y un (1) miembro suplente. 3) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: Un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente. 4) Aprobación de Balance General, Estado de Resultados, Memoria e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/8/97 y 31/8/98. 5) Fundamentación del tratamiento de la documentación mencionada en el punto precedente, fuera del plazo legal.

Bto. 83189

15/9/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

COOPERATIVA FARMACEUTICA DE SAN RAFAEL LTDA. - Ha dispuesto la convocatoria a asamblea general extraordinaria, para el día 29 de setiembre de 1999, a las 21 horas, en el domicilio de calle Edison Nº 135 de San Rafael, Mendoza (sede social). Orden del Día a tratar: Elección de dos asambleístas para suscribir el acta juntamente con las autoridades de la Cooperativa. Tratamientos de problemas que afectan a los órganos sociales.

Bto. 83200

15/9/99 (1 P.) \$ 4,75



Irrigación y Minas

(*)

Irrigación Expte. 224252. Mevi Sociedad Anónima, perforará 250 metros, diámetro 12-8». Carril Chimbas esq. Llosa s/n, El Central, San Martín.

Bto. 83174

15/16/9/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates



Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos Nº 1.898, caratulados «BANADE c/TALLERES MET. MDZA. EJ. PREND. EN j: 540 TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L. CONC. PREV. EJ. PREND.» . Rematará el día 22 de Setiembre de 1999 a las 10 horas en Calle Mariano More-

no 607, Distrito Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza con la base de \$ 5.000, bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran y que consisten en una Mandrinadora-Alesadora: Marca CTAHKOCTPOEHNR Nº 83 modelo 2H636-3ABOA, año 1978 con mandril 125 mm. Cono interior husillo Nº 6, carrera del husillo longitudinal 1.000 mm, precisión husillo 0,05, diámetro a refrentar en el plato 800 mm. Desplazamiento colisa del plato 200 mm. etc. con varios motores los Nº 19.558, 6369-517 y 7388561 marca CAENAO B.CCCP, con sus chapas identificatorias con sus accesorios, con tableros, parciales y totales. Exhibición: Fecha y hora remate. El traslado y desarme de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624. Teléfono: 4203012.

Bto. 74995

1/3/7/9/13/15/9/99 (6 P.) \$ 74,10

Jorge Luis Bottini, martillero Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos Nº 1.897, caratulados «BANADE c/TALLERES MET. MDZA. EJ PREND. EN j: 540 TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L. CONC. PREV. EJ. PREND. Rematará el día 17 de setiembre de 1999 a las 10 horas en calle Mariano Moreno 607, Distrito Pedro Molina, Guaymallén - Mendoza con la base de \$ 2.500 bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran y que consisten en una máquina rectificadora universal marca «Kommyhap», modelo 3Y144 Nº 198 de 2.000 mm. de desplazamiento útil de trabajo y 400 mm. de volteo con tableros parciales y totales y sus accesorios. Exhibición: Fecha y hora remate. El traslado y desarme de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de

aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624. Teléfono 4203012.

Bto. 74996

1/3/7/9/13/15/9/99 (6 P.) \$ 62,70

Orden Señor Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría 1, en autos Nº 28355 caratulados «CALVI CARLOS ALBERTO por QUIEBRA», martillero público Roberto Antonio Stocco, matrícula Nº 1.148 rematará el 16 de setiembre de 1999 a las 9.30 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina Nº 517, Ciudad de Mendoza, inmueble urbano inscripto en la Dirección de Registros Públicos en la Matrícula Nº 89.331/6 a nombre del fallido, ubicado en calle Mitre Nº 1444, Distrito Chacras de Coria, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza. Constante de una superficie según título de 1.280,40 m2 y según plano 1.280,54 m2 dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: calle Mitre en 20,00 mts. Sur: Antonio Elaskar en 20,00 mts. Este: José Florencio Dallape en 64,03 mts. y Oeste: Jacobo Caram en 63,97 mts. Carece de derecho de regadío y sin pozo. Mejoras: casa habitación de 210 m2 de superficie cubierta, consta de: porch, hall, comedor, 4 dormitorios, guardarropa, baño, comedor de diario, cocina, despensa y sótano. Salón bar, salón ex-cine y bailes, 500 m2 de superficie cubierta, escenario, camarines para damas y caballeros y baños para los mismos, patio (ex-cine al aire libre) y cabina para proyección de películas. Las construcciones datan del año 1947, son de adobe vigado, los pisos de mosaico calcáreo, granito y cemento alisado, techos de caña, barro impermeabilizados. El estado general de las construcciones ha sufrido el deterioro normal por el buen uso y tiempo transcurrido. Servicios conectados al inmueble: agua corriente, luz y fuerza eléctrica, red de gas natural. Cloacas sin conectar. La casa habitación está ocupada por el Sr. Carlos Alberto Calvi y su familia. El inmueble se entregará libre de deudas y gravámenes. Base del remate: \$ 11.113,90 (70% del avalúo fiscal \$ 15.877) de donde partirá la primera oferta y será adjudicado al mejor postor. Comprador abonará en acto subasta y en efectivo: 10% de

seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Título, plano, inscripciones, agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero al teléfono 4243196 o Cel. 155755091.

Bto. 75030

1/3/7/9/13/15/9/99 (6 P.) \$ 125,40

Fabiana Sandra Forner, Martillera Mat. 2492, orden Cámara Sexta del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, en autos Nº 4948/7203 caratulados: MAUNA JUSTO ROMAN Y OTS. c/ PETROFINA S.R.L. p/SUMARIO, rematará el (17) diecisiete de setiembre de 1.999, hora (10) diez, en los Estrados del Tribunal sito en Rioja 1165, piso 6, Ciudad, Mendoza, con la base del 70% del avalúo fiscal y al mejor postor, el 100% de un inmueble con edificación, de propiedad de la demandada, ubicado en calle Mathus Hoyos 880 -antes Almirante Brown o Carril Bermejo- Bermejo, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie s/t. de 1 ha. 2.386,17 m2., sup. cubierta: 1.014,85 m2 según último certificado de obra. En dicho inmueble pisa una fábrica de parafinas con oficinas y vivienda. Límites y medidas perimetrales según Escritura de Dominio: Norte: con parte de la fracción uno de María Rosa Barchiesi viuda de Vidal, en 40,89 mts.; Sur: con calle Almirante Brown o Carril Bermejo, en 114,25 mts.; Este: con la fracción tres de Elvira Concepción Barchiesi, de Falcioni, en línea quebrada de dos tramos, uno de 4158,09 mts. y otro de 50,10 mts.; Oeste: con calle Mitre en 270,61 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 36.677/4 Folio Real; Padrón Territorial Nº 21.857; Padrón Municipal Nº 8.410/1; Obras Sanitarias S. A. Nº 021-0010339-000-6; Nomenclatura Catastral Nº 04-04-01-0002-000013. Derecho de agua de regadío identificado como C.C. 1091 - P.P. 563-C.D.01, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hijuela Tobar Grande, definitivo para 9.244 m2, sin perforaciones para agua subterránea. Deudas: Obras Sanitarias: \$ 1.125,69 al 27/08/98; Irrigación: \$ 107,05 por deuda de riego al 04/09/98 y \$ 685,01

al 11/09/98 por gastos de inspección, análisis físico-químicos y multa por vuelco de efluentes contaminados a cauce público (por resolución 1293/90 de Superintendencia); Municipalidad: \$ 2.651,39 por Derechos de Industria y Comercio al 15/09/98, \$ 1.358,73 por Tasas Servicios Municipales al 16/09/98, ambas reclamadas por vía de apremio, gastos apremio: \$ 415,85 al 24/09/98; D.G.R.: \$ 10.154,14 por Impuesto Inmobiliario al 22/09/98; deudas actualizables fecha de pago. Gravámenes: asiento B-1: Hipoteca por \$ 300.000.000, favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado. Reajutable s/ Ley 21.309. Escrib.: Antonia E. Ramos de Nemeth (ads. reg. 22), Escritura 69, fs. 259, del 18/05/81. Entrada 1704 del 20/05/81; asiento B-2: Ampliación de Hipoteca relacionada en el asiento B-1 por Australes 150.000 más. Reajutable s/Ley 21.309. Escrib.: Miriam Bragazzi de Rodríguez (168), Escritura 247, fs. 1077 del 03/11/86, entrada 3314 del 19/11/86; asiento B-3: Embargo por \$ 3.000, Expte. Nº 2115/T carat. DCCION. GRAL. IMPOSITIVA c/ PETROFINA S.R.L. p/EJ. FISCAL, del 2º Juzg. Federal Mza., registrado fs. 6, del Tº 29 de Embargos Guaymallén, entrada 1998 del 05/05/95; asiento B-4: Embargo Preventivo por \$ 80.000, Expte. Nº 7094 carat. ROSELLO ANTONIO SERGIO Y OTS. c/PETROFINA S.R.L. p/SUM., de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 8 del Tº 35 de Embargos Guaymallén. Entrada 821 del 03/06/97; asiento B-5: Embargo Preventivo por \$ 19.000, Expte. Nº 7203 carat. MAUNA JUSTO ROMAN Y OTS. c/PETROFINA S.R.L. p/EMB. PREV., de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 150 del Tº 35 de Embargos Guaymallén, entrada 1829 del 09/05/97; asiento B-6: Inscripción Definitiva del embargo preventivo del asiento B-5, Expte. Nº 4948/7203 de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 139 del Tº 37 de Embargos de Guaymallén, entrada 5843 del 16/12/97; asiento B-7: Embargo \$ 6.500 por ampliación, Expte. Nº 4948/7203 carat. MAUNA Y OTS. c/ PETROFINA S.R.L. p/SUM., de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 139 del Tº 37 de Embargos de Guaymallén, en-

trada 5843 del 16/12/97; asiento B-8: Embargo por \$ 3.000, Expte. N° 10434/2 carat. D.G.I. c/ PETROFINA S.R.L. p/EJ. FISCAL, del Juzg. Federal N° 2 Mza., registrado fs. 172 del T° 39 de Embargos Guaymallén, entrada 4540 del 20/08/98. Mejoras: 1) Sector oficinas: cinco habitaciones, baño con antebañero s/ducha, otro baño totalmente desmantelado, kitchinet con mesada de granito y alacena, de estructura de vigado, paredes de adobe y ladrillón, pisos calcáreos y cerámicos, techo de losa; 2) Laboratorio, estructura de hormigón, techo losa, piso calcáreo, paredes ladrillón, carpintería madera; 3) Comedor para personal, estructura de hormigón, techo de losa, piso calcáreo, paredes ladrillón; 4) Vestuarios para personal, estructura de hormigón, techo chapa cinc, contrapiso, paredes bloque de hormigón; 5) Baños para personal, misma construcción que vestuarios; 6) Depósito, estructura de hormigón, techo cinc, contrapiso, paredes de ladrillo; 7) Galería; 8) Vivienda familiar: tres dormitorios, cocina y baño de estructura de vigado, techo losa, piso calcáreo y cerámico, paredes de adobes; 9) Dos cocheras, estructura metálica, techo chapa cinc; 10) Diez galpones de distintos materiales y medidas. Detalles en inspección ocular de martillero y contrato de locación con su anexo agregados a autos, el que fue suministrado por quien dijo ser el Sr. Oscar Piotante, presidente de PETROPAR COOP. LTDA., empresa locataria del inmueble, por contrato celebrado con PETROFINA S.R.L. de 36 meses de duración, a partir del 24/03/97, quien manifestó además que la vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Suárez y dos hijos, socio de la Cooperativa, sin contrato de locación. Se deja expresa constancia que la totalidad de bienes muebles y maquinarias de la fábrica instalada sobre el inmueble, no están incluidos en la presente subasta y sobre los mismos pesa un contrato de prenda con registro N° 145399, constituido el 18 de abril de 1997 por la suma de Dolares Estadounidenses ciento cincuenta mil (U\$S 150.000) a favor de Protein Unic Cell Argentina S. A. aún no cancelado. El inmueble saldrá a subasta en el estado en que se encuentra, Avalúo Fiscal \$ 65.098, Base 70% del ava-

lúo: \$ 45.568,6. Comprador depositará dinero en efectivo acto subasta: 10% en concepto de seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo a la aprobación de la misma y él se hará cargo de la obtención y tramitación del certificado catastral; títulos e informes agregados a autos; no se aceptará cuestión alguna por fallas o defectos de los mismos luego del remate. Informes Secretaría del Tribunal o martillera: Granaderos 1411, Cdad. Mza. Cel: 155-632882.-
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 247,00
A/cobrar

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden 9° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 9, autos N° 126.776, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ ERNESTO ALFREDO DELGADO, HUGO HASSEN E IRIS MORENO VERDUGO p/P.V.E.», rematará día 16/9/99, hora 9.30, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, inmueble, propiedad del codemandado Hugo Yusef Hassen ubicado en calle Tte. Gral. J. Perón (ex Copacabana) 94/98 esquina España de Las Heras, Mendoza. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz N° 21.089, Fs. 1.132, T° 55 E de Las Heras a nombre de Hugo Yusef Hassen; Dirección General de Rentas Padrón N° 3578/9; Municipalidad de Las Heras Padrón N° 5935/2; O.S. Mendoza N° 073-0024894-000-1. Deudas Rentas al 9/4/99 \$ 283,90, Municipalidad al 8/4/99 \$ 147,01; O.S.M. al 8/4/99 \$ 4.769,73. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie: según título 197,16 m2. Límites: Norte: calle Perón en 13,19 mts.; Sur: Fracción «B» en 15,25 mts.; Este: Mario Muñoz en 13,36 mts. y Oeste: calle España en 10,84 mts. Mejoras: Propiedad de adobe, posee tres amplios dormitorios, dos con ventana a la calle, sin placard, paredes pintadas, techo sin cielorraso y piso de cemento llaneado. El otro dormitorio con ventana al patio paredes pintadas, piso de baldosa calcárea y el techo con placas de yeso. Amplio living comedor con ventanas y puerta al patio, paredes pintadas, piso de cemento llaneado y techo con placas de yeso. Cocina comedor con paredes pintadas, piso de cemento llaneado y techo recu-

bierto con machimbre. Hay un salón en la esquina con ventanas a la calle, y puerta en la ochava, paredes pintadas, piso de baldosa calcárea y techo sin cielorraso. Baño cuenta con inodoro, y tiene rectángulo para ducha. Hay una ventana pequeña al patio. Paredes pintadas, piso de cemento llaneado y techo con placas de yeso. Patio con paredes pintadas, piso parte con contrapiso y parte con baldosa calcárea. Cuenta el mismo con una entrada para vehículos, con portón de chapa acanalada. La pared medianera con la propiedad que limita al Sur, se encuentra semidestruida. Se ingresa a la propiedad por un pasillo con paredes pintadas, piso de cemento llaneado y techo con placas de yeso. El techo de toda la propiedad es de rollizo, caña y barro y cuenta con membrana. Cuenta con agua, luz y cloacas. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y de chapa. Las ventanas que dan a la calle tienen rejas. La Propiedad se encuentra habitada por el Sr. Carlos Barrionuevo y su grupo familiar en calidad de préstamo. Regular estado de conservación. Gravámenes: estos Autos por \$ 6.500; Ampliación de estos Autos por \$ 11.000. Avalúo fiscal año 1999 \$ 12.282. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 8.597,40 de donde partirá la primer oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56 4° Piso Of. 1 Ciudad. Tel. 156506348.
Bto. 75062
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 147,25

Juan García R., Martillero Público Mat.1371- Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales San Rafael, Mendoza, Autos N° 37.702 «TURQUI EMILIO SEGUNDO POR CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA». Rematará día doce de octubre próximo (1999) a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n., sin base y al mejor postor, dos inmuebles internos, propiedad del accionado, ubicados con frente a calle San Lorenzo N°

246 mediante Pasillo Comunero de indivisión forzosa. Juntamente con cada uno de los inmuebles se subasta la 1/6 (Sexta Parte) de dicho pasillo, ya que el mismo se encuentra en Condominio Indiviso y por partes iguales con otros condóminos.- 1º) Primer inmueble. Fracción Uno en Plano de Mensura N° 14.417- Departamento Interno «C» superficie según Matrícula N° 24.541 de 116,70 m2. y según mensura 124,60 m2. Limita: Norte: en 11,80 m. con Luciano Cornejo; Sur: en 6,05 m. con propiedad de la causante y en 5,75 m. con Pasillo Comunero; Este: 9,30 m. c/Dpto. «B» y en 1,15 m. Pasillo Comunero; Oeste: 10,45 m. con Valentina C. Ducourtieux Vda. de Olcese. Mejoras: Edificación tipo casa-habitación, material cocido, antisísmica, techos losa, pisos calcáreos, cielorrasos yeso, reboques pintados al aceite, consta dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño instalado, lavandería y terraza. Sup. cubierta 86,06 m. Carpintería madera común rejas en aberturas, servicios agua potable, luz, cloacas y gas sin conectar. Malas condiciones de conservación. Estado de ocupación deshabitada. Inscripto en Matrícula N° 24.541 fs. 868 T° 137 «A» Folio Real San Rafael- Nom. Cat. 17-01-12-0024-000032 Padrón Territorial 01978/17 - Municipalidad San Rafael padrón 2643 Sec.12-O.S.M. cuenta 126-0020663-000-5 - 2º) Segundo Inmueble: Designado Fracción Dos Plano Mensura N° 14.417 Departamento interno «B» Superficie s/matricula 24.532 de 109,74 m2. y según mensura 110,97 m2. Limita: Norte: 11,80 m. c/Luciano Cornejo; Sur: en 11,80 m. c/Pasillo Comunero; Este: en 9,30 m. c/Dpto. «A»; Oeste: en 9,30 m. con Dpto. «C». Mejoras: Edificación tipo casa-habitación, material cocido, antisísmica, techos losa, pisos cerámicos, cielorrasos en yeso y machimbre, consta tres habitaciones, cocina-comedor, living-comedor, baño instalado, lavandería y terraza. Sup. cubierta 77,97 m2. Servicios: luz, agua potable, gas natural, cloacas y demás servicios de radio urbano. Edificación en buenas condiciones. Habitada por Edya Turki, su esposo José Luis Macovaz y flia. en calidad de tenencia desde hace quince años. Inscripto a la matrícula N° 24.532 fs. 865 T° 137 «A» Folio Real San Rafael- Nom.

Cat. 17-01-12-0024-000033 Padrón Territorial N° 58685/17 -Municipalidad de San Rafael padrón 2644- Sec. 12- O.S.M. cuenta 126-0020664-000-4- Datos Pasillo Comunerio de indivisión forzosa, con frente calle San Lorenzo N° 246 que sirve de salida a los inmuebles a subastar y a un tercero. Superficie según matrícula N° 24.521 Fs. 853 T° 137 «A» de 91,01 m2. y según mensura N° 14.417 de 77,87 m2. Limita: Norte: 47,95 m. c/propiedad de la causante; Este: en 2,00 m. con calle San Lorenzo; Sur: en 47,95 m. con propiedad de la causante; y al Oeste: en 0,85 m. con Departamento «C» predio cubierto con piso portland rústico y posee puerta de caño laminado.- Títulos e informes agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por ninguna índole.- Comprador abonará acto remate, dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Asimismo deberán oblarse Impuesto al Valor Agregado y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan. A fs. 405 el Juzgado decretó: «Rafael, 12 de agosto de 1999... Publíquense edictos sin cargo en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» ...Fdo. Dra. María E. Marino de Vivanco-Juez». Visitas al inmueble días 7 y 8/10/99 de 16 a 18 hs. previa entrevista al Martillero.- Más informes Juzgado Autorizante o Martillero en Avda. Mitre N° 1520 San Rafael Mza., Tel. 424418. 3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) A/cobrar

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 105.362, Ac. 109.283, caratulados: «COMPAÑIA FINANCIERA LUJAN WILLIAMS SA c/BLAS CAPPADONA y SUSANA CAPPADONA p/EJEC. PREND.», rematará el dieciséis de Setiembre próximo, a las 11.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, Segundo Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 100 % de un inmueble urbano, destino vivienda, propiedad del demandado, ubicado sobre la Avenida San Martín N° 1.622, del Departamento de Las Heras, con superficie s/t y s/p de 277,80 m2; y superficie cubierta aproximada de 200 mts. Límites: Norte: con Antonio Torres en 27,97

mts.; Sud: con Vicente Vicino en 27,39 mts.; Este: con Avenida San Martín en 10 mts.; Oeste: con Amadeo Luna en 10,01 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula 112.844/3, a nombre de Cappadona Blas en el 100%, asiento A-1 (fs. 136); NC. N° 03-08-02-0019-000021-0000-8, avalúo fiscal \$ 19.502 (fs. 132); Padrón Territorial N° 03-08870-5; Padrón Municipal N° 357/5, OSM cuenta N° 073-0020573-000-7. Gravámenes: 1°) Hipoteca U\$S 9.000 a fv. Banco Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima, del 11/4/96, asiento B-1, (fs. 136); 2°) Cesión de Crédito hipotecario y fideicomiso correspondiente al asiento anterior a fv. de Corp Banca SA., quien transmite a Atuel Fideicomisos SA., del 12/2/98, asiento B-2 (fs. 136); 3°) Embargo U\$S 13.015, estos autos, del 26/11/98, asiento B-3 (fs. 136). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario no registra (fs. 130); Por Tasas y Servicios \$ 36,27 más \$ 340,47 en plan de pago (fs. 134); OSM \$ 135,28 (fs. 125). Mejoras: Vivienda de dos dormitorios, sin placares, piso de baldosas, paredes revestidas con corlok y pintadas, cielorraso de tela pintada, ventana a la calle con persianas; un baño completo con bañadera, piso y paredes con cerámicos, artefactos de primera, cielorraso de chapa artesanal; living, con piso de cerámicos y paredes con corlok; cocina muebles y alacenas de fórmica, mesada acero inoxidable, piso y paredes con cerámicos. Lavandería con batea de cemento revestido. Garage, portón de cuatro puertas. Comedor principal. Galería cerrada con paredes y mamparas de vidrio. Patio con piso de cerámicos, churrasquera, medianeras revocadas sin pintura. Tanque elevado para el agua, todos los servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, teléfono en funcionamiento y transporte público de pasajeros. Estado de conservación muy bueno. Ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127, de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 13.651,40, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del

martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultas no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral se deberá acompañar el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 75131 3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 147,25

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 7° Juzg. Civil, Autos N° 72.676, caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/HECTOR JAVIER TORNELLO y MARIA M. NEME DE TORNELLO - EJEC. HIP.», rematará el 20 de setiembre próximo, 10:00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en calle Banderita Sud 306 (Mzna. 22 - Casa 9) B° Dalvian - Ciudad - Mendoza, sup. s/t y s/p 300 m2, sup. cub. aprox. 100 m2. Límites: Norte: calle Pública N° 10 (hoy Banderita Sud) en 12 mts.; Sud: Ana María Salas en 12 mts.; Este: Rodolfo Tallei en 25 mts.; Oeste: Humberto Ambrosio en 25 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de María Marcela Neme de Tornello y Héctor Javier Tornello en condominio y por partes iguales, Folio Real-Matrícula 36618/01 - Asiento A-3, Dpto. Cdad; NC. 01012300050000098, avalúo fiscal \$ 24.708; Padrón Territorial 30311/03; Padrón Municipal Mzna. 2020 - Parc. 009; D.G. Irrigación Usuario Pozos N° 3-13-27-29-31-40 a nombre de Dalvian SA. Gravámenes: 1) Reconocimiento de servidumbre con destino al Padre de Familia (Arts. 2978, 2994 y 2995 de CC) servidumbre de acueducto perpetua y gratuita que recorre el inmueble por todo el límite sur, Asiento B-2, 19-5-81; 2) Hipoteca: U\$S 40.000 (por pmo.) a fv. Banca Nazionale del Lavoro SA, Asiento B-3, 26-12-92; 3) Embargo: U\$S 13.625,30, estos autos, Asiento B-6, 19-3-97; 4) Embargo \$ 9422,80 + \$ 3.500 (por Of. Ley 22172), en J. «The First National Bank of Boston c/Tornello, Héctor J. y ot. s/Ejec. 2° Juzg. Nac. 1ª Inst.

Com. N° 15 Capital Federal, sobre parte indivisa de Héctor J. Tornello, Asiento B-7, 16-12-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 6175,46 (fs. 157); Tasas y Servicios: no registra (fs. 133); DG. Irrigación 2521,94 (fs. 150); Expensas: no registra (fs. 135). Mejoras: vivienda de tres dormitorios, living comedor, cocina, dos baños, pasillo, jardín interior; cocina con mesada de mármol, bajomesada y alacenas. Baños con sanitarios completos (excepto bañera, que la posee sólo uno de ellos). Construcción sismorresistente, con techos a dos aguas de machimbre de madera y cubierta de tejas; pisos cerámicos; paredes con revoques pintados. Posee todos los servicios: agua, luz, gas, cloacas; transporte, recolección de residuos y vigilancia privados. Estado de conservación bueno. Ocupantes: demandados y grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y plano obrantes en el expte. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127 - Mza). Condiciones de venta: Base: U\$S 15.721,50 (importe equivalente a la deuda reclamada, incrementada en un 50%) de acuerdo con cláusulas contractuales. Para el caso que la subasta fracasara por falta de postores, se establece la realización de otro remate, treinta minutos más tarde de la hora fijada para el primero, con la base equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la establecida para la primera subasta, es decir U\$S 7860,75. Mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Imp. Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Nota: Si la compra se efectuara en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Bto. 75132 3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 175,75

Orden Primer Juzgado de Paz, Sec. Nº 2, autos 161.656, RICO ALDO c/MARIA DEL CARMEN LAFALLA DE BOSSI y OT. p/COB. ALQ. El día dieciséis de setiembre próximo, hora doce, frente Secretaría Tribunal, quinto piso, Palacio Justicia se subastará inmueble urbano propiedad del codemandado Sr. Urbano José Lafalla, que ubica en calle Los Toneles 2.495, Ciudad, Mendoza, designado como Departamento treinta y ocho, tercer piso, monoblock seis, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Nº 7116, fs. 457, Tº 19 C de Ciudad Oeste P.H., constante de una superficie cubierta propia de 63,81 m2, superficie cubierta común de 15,24 m2, total de superficie cubierta de 69,05 m2, superficie no cubierta común uso exclusivo balcón de 1,50 m2, lo que hace un porcentual del 1,2978%. Inscripciones y deudas: Dirección General de Renta: Padrón Nº 01-35907. Avalúo fiscal año 1999 \$ 14.160 debe \$ 114,39 al 26-7-99. Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 386, Parcela 04, Subparcela 042, debe \$ 114,47 al 12-5-99. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 10.500; Embargo de estos autos por \$ 14.000; Embargo de estos autos por U\$S 37.000. Mejoras: Construcción antisísmica, compuesta de dos dormitorios con placard, muros revocados y pintados, techo losa, cielorraso de yeso, living, pisos revestimiento plástico, muros revocados y pintados, cocina y lavadero, baño instalado y azulejado altura dintel, pisos granito. Habita el mismo codemandado Sr. Urbano José Lafalla. Base de venta 70% avalúo fiscal o sea \$ 9.912 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán presentar certificado catastral actualizado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secreta-

ría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, piso 1, of. 2, Cdad. Bto. 75146
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 95,00

Fanny Graciela Maldonado, Martillera Matrícula 1.819, orden Primer Juzgado Paz Letrado - Secretaría Nº 2, Mendoza, Autos 163654 caratulados «ROMA CONSTRUCCIONES S.A. c/ MARIO CAMILO LIRA y MIRIAM E. ESTELLA HERNANDEZ p/ CAMB.», rematará día diecisiete de setiembre de 1999 a las doce horas, Estrados Tribunal actuante, Quinto Piso, Palacio Justicia, inmueble propiedad accionada Miriam Elba Estela Hernández de Lira, ubicado sobre calle Monseñor Verdaguer Nº 63 Dto. Ciudad, Departamento Las Heras, Mendoza, designado como Lote Veintitrés de la Mzna. «D». Constante de una superficie de 301 m2. 75 dm2. s/ Título y Plano Mensura actualizada levantado en Setiembre de 1987 por Agrim. Marcelo R. Zingaretti, aprobado y archivado en Dirección Prov. Catastro bajo el Nº 12.690. Límites y medidas perimetrales: s/título Norte: Lote 22 en 29,83 mts.; Sud: Lotes 1 y 2 en 30,52 mts. Este: Lote 3 en 18,02 mts. y Oeste: calle Pública, hoy Monseñor Verdaguer en 10 metros y s/plano mensura Norte: con Salvador Julio Cuni, N.C. 24, en 29,83 mts.; Sud: con Paolo Antiga N.C. 22 y Jaime Serra N.C. 21, en 30,52 mts.; Este: Juan Masip N.C. 20, en 10,02 mts. y Oeste: la citada calle en 10 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Propiedad Raíz: 3ª Inscripción del Asiento Nº 12.529, Fs. 150, Tº 39 «E» de Las Heras a nombre de Miriam Elba Estela Hernández de Lira. D.G.R.: Padrón Territorial 05014/03, Nom. Catastral 03-08-09-0019-000023-0000 adeuda al 31/3/99 concepto Imp. Inmobiliario \$ 4.570,15 en Apremio, gastos y honorarios si correspondieren a la fecha de pago. Municipalidad: Padrón 1.214 adeuda por Tasas y Servicios \$ 1.102,51 más Apremio \$ 270,13 al 24/2/99. O.S.M.: Cta.: 073-0036740-000-1 adeuda \$ 6.170,34 al 10/2/99. Todas las deudas sujetas reajustes efectivo pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 4.700 anotado al Nº 184, folio 184, Tº 48 Emb. Las Heras el 10/11/1998 s/inf. del 4/8/99. Mejoras: pisa sobre terreno casa habi-

tación con una superficie cubierta de 212 m2 s/plano mensura. Construcción mixta material cocido y adobe, techos caña y barro con membrana asfáltica, cielorraso placas yeso pintado. Compuesta de cocina comedor con amoblamiento bajomesada y alacenas en nerolite, mesada escaya de mármol y bacha; conjuntamente se ubica lavandería con bacha azulejada, ambos ambientes revestimiento muros cerámicos decorados y pisos cerámicos. Amplio garage con dos portones uno corredizo madera y otro madera y vidrio. Galería comunicadora de ambientes, dos de sus perímetros con mamparas madera y vidrio; por ella se acceden a: tres dormitorios (sin placares), dos de ellos alfombrados, hall con placard que accede a baño, éste completo con bañera, revestimiento muros y pisos cerámicos. Patio con parral; al fondo de éste, se ubica un cobertizo de chapas acanaladas de cemento con tirantes madera, churrasquera y habitación de depósito, paredes medianeras revestidas con fujy, con contrapiso. Características generales: pisos a excepción de los descriptos baldosas calcáreas comunes. Revestimiento muros en dormitorios y galería empapelados. Carpintería madera y metálica. Frente revestido con fujy, piedra laja y ladrillo visto, con pequeño jardín enrejado. Posee todos los servicios. Se hace constar que el garage se encuentra alquilado según manifiestan los accionados al momento de la constatación ocular, no exhibiendo contrato que lo acredite, ni expresando el monto del canon. Resto del inmueble se encuentra ocupado por los accionados y su grupo familiar. Avalúo fiscal \$ 36.952,00 año 1999. Base: \$ 25.866,40 (70% Avalúo Fiscal) de donde partirá primer oferta y al mejor postor, estado se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Copia Título, plano e informes agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos en los mismos posterior al remate. Informes: Juzgado o Martillero, Belgrano 198 Cdad., Mza. Tel 4236015.
Bto. 75148
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 128,25

Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría 3, Autos 059 «PONS, Guillermo Mario p/ Quiebra» Héctor Morales, Martillero Mat. 1835 domicilio Patricias Mendocinas 793, Mendoza, rematará 6 de octubre de 1999 hora 10.30 en Estrados Tribunal, Pedro Molina 517 Primer Piso, Mendoza, el 50 % indiviso de inmueble rural, propiedad del fallido Guillermo Mario Pons (50 %) y Nelson Guillermo Meizenq (50 %). Se subasta el 50 % indiviso correspondiente al fallido». A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado, fijase el día 1 de octubre de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir, al enajenador interviniente el 5 de octubre de 1999 a las trece horas, debiendo tomarse como base, la más alta de las ofertas propuestas.» 2º párrafo de fs. 585 Vta. de Autos. Ubicación: Fracción B Campos denominados «El Carrizalito», «Arroyo Hondo» y «La Faja», San Carlos, Mza. (Plano Nº 6347-San Carlos). Superficie 34.006 Hectáreas 6.695 m2. Título agregado autos fs. 564. a fs. 580 Vta. y Mat. 15.395/17 Folio Real (fs.584 de Autos); en ambos instrumentos constan superficie, límites y medidas, para su consulta, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 15.395/17 Folio Real. Padrón Rentas 17-60.210-3. Nomenclatura Catastral 16-05-88-0000-06021000005 - Impuesto Inmobiliario \$ 6.643,65 más Apremio \$ 454,09 al 12/04/99. Gravámenes: Libre de Gravámenes: Informe del Registro de la Propiedad a fs. 583 Vta. de Autos. «Reconoce Servidumbre (Predio dominante)» detallada al Asiento D-1 Matrícula 15.395/17 (Fs. 584 de Autos). Mejoras: Campo inculto. Derecho de riego: no tiene. Aprovechamiento aguas subterráneas: no posee. Cinco potreros, con cerco postes de algarrobo y barretas de eucaliptus, con 4 y 5 hilos de alambre. Posee casa precaria para vivienda de puestero (65 m2. Cubiertos aprox.): regular estado. construcción: mixta: obra gruesa. Piso: hormigón. Techos: chapa y madera. Carpintería: madera. Por el campo corren los arroyos El Carrizalito y La Faja. Ocupante: Sin ocupantes autorizados. Depo-

sitario judicial del campo: Salvador Gabriel Pons (Custodia de parte indivisa) Acta de Fs. 505 de Autos. Base: \$ 13.508,25 (50 % del 70 % de Avalúo Fiscal 1999 que es de \$ 38.595,00. Mejor postor. Comprador abonará acto remate 15,5 % Señá, Comisión e Impuesto Fiscal. Efectivo. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado autorizante o Martillero.- 3/7/9/13/15/9/99 (5 Pub.) \$ 71,25 a/cobrar

Luis Duarte Saá, martillero matrícula 1535, por orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Primera Circunscripción Judicial Mendoza, autos Nº 854 caratulados «CASTRO JOSE GUSTAVO p/QUIEBRA» rematará 23 de setiembre de 1999 a las 10 horas, en los Estrados del Tribunal, sito en calle Pedro Molina Nº 517, primer piso, Ciudad Mendoza, cinco departamentos que en conjunto conforman el total del edificio ubicado con frente a calles Ituzaingó Nº 2486/2492 y Tucumán 379 de Ciudad Mendoza, los que se encuentran dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13512, con destino viviendas. Inscriptos en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de José Gustavo Castro al Nº 18.520 fs. 149 Tº 18 Par Ciudad Este de Propiedad Horizontal. Superficie total terreno según título cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados (474 m2) y según mensura quinientos ocho metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (508,48 m2). La designación de los mismos se consigna en el plano de mensura archivado en la Dirección de Catastro al Nº 31101/01 y el Reglamento de Copropiedad los que se encuentran agregados en autos. Se subastarán por separado de acuerdo al siguiente detalle: Primer Departamento: con frente por calle Tucumán Nº 379 y está compuesto de: Planta Baja: un porch de ingreso, un estar comedor con estufa a leña, otro estar comedor diario, 2 dormitorios, todo con pisos de madera, entablado, cocina, lavadero, 2 toilettes, un baño, todo con pisos de cerámica. Posee dos patios uno con jardín otro con piso cerámico, además una construcción para depósito. Tiene cochera cubierta para dos autos, pisos de piedra laja, techos de madera y tejas. Planta

Alta: tres dormitorios, uno en suite con baño y vestidor, otro baño y un estar, pisos de granito alombrado, excepto los baños que tienen cerámico. Posee terraza y quinchos con techo de madera y tejas. Designado como unidad Número Uno: Planta Baja designada como 01 y Planta Alta designada como 1 P.A. 1-1 y 2º P.A. 2-1. Superficie cubierta propia 318,69 m2, distribuidos de la siguiente manera: a) Planta Baja 0-1 - 193 m2 y sobre el 50% de 8,32 m2. b) Planta Alta 1-1 - 76,31 m2 y Planta Alta 2-1 - 40,73 m2. Superficie cubierta común 50,03 m2. Superficie cubierta total trescientos sesenta y ocho metros cuadrados con setenta y dos centímetros cuadrados (368,72 m2). Superficie no cubierta uso exclusivo planta baja y planta alta, patios 44,79 m2 y terraza 78,37 m2. Porcentaje sobre la totalidad del inmueble y expensas 48,94%. Padrón Territorial Nº 72656/01. Avalúo 1999 \$ 63.506,11. Se encuentra ocupado por el Sr. José Gustavo Castro y familia. Segundo Departamento: ubicado en la planta con acceso por pasillo y escalera con salida a calle Ituzaingó Nº 2492, compuesto de estar comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero, habitación y baño de servicio. Pisos de granito, techos de losa, cielorrasos con yeso. Terraza con mosaicos calcáreos. Designado como unidad Cuatro, Planta Alta 1-2. Superficie cubierta propia setenta y siete metros cuadrados con sesenta y ocho decímetros cuadrados (77,68 m2). Superficie cubierta común 12,20 m2. Superficie cubierta total ochenta y nueve metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados (89,88 m2). Superficie no cubierta uso exclusivo P.B. terraza 45,94 m2 porcentaje sobre la totalidad del inmueble 11,93%. Padrón territorial Nº 72659/01 Avalúo 1999 \$ 21.453,01. Nomenclatura Catastral 01-01-030043-000008-0004. Se encuentra ocupado por la señora María Aragón de Scarpuzza en calidad de custodio judicial. Tercer Departamento: con frente a calle Ituzaingó Nº 2486 compuesto de: Planta Baja: estar comedor, cocina y lavadero (con acceso por pasillo) y toilette, Planta Alta: (se accede por escalera de madera), 2 dormitorios y baño y accede por escalera a terraza. Tiene pisos cerámicos y en el patio mosaicos calcáreos. Se

encuentra desocupado. Designada como unidad tres: Planta Baja, 0-3 y Planta Alta 1-P.A. 1-4 y 2-P.A. 2-2. Superficie cubierta propia noventa y dos metros cuadrados con veintitrés decímetros cuadrados (92,93 m2). Superficie cubierta común 14,47 m2. Superficie cubierta total ciento seis metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (106,70 m2). Superficie no cubierta uso exclusivo P.B. y P.A. terraza 44,78 m2 porcentaje sobre la totalidad del inmueble y expensas 14,16%. Padrón Territorial Nº 72658/01 Avalúo 1999 \$ 26.255,37 - Nomenclatura Catastral 01-01-030043-000008-0003. Cuarto Departamento: Con acceso por pasillo con frente a calle Ituzaingó Nº 2492 compuesto de estar comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero y dos patios (todo en planta baja). Pisos cerámicos, cielorrasos de yeso. En patios pisos de baldosas. Se encuentra desocupado. Designada como Unidad 02 de Planta Baja. Superficie cubierta propia setenta y nueve metros con treinta y seis centímetros cuadrados (79,36 m2). Superficie cubierta común 12,46 m2. Superficie cubierta total noventa y un metros cuadrados con ochenta y dos centímetros cuadrados (91,82 m2). Superficie no cubierta uso exclusivo Planta Baja, patios 18,20 m2. Porcentaje sobre la totalidad del inmueble y expensas 12,19%. Padrón Territorial Nº 72657/01 Avalúo año 1999 \$ 22.602,61. Nomenclatura Catastral 01-01-030043-000008-0002. Quinto Departamento: ubicado en la Planta Alta, se accede por pasillo y escalera con salida a calle Ituzaingó Nº 2492. Compuesto de estar comedor, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero y terraza. Pisos cerámicos, cielorraso de yeso. Se encuentra desocupado. Designado como unidad cinco, Planta Alta 1-3. Superficie cubierta propia ochenta y tres metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (83,22 m2). Superficie cubierta común 13,07 m2. Superficie cubierta total noventa y seis metros con veintinueve decímetros cuadrados (96,29 m2). Superficie no cubierta uso exclusivo Planta Alta patios 2,72 m2. Terraza 85,74 m2. Porcentaje sobre la totalidad del inmueble y expensas 12,78%. Padrón Territorial Nº 72660/01 Avalúo 1999 \$ 22.973,45. Nomenclatura

Catastral 01-01-030043-000008-0005. Todas las unidades comparten como superficie no cubierta de uso común planta baja y planta alta acceso común 16,64 m2 y un espacio con frente a calle Ituzaingó que puede utilizarse de cochera de 18,02 m2. Todos en el estado que se encuentran. Embargos: 1) \$ 73.800 por oficio del 1-8-96 en J: 26.629/3 mandamiento Ley 22172 del Juez de Primera Instancia Comercial Nº 15, Secretaría 29 librada en autos Whirpool Puntana S.A. c/Castro José Gustavo y ot. p/Ej., Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Juntamente con otros inmuebles. 25-9-96. 2) \$ 87.670 por oficio del 1-8-96 en J: 26.628/3 mandamiento Ley 22172 del Juez de Primera Instancia Comercial Nº 21 Secretaría 42 librada en autos Whirpool Argentina S.A. c/ Castro José Gustavo y ot. p/Ej., Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, juntamente con otros inmuebles, 25-9-96. Deudas e inscripciones: Municipalidad de la Capital Manzana 84 Parcela 9, adeuda \$ 679 al 31-8-99. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 080-0003544-000-0 adeuda \$ 1.069 al 1-9-99. Dirección General de Rentas Padrón Matriz 1285/51 adeuda \$ 8023,06 al 3-9-99. Bases de la subasta: (70% de los avalúos fiscales determinado para el año 1999 para cada una de las unidades): Primer Departamento: \$ 44.454,28; Segundo Departamento: \$ 15.017,11; Tercer Departamento: \$ 18.378,76; Cuarto Departamento: \$ 15.821,83; Quinto Departamento: \$ 16.081,42. Las ofertas partirán de las bases expresadas para cada uno de los inmuebles y se adjudicarán al mejor postor. Los compradores deberán pagar en dinero efectivo y en el acto de la subasta el 10% en concepto de señal, el 3% en concepto de comisión del martillero y el 2,5% de impuesto fiscal y el saldo a la aprobación. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado en el Tribunal, fijase el día 20 de setiembre de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el día 22 de setiembre de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Se aclara que atento a que los bienes se subastarán individualmente, las ofertas que se hagan deben dirigirse determinan-

do el bien que se trata. Título, informes y planos de mensura, agregados en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero. Para visitar los inmuebles comunicarse con el martillero calle Huarpes Nº 459, Ciudad, Mendoza. Teléfono 4291453. Celular 155120185. 7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso of. «A» Ciudad. Orden Sexto Juzgado Civil, Secretaría Seis, autos 112.613 caratulados «MONTEMAR S.A. c/ ROBERTO FARES p/PRENDARIA», rematará setiembre veintinueve 1999, doce horas, en el hall frente a la Secretaría del Tribunal (tercer piso ala norte, Palacio de Justicia): la sexta parte indivisa de un inmueble propiedad del demandado Sr. Roberto Fares en condominio con cinco personas, ubicado en calle Chile esquina Paraná, del Distrito Mayor Drummond, Departamento Luján de Cuyo. Superficie 1.500 m². Límites perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 06-08955-1, Nom. Catastral 0699200200 47034000001. Registro Público y Archivo Judicial Nº 4129, fs. 316 Tº 39 de Luján. Municipalidad Padrón 2430. O.S.M. informa fuera de radio. Deudas: Inmobiliario \$ 2.556,07 al 22-12-98. Municipalidad \$ 4.774,12 al 29-12-98 (actualizable al pago). Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 30.000 al 20-10-95. Embargo autos 96290 «Petazzi Máximo c/Farés y otros p/ Cambiaria» 5º Juzgado Paz por \$ 5.699,62 al 27-10-98. Mejoras: terreno baldío libre de mejoras, irregular, cuyo perímetro no se encuentra bien delimitado, y las medidas perimetrales no se han consignado en el título respectivo obrante en autos, tampoco existe plano de mensura en la Dirección de Catastro. Avalúo fiscal 99: \$ 2.520. Base (1/6 del 70%) \$ 294, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador como así también la obtención del certificado catastral correspon-

diente, cuya copia actualizada debe ser acompañada previa a la inscripción respectiva), saldo dentro de los tres días de notificada la aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 75211 7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 95,00

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Nove-no Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nueve, autos 138.260 caratulados «DOMINGUEZ BLAS FELIX c/ KIELMAYER GRACIELA p/ EJEJEC.», rematará 21 de setiembre próximo, hora 9.00, pasillo frente Secretaría Tribunal, planta baja, Palacio de Justicia, el 50% indiviso correspondiente a la demandada de un inmueble ubicado en la Ciudad de Luján de Cuyo, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, con frente a calle Guiñazú Nº 256, con superficie s/título y plano: 237,50 m², cuyos límites y medidas perimetrales constan a fs. 93 de autos. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz Nº 10.537 fs. 380 Tomo 45 «D» de Luján a nombre de Graciela Ester Kielmayer en condominio con otro. D.G. Rentas Padrón 06/4418 debe \$ 66,80 al 30-4-99 (por I. Inmob.). Nom. Cat. 06-01-03-0057-000011. Municipalidad Luján: padrón 1721 debe \$ 25 al 28-5-99. Gravámenes: Embargos: 1) Estos autos \$ 24.000 of. 20-10-97. 2) J: 144784 «Bco. Río de La Plata S.A. c/ Walter Fabián Romieux p/Ej.» \$ 11.737,47, 11º Juzg. Civ. of. 4-12-97. Bien de flia. en 2ª inscripción del 14-3-68. Usufructo favor Gertrudis Kielmayer. Mejoras: pisa sobre terreno: inmueble construcción tipo mixta, con paredes en su mayoría de adobe, techos con revestimiento interior. Tres dormitorios con piso de baldosas. Un salón conduce a cocina: ésta tiene piso de cerámicos, dos ventanas puerta salida a patio posterior donde ubica habitación de construcción mixta, un galpón pequeño, lavandería c/lavatorio. El inmueble además cuenta con baño: paredes en parte azulejadas, garage: cerrado, techado, con salida a la calle, portón de madera; el frente está revestido: parte en piedra y

granito; vereda de baldosas; cuenta con la mayoría de los servicios. Habita Sra. Gertrudis de Kielmayer en carácter de usufructuaria. Avalúo fiscal 1999 \$ 10.576. Base remate: 50% del 70% aval. fiscal o sea \$ 3.701,60 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% Imp. Fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas, plano agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: San Martín 547, Ciudad. Cel. 156551445. 7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 109,25

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos Nº 116.402 caratulados «DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION c/VICTOR LEONARDO BERGROTH p/ APREMIO» rematará veintinueve de setiembre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, con base y al mejor postor: Un inmueble rural ubicado en calle El Toledano y El Zanjón, lugar denominado El Usillal, Distrito Las Paredes, San Rafael, Mendoza. Superficie 52 ha. 3.121,68 m² Fracción C plano mensura Ing. Juan de Nevrezé año 1966, inscp. Rtro. Prop. Raíz Proc. Nº 27.962 fs. 298 Tomo 117-A San Rafael a nombre de Bergroth Víctor Leonardo, Matrícula 12.173/17, Padrón Territorial 58.955/17. Nomenclatura Catastral 17-99-00-0200-500420. Avalúo fiscal año 1999 \$ 16.784. Base remate: 70% avalúo \$ 11.749. Límites: Norte: en 514 mts. con fracc. B. Sud: en 512,30 mts. con calle El Zanjón. Este: en 1.019,60 mts. con prolongación calle El Toledano. Oeste: en 1.020 mts. con María Sánchez. Derecho agua definitivo para 49 ha. 4.119 m² riega Río Diamante, Canal Frugoni y Marco, Padrón General 85.324, Padrón Parcial 304 Código 4.006-D. Deudas: Rentas \$ 2.432,52 años 90 3º al 99 2º del 21-6-99. Irrigación \$ 30.373,78 años 90 al 99 3º del 23-6-99. Gravámenes: Embargo \$ 16.134,60 más \$ 10.969 autos 116.402 «Departamento General de Irrigación c/Víctor Leonardo Bergroth p/Apremio», del 26-2-99. Mejoras: pisa casa de material cocido ladrillos, techo zinc, piso hormigón llaneado, carpintería ála-

mo, dos dormitorios, cocina comedor y baño instalado, revoques y pintura regular estado otra ídem construcción con dos dormitorios cocina comedor sin techo. Un galpón también ídem construcción de 8 x 5 mts. techo zinc. Otro galpón idéntica construcción de 8 x 10 mts. sin techo todas medidas aproximadas. Sobre calle El Toledano una casa de madera destruida todas las edificaciones con ci-mientos, vigas y columnas hormigón armado. Finca con nueve cuadros antiguamente plantación de viña con nueve hileras de olivos con aproximadamente 800 plantas regular estado, cuatro ha. despereja campo resto terreno parejo apto cualquier cultivo, alambrado perimetral regular estado. Ocupación: casa ocupada por María Isabel Tellería Vda. de Aburto y dos hijos en calidad cuidadora. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. El Departamento General de Irrigación hace reserva de adjudicarse el inmueble en términos y alcances previstos en el Art. 133 del Código Fiscal. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 3% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 75238 7/9/13/15/17/9/99 (5 Pub.) \$ 137,75

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5º piso of. «A», Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 146.240 caratulados «MONTEMAR S.A. c/ROBERTO PAREDES y OT. p/P.V.E.», rematará setiembre veintitrés 1999, doce horas, en el hall frente Secretaría del Tribunal (quinto piso ala norte, Palacio de Justicia): 50% indiviso inmueble propiedad de la demandada Sra. Marisa Ester Román, ubicado en Chacabuco 1652, Godoy Cruz. Superficie: 383,98 m². Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones:

Rentas Padrón 05-00047-6, Nom. Catastral 0501170016000 04200002. Registro Público y Archivo Judicial N° 8781 fs. 113 T° 57 A de Godoy Cruz. Municipalidad Padrón 3223. O.S.M. cuenta 056-0049039-000-5. Deudas: Inmobiliario \$ 1.454,70 al 30-4-99. Municipalidad \$ 501,80 al 15-4-99. O.S.M. S.A. \$ 1.017,27 y OSM. S.E. 5.614,96 al 3-5-99 (actualizable al pago). Gravámenes: Embargo autos 94095 «Peñalva y Gil c/Roberto Paredes y ot. p/Típica» 6° Juzgado Paz, \$ 1.000 al 27-11-96. Embargo: Autos 204321 «Montemar c/Marisa Román p/PVE» 4° Juzgado Paz \$ 2.000 al 7-4-97. Embargo de los presentes autos por \$ 9.260 al 18-4-97. Mejoras: casa adobe, dos habitaciones, un baño completo e instalado y uno incompleto al fondo con lavandería, cocina comedor. Garage para un vehículo, patio posterior y una pequeña pieza al fondo inhabitable. Pisos baldosas calcáreas. Techos: caña y barro, en parte impermeabilizados con membrana. Cielorrasos: parte machimbre, parte lienzo. Falta pintura. Servicios: luz, gas, agua y cloacas. Vereda: baldosas. Calle: asfaltada y luz a mercurio. Ocupada por el demandado Sr. Roberto O. Paredes, la Sra. Marisa Ester Román y su familia. Avalúo fiscal \$ 26.806. Base: (50% del 70%) \$ 9.282,10; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuestos a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 75210 7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 104,50

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 122.342, caratulados: «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA c/OLMOS OSCAR E. Y MORENO DE OLMOS GLADIS p/EJEC. HIPOT.», rematará el Veinte de Setiembre próximo a las Diez y treinta horas, frente a los estrados del Tribunal, tercer piso ala norte

del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destinado vivienda, ubicado sobre calle Cutralcó N° 7.537, Barrio SUPE, Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo, con superficie s/t y s/p 201,50 m2. Límites: Norte: con lote 15 en 20,15 mts.; Sud: con lote 13 en 20,15 mts.; Este: con lote 7 en 10 mts.; Oeste: con calle Cutralcó en 10 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 96.936/6, a nombre de Olmos Oscar Edgardo, en el 100%, asiento A-1, (fs. 138); NC N° 06-14-02-0028-000014-0000-1; avalúo fiscal \$ 18.255; Padrón Territorial N° 06-16958; Padrón Municipal N° 12.914; OSM no registra por estar prestados los servicios por la Municipalidad de Luján. Gravámenes: 1°) Hipoteca: U\$S 29.400 a fv. del Banco de Galicia y Buenos Aires SA, del 31/8/94, asiento B-1, (fs. 138); 2°) Hipoteca: U\$S 40.000 a fv. del Banco Crédito de Cuyo SA, del 26/6/97, asiento B-3, (fs. 138); 3°) Embargo: U\$S 36.665,21, estos autos, del 20/4/99, asiento B-4, (fs. 138 vta.). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 159,91 (fs. 140); Por Tasas y Servicios \$ 449,40 (fs. 143). Mejoras: Casa de barrio, de tres dormitorios con placares, un baño completo sin bañera, cocina con mesada de mármol reconstituido y muebles de chapa y fórmica. Amplio living. Cochera abierta al frente. Salón en construcción en la parte trasera. Sótano. Patio. Todos los servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas. No tiene teléfono. Estado de conservación: excelente. En la actualidad ocupada por los demandados y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la Inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 12.778,50, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano del loteo agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá

acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 82366 8/10/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 133,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Séptimo Juzgado Paz, Sec. 13, autos 114107 caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/VOSCHIN LUISA D. por C.A.M.B.» rematará 17 setiembre, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6°, Ala Sur, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13512, ubicado Elena de Raffo esquina Pirovano N° 742/54/76/92 de Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: cubierta propia en Planta Baja 61,04 m2, en Planta Alta cubierta propia 44,80 m2, cubierta común 11,33 m2; superficie no cubierta de uso común 145,21 m2; superficie no cubierta de uso exclusivo 41,04 m2 lo que hace un total de 105,84 m2 cubierta propia; y un total de 117,17 m2 de superficie propia y común, correspondiéndole un porcentaje del 11,01% sobre el total del inmueble. Límites y medidas: según constancias fs. 31 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de la demandada, en el Registro de la Propiedad al N° 2344, fs. 185, tomo 9 Par PH de Godoy Cruz; Padrón Territorial N° 43842/05, Padrón Municipal N° 30961; O.S.M. cuenta N° 056-0091722-001-7. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 369,92; Municipalidad \$ 759,32; O.S.M. \$ 550,17, todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Independencia Coop. Ltda. (hoy Banco Bisel S.A.) por U\$S 22.000; Hipoteca favor Banco Credicoop Coop. Ltda. por U\$S 50.000; embargo autos 138702 del 9° Juzg. Civil por \$ 13.200; embargo autos 140038 del 9° Juzg. Civil por \$ 25.662; embargo autos 112765 del 5° Juzg. Civil por \$ 8.229,51; embargo estos autos por \$ 884; embargo autos N° 77341 del 8° Juzg. Civil por \$ 14.300. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de: Planta Baja: Living-comedor, cocina, baño y cochera. Planta Alta: tres dormitorios, ante-baño y baño completo,

pisos cerámicos, carpintería metálica y madera Posee todos los servicios. Se encuentra desocupada. Base de remate: \$ 14.778 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 82377 8/10/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 95,00

Masmut Antonio Sar-Sar Chía, Martillero Público, Matrícula N° 1.228, orden 3er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 12.201, caratulados «PALERMO HNOS. S.R.L. QUIEBRA NECESARIA», rematará el 24 de setiembre de 1999, a las 10 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle 140 de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, los siguientes inmuebles propiedad de la fallida, Inmueble N° 1-Propiedad urbana, ubicada en Escala s/n, del Distrito La Dormida, Departamento de Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 491,91 metros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Reynaldo Giaccaglia en 14,86 metros; Sud: Anatilde Segura de Segura en 15,30 metros; Este: Escuela Ventura Segura en 31 metros y Oeste: calle Escala en 35,50 metros. El muro situado en el mencionado límite este y que corre de norte a sur y de sur a norte, es ajeno a la propiedad de que se trata. Inscripciones: Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro a la Propiedad Raíz al N° 4.174, fojas 470, del Tomo 11 de Santa Rosa, Nomenclatura catastral 11-03-01-0022-000049-0000-0; En la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo padrón N° 1036/11 y en la Municipalidad de Santa Rosa bajo padrón 473. Cuenta N° 422. Mejoras: No posee mejora alguna, se trata de un terreno baldío. El inmueble se rematará al mejor postor con una base de \$ 1.136.10, importe correspondiente al 70% del avalúo

fiscal. Inmueble N° 2- Propiedad urbana ubicada en calle Escala 104, del Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 1.476,89 metros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Eduardo Festa, Miguel Barberos y Otros en 67,75 metros; Sud: Rubén Jauregui en 61,37 metros; Este: calle Ramón Escala en 25,29 metros y Oeste: Celestino Crespo en 21,24 metros. Inscripciones: Se encuentra inscrita en el Registro a la Propiedad Raíz al N° 8259 Fojas 798 del Tomo 20 de Santa Rosa, con nomenclatura catastral 11-03-01-0023-000013-000-1; En la Dirección General de Rentas bajo el padrón N° 1925 y en Municipalidad de Santa Rosa, bajo padrón N° 13.499. Mejoras: En la propiedad se encuentran construidos tres galpones intercomunicados, con una superficie total de 900 metros cuadrados aproximados, construcción en ladrillo armado con vigas y columnas de hormigón, techo de zinc, con cabreadas de hierro. Dentro de uno de los galpones existe tiene construido un escritorio, tiene además una construcción de lo que fueran cinco azufradoras y un horno para secado de fruta, todo con piso de cemento alisado y en construcción separada, dos baños para personal. Tiene construido también el cerramiento perimetral con portón y verja en hierro. El inmueble se rematará al mejor postor con una base de \$ 37.570,40, correspondiente al 70% del valor fiscal. Inmueble N° 3- Propiedad urbana, ubicada en Ramón Escala 82 del Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 484,42 metros cuadrados encerrada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción A, de Rosa Virginia Galeano de Festa en 34,64 metros, Sud: Celestino Crespo en 35,51 metros; Este: calle Ramón Escala en 10 metros y Oeste: Miguel Felipe Barberis en 17,97 metros. Inscripciones: Se encuentra inscrita en el Registro a la Propiedad Raíz al N° 5174 Fojas 294 del Tomo 26 de Santa Rosa, con nomenclatura catastral 11-03-01-0023-000012-0000-6. En la Dirección General de Rentas bajo el padrón N° 3840/11. En la Municipalidad de Santa Rosa bajo padrón N° 13.500. Mejoras: El inmueble

tiene construida una casa con 113 metros cubiertos, construcción en ladrillo armado, con vigas y columnas de hormigón, la estructura del techo es de loseta, frente en piedra, la terminación de los muros interiores en revoque fino con pintura, cielorrasos de yeso, pisos graníticos, carpintería álamo pintado, electricidad embutida, cocina con mesada en granito y grifería cromada, baño con azulejos y artefactos comunes, grifería cromada. Posee dos dormitorios, living, cocina comedor, baño, despensa y lavandería, y los servicios de agua y luz, con estado general bueno. La casa se encuentra habitada por el señor Sebastián Daniel Palermo y su familia en calidad de socio de la firma fallida. El inmueble se rematará al mejor postor con una base de \$ 17.105,90, importe correspondiente al 70% del avalúo fiscal. Inmueble N° 4- Propiedad rural ubicada en Ruta 7 esq. Fredes del Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 30 ha. 4.253,16 metros cuadrados, según plano confeccionado por el Ingeniero en Vías de Comunicación Jorge Reyes en Octubre de 1977, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, donde se encuentra archivado al N° 1403, individualizado como fracción C y encerrada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción B en 241,15 metros y fracción D en 245,20 metros; Sud: Ruta Nacional 7 (vieja), hoy Ruta Provincial 50 en 503,70 y parte de fracción D en 42,46 metros; Este: Fracción B en 246,27 metros y fracción D en 389,80 metros y calle Fredes en 270,40 metros y Oeste: Elisa Sosa de Benegas y Nicolás Sosa en 895,40 metros. Inscripciones: En el Registro a la Propiedad Raíz al N° 8385, fojas 201, del tomo 32 de Santa Rosa, Mendoza, con nomenclatura catastral 11-99-00-0700-370250-0000-1. En la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo padrón N° 61/41823/2. Posee derecho de agua definitivo para toda su extensión por el Río Tunuyán, Canal Matriz Santa Rosa - La Paz, Rama La Dormida, empadronado en el Departamento General de Irrigación a los números 98459 y 12 de los padrones general y parcial respectivamente. Según nota de verificación de deuda en este Departamento Ge-

neral de Irrigación al N° 99.086. Su sistema de riego gráficamente determinado en el planchado N° 2202 ficha 112876 letra R. Tiene un pozo de ocho pulgadas, el que se encuentra inscripto al N° 4/86 del Departamento General de Irrigación, sin bomba ni motor, con cañerías en mal estado. Hipoteca: Está gravada con hipoteca en primer grado otorgada a favor del Banco de Previsión Social de Mendoza, por la suma de pesos Ley 18.188 Quinientos Millones (Pesos Ley 18.188 500.000.000), según escritura N° 62 de fecha 5 de setiembre de 1980, pasada ante el escribano Arturo Félix Santos, titular del Registro N° 229, a fojas 121 de su Protocolo y anotado al asiento 2816, fojas 366 del Tomo 2 de Hipotecas de Santa Rosa, con fecha 2 de Octubre de 1980. Este crédito ha sido cedido al Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza S.A. y Previsión Social S.A. El importe de la hipoteca ha sido verificado por el señor Síndico por la suma de \$ 541.845,21, importe aprobado por el señor Juez de la causa. Mejoras: El inmueble tiene implantado 20% hectáreas de frutales, de conformidad al siguiente detalle: 3 ha. peras Williams, 3 ha. duraznos Priscos; 11 ha. duraznos variedad para fábrica; 1 1/2 ha. Damascos, 1 ha. ciruelas D'Agen y 1 ha. Ciruelas Santa Rosa. Tiene una casa doble para personal, con cuatro dormitorios, dos baños, dos cocinas, y una despensa, todo construido en ladrillo, con vigas sobre puertas y ventanas, techo de losa, pisos calcáreos, carpintería álamo pintado. También existe la construcción de lo que fue un cuerpo de bodega, hoy dada de baja en el Instituto Nacional de Vitivinicultura, con algunas piletas y el cerramiento con paredes y techos en muy mal estado. Una de las casas se encuentra ocupada por el señor Santos Porcel y su familia, en calidad de cuidador. El inmueble se subastará al mejor postor partiendo con una base de \$ 9.222.50, correspondiente al 70% del avalúo fiscal. Los inmuebles a subastar se entregarán en estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamo posterior alguno por ningún concepto. Se hace saber al o los adquirentes que serán a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos

de mensura y todos aquellos gastos que deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia de dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Los inmuebles se asignarán al mejor postor, debiendo hacer entrega en el acto de la subasta, en efectivo, del 10% de seña y a cuenta de precio y el 3% de comisión martillero y una vez aprobado el remate, se abonará el saldo de precio y el 2,50% de impuesto fiscal. Para mayores informaciones y/o revisar títulos, Secretaría del Juzgado o domicilio del martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas, de la Ciudad de Gral. San Martín, teléfono 02623-424394. 9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Mendoza, Autos N° 26.425, caratulados «VIDAL PEDRO «CONC. PREV.» HOY QUIEBRA» Rematará el día 20 de setiembre de 1999 a las 9.30 horas en calle La Argentina N° 102 - Tunuyán, Mendoza. Bienes propiedad de la fallida y en el estado que se encuentran con y sin base y al mejor postor y que consisten en: Lote 1) Un Automotor Opel Omega CD 92 Motor Marca Opel 20SE-14309796, Chasis N° WOL000017 N1236637, Dominio THS-475 sin base; Lote N° 2) Una Camioneta Ford F. 100, Modelo 1992 Diesel Chasis KB8LNL 19881, Motor N° JPA 114948W, Dominio THS 501 sin base; Lote N° 3) Una Camioneta Ford F. 100 Naftera, Chasis BAFETNL 20RJ060285, Motor N° RBAR 16226, Dominio VMP 734, Año 1994 sin base; Lote N° 4) Un tractor Ford Modelo 5610, 4 cilindros, año 1992, Chasis N° EONN3N241AA y Motor N° E6NN6O15CD con cuatro ruedas armadas sin base; Lote N° 5) Un Tractor Fiat Modelo Fiat 446 Modelo 1987 con Motor N° 156453, Chasis N° 000469 con cuatro ruedas armadas sin base; Lote N° 6) Un Tractor Massey Ferguson 250 con elevador modelo 1984, Motor T 0107, Chasis N° Serie 2578-050157 con cuatro ruedas armadas sin base; Lote 7) Una sierra sinfín Marca Mileno Origlia con motor eléctrico sin base; Lote N° 8) Una sierra sinfín Marca T.M.M. del N° 368 con motor eléctrico

Corradi de 25 H.P. N° 180.753 con base de \$ 3.500. Lote N° 9) Una sierra sinfín de 1,20 mts. de volante, con motor Corradi de 20 H.P. N° 840612 sin base; Lote N° 10) Una sierra sinfín marca Italmat N° 080 con motor marca Acec de 20 H.P. N° 168017 sin base; Lote N° 11) Una máquina machihembradora marca T.M.M. de 0,60 mts. de volante accionada con motores trifásicos sin base; Lote N° 12) Una afiladora de cuchillas con dos motores que lleva una esmeril y un Esmeril sin base; Lote N° 13) Un Compresor, marca San Carlos, con motor Czerweny 3871-2185 sin base. Lote N° 14) Una Electrobomba con motor, una Circular con motor y una partidora de esquineros marca La Victoria sin base; Lote N° 15) Una machihembradora marca Linares Prac Maq DI 205 2T con ocho motores con base de \$ 8.000. Lote N° 16) Un equipo compuesto por tres sierras sinfín marcas T.M.M. N° 531 con motor Acec; N° 370 con motor Corradi 461; y motor Corradi N° 784460, con corte automático hidráulico, con alimentador hidráulico programado, alimentador y transportador con base de \$ 10.500; las tres máquinas y los anexos; Lote N° 17) Una máquina de calcular Olivetti modelo Logos, una máquina Olivetti, dos escritorios metálicos sin base; Lote N° 18) Un armario biblioteca, un mostrador armarios vitrina y 3 sillas sin base; Lote N° 19) Una máquina marcadora de cajas, cajones tipo esqueleto, 49 costado de vin y maderas varias sin base; Lote N° 20) 2 arados mansera, una segadora de pasto con levante hidráulico, un aporcador; un timón doble, una máquina y un motor sin base. En caso de no haber oferentes por los lotes con base acto seguido éstos serán sacados sin base. Exhibición: En el mismo lugar del remate calle La Argentina N° 102, Tunuyán, Mendoza los días 15, 16 y 17 y 18-9-99. El traslado y/o desarme de los bienes será por cuenta del comprador en Subasta. Adquirente abonará acto remate 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. 9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 104,50

Orden Juez Catorce Juzgado Civil, Víctor Favre, martillero autos N° 122.990 «SANTA MARIA Y OT. EN J. 120.244 «MANZANO MARIA c/HERAS DIEGO p/DIVORCIO», EJEC. HONOR.», rematará veintiuno setiembre 1999, 10.30 hs. Estrados Juzgado, tercer piso, Palacio Justicia: inmueble rural, propiedad 42% demandado, en condominio con María Manzano (8%) y Antonio Manzano (50%), ubicado Distrito San Roque, Maipú, frente calle Titarelli s/n. Superficie total s/título 36 ha. 7.112,18 mts., s/plano aprobado Catastro N° 19.725: 36 ha. 7.812,26 mts. Límites: Norte: Canal San Martín 1.863,20 mts. Sur: Antonio López y ot. 1.843,01 mts. Este: calle Lamadrid 355 mts. Oeste: calle Titarelli 49,50 mts. Incluye 1/12 parte indivisa callejón comunero indivisión forzosa. Superficie total 2 ha. 1.779,89 mts. Límites, medidas e inscripciones: en título agregado autos, sin derecho riego. Usuario pozo N° 2675/ Maipú, Aguas subterráneas. Nomenclador Catastral 07-99-00-1200-240320. Registro Propiedad N° 24644 F° 569 T° 84 B Maipú. Padrón Territorial 45299/57. Mejoras: 10 ha. parral uva moscatel rosada y Pedro Jiménez; 5 ha. viña baja uva Malbeck; resto terrenos apto cultivos anuales; plantado actualmente 11,30 ha. aproximadamente ajo blanco. Posee pozo 12 pulgadas con electrobomba marca Indela 380 Kw., 63 amp. 1500 rpm, con represa de tierra 6.000 m3 aprox. Hay construidas casas: 1º) Construcción block, contrapiso, techo caña y membrana, 3 dormitorios, baño, cocina y comedor, 80 m2 aproximados. 2º) Construcción ladrillos, contrapiso, 2 dormitorios, cocina comedor, techo madera con membrana, 50 m2 aproximados. 3º) Construcción ladrillos, dormitorio, cocina, techo madera y membrana, piso tierra, 50 mts. aproximado; galpón, ladrillo, techo madera y membrana, piso tierra, aproximadamente 20 m2. Gravámenes: de autos \$ 13.000 Entrado 22-12-97. Autos 125.203 «Santa María G. y ots. c/ Diego Heras p/Ejec. Honor.» 14º Civil, \$ 15.000, s/parte indivisa demandado, Entrado 20-4-99; Autos 41.000 «Cassino de Rinaldi Lilia c/Diego Heras p/Ejec. Camb.» Juzgado Paz Maipú, \$ 1.860, s/ parte indivisa demandado, Entrado 18-5-99; Autos 70.105 «Dentoni

Roberto c/Diego Heras p/Ejec. Camb.» Juzg. Paz Trib. San Martín, \$ 5.100, Entrado 1-7-99. Deudas: Rentas: Imp. Inmobiliario Padrón 45298/57 \$ 383,76 años 96, 98, 99 (bim. 1, 2, 3) y Padrón 45299/57 \$ 554,67, años 96 (bim. 2 al 5), 97, 98, 99 (bim. 1, 2, 3), todos al 13-8-99. Irrigación: Aguas subterráneas \$ 430,48 años 97/99. Todo sujeto momento efectivo pago. Avalúo fiscal total inmueble y 1/12 parte pasaje comunero \$ 20.464,83. Base: 70% avalúo \$ 6.016,66. Comprador abonará efectivo acto subasta 15,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Cargo adquirente la obtención de los certificados catastrales correspondientes. Títulos, planos, deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, Of. 28 B, Ciudad. Bto. 82409 9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 137,75

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario de San Rafael, Mendoza Autos Nro. 66.998 «CARRICONDO HUGO A. c/EDUARDO CAMPOS p/CAMBIARIA», rematará día veintisiete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, sin base y al mejor postor, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia s/n., estado en que se encuentra: vehículo propiedad del demandado, marca Dodge, modelo DP 600 - 197 -Tipo transporte de carga, año 1.971, dominio VOO 901, chasis Dodge Nro. 16F0245F, motor Mercedes Benz Nro B-O13476 -sin constatar-. Deuda Impuesto al Automotor al 26-03-99 \$ 5.003. Gravámenes: Embargo: en estos autos, \$ 2.080.- Insc - 23/12/98. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 10% comisión y 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491. Bto. 68.131 9/13/15/9/99 (3 P.) \$ 28,50

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979 orden Segundo Juz-

gado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 140.457, caratulados: «CITIBANK N.A. c/ FANNY DE JARAMILLO DRACK p/CAMB.», rematará el veinticuatro de Setiembre próximo a las 10,30 horas, frente a los estrados del Tribunal, Planta Baja, ala norte del Palacio de Justicia, el 50 % de un inmueble urbano, sin edificación, propiedad de la demandada, ubicado en el lugar denominado Las Vegas, del Distrito Potrerillos, Departamento Luján de Cuyo, designado como lote número dieciséis de la Manzana E, en el Sector C, con una superficie según plano de subdivisión de 428,97 mts2.- Límites: Norte: con calle Pública en 15 mts; Sur: con lote 14 en 14,09 mts.; Este: con lote 15 en 27,88 mts.; Oeste: lote 17 en 33,01 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 17.651, Fs. 85, T° 52 A, de Luján, a nombre de Fanny Drack de Jaramillo en condominio con otro, (50%), (fs. 55); NC N° 06-13-04-0013-000028-0000-6, avalúo fiscal \$ 656,-; Padrón Territorial N° 06-09821; Padrón Municipal N° 11.525; OSM no registra por estar fuera de radio de servicio; D. G. Irrigación 1838-0028. Gravámenes: Embargo: \$ 7.100.-, estos autos, del 11/06/99, (fs. 55). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 180,21: Por Tasas y Servicios \$ 215,28.-; DG Irrigación \$ 877,46.- Mejoras: Lote baldío, sin edificación. Cierres perimetrales en los costados interiores, abierto en el frente. Ubicado a unos 500 metros de la calle principal de entrada a Las Vegas por la calle Alborada (al ingresar dirigirse hacia la izquierda y al llegar al triángulo tomar la calle de la izquierda: el primer lote inculto a la izquierda sobre la calle transversal). Servicio de Energía eléctrica. Informes en Secretaría del Tribunal, o en Pedro Molina 127, de ciudad.- Condiciones de venta: Base: \$ 229,60; el 50% del 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto del remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción

registrar deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 82.440

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 118,75

María Alejandra Pizzolato, martillera matrícula 2598, Orden Juzgado de Paz Maipú, autos nro. 40.992 caratulados «CARDENAS JUAN PAULINO c/VICTOR HUGO CARDENAS p/CAMB.», rematará el 30 de setiembre próximo 11.00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en Padre Vázquez y Sarmiento, Maipú, Mendoza, una sexta parte indivisa de un inmueble urbano, ubicado en Sarmiento 475, Distrito Ciudad, Departamento Maipú (Mza.), sup. s/t. 448,35 m2. Límites: Norte: calle Sarmiento en 15,00 metros; Sur: Francisco Giordano hoy otro en 15,00 metros; Este: Francisco Giordano hoy otro en 29,92 metros; y Oeste: Augusto Colombi en 29,86 metros. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad en la Matrícula Nro. 133.762/7. Asiento A-1 Folio Real Maipú, a nombre de Enrique Cabello y Juana Rosa García 5/6 parte indivisa y Víctor Hugo Cárdenas 1/6 parte indivisa (fs: 56/57); N.C. 07-01-10-0031-000008-0000-1; Avalúo Fiscal \$ 9.622; Padrón Territorial: 07/07223; Padrón Municipal: 1652. Gravámenes: 1) Embargo \$ 6.300 estos autos, sobre parte indivisa de Víctor Hugo Cárdenas, 23-03-99. Deudas: Tasas Municipales \$ 39,85 deberá actualizarse a la fecha de la subasta. Mejoras: Sobre el predio existe una casa de construcción de adobe con techos de caña y barro, compuesta por living cocina comedor, dos dormitorios, un baño, lavandería y despensa. Hay un patio con parral y jardín. Ocupado por el señor Enrique Cabello, señora Juana Rosa García. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillera (Sarmiento 324, Maipú, Mza.). Condiciones de venta: Base: \$ 1122,56 (sexta parte del 70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillera, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al Expte. donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez realizado el acto del remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del

radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (art. 46 inc. 1 y 4 C.P.C.).

Bto. 82.437

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 104,50

Marcos Sapunar, matrícula N° 1612, orden Quinto Jdo. Paz, Sec. 9 autos 99.811 «Martínez Francisco Daniel c/González Jorge Pablo p/Ej. Honorarios», rematará veintidós de setiembre próximo 11.00 Hs., frente a la Secretaría del Tribunal, Sexto piso, ala Sur, Palacio de Justicia, inmueble de propiedad del Sr. Francisco González, sito en calle Roca entre calles Pellegrini (Oeste) y E. Villa Nueva (Este), Tunuyán. El frente sobre calle Roca posee 4,39 mts. extendiéndose en su límite Oeste en 40,70 mts. Mejoras: entrada por calle Roca, portón de madera y hierro, posee cochera abierta en el límite Sur con techo de losa con una superficie aproximada de 10 mts. de largo por 4 mts. de ancho, depósito con una superficie aproximada de 12 m2 con techo de losa y pileta de natación de 10 mts., de largo por 4,50 de ancho. Base 70 % del Avalúo Fiscal de \$ 4.966, o sea la suma de \$ 3.476,20. Adquirente abonará 3 % comisión, 10 % seña y 25 por mil por transferencia del bien. Saldo aprobación subasta. Superficie s/ título 293 mts2, superficie total 331,06 m2. Inscripciones: Padrón territorial N° 15-14229, Municipal N° 2224, O.S.M. Cta, N° 130-0000816-000-9, Reg. Pco. N° 2790 Fs. 285 Tomo 43 Par Tunuyán. Gravámenes: El de autos \$ 3.100 de fecha 7-12-98. Deudas: D.G.R. \$ 560,91 al día 26-3-99, O.S.M. \$ 159,29 al día 10-03-93, Municipalidad \$ 272,58 al día 16-03-93. Título agregado a autos no admitiéndose reclamo posterior a la subasta. Informe Secretaría del Juzgado o teléfono 4-204873.

Bto. 82394

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 76,00

Orden Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, autos N° 105.402 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ María Fany PINTO DE MASSI S/ EJEC. HIP.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rema-

tará 22 de setiembre de 1999, 11:30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandada María Fanny PINTO DE MASSI, ubicado con frente a calle Tandil N° 452, Barrio Bancario, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, constante de superficie s/título y plano confeccionado por Agrimensor Roberto Solfanelli en diciembre de 1982 de 222,50 m2., aprobado y archivado en la Dirección de Catastro al N° 13744.- Límites y medidas: Norte: Barrio Universitario en 10 mts.; Sur: calle Tandil en 10 mts.; Este: Antonio Suárez en 22,41 mts.; Oeste: con Jorge Vega en 22,09 mts.- Mejoras: Construcción antisísmica frente revoque fino enlucido y pintado, zócalo de 0.70 m. revoque grueso sin revestimiento, compuesta de: Living comedor en «L», piso cerámico, paredes fino enlucido y empapeladas hasta 1,5 mts. altura, resto pintadas, techo madera con membrana de aluminio, tejas francesas en alero del frente de la casa, vidrios viscelados en ventanas del frente y en puerta ventana que comunica a patio de ventilación triangular; tres dormitorios con placares, cielorrasos de yeso, techos de losa, piso baldosa calcárea, paredes revestidas en yeso y pintadas; pasillo que comunica a dormitorios con piso cerámico, paredes y cielorraso revestidas en yeso: un baño completo, con banitoris y receptáculo para ducha, piso y paredes revestidas con cerámica; un baño en suite en dormitorio principal, artefactos de losa blanca, piso y paredes revestimiento cerámico; cocina-comedor, mesada de granito, muebles bajo mesada de cedro, piso cerámico, paredes fino enlucido en parte con revestimiento cerámico resto empapeladas, puerta ventana al patio; garage con cielorraso suspendido de yeso, arriba techo de madera cubierto con membrana, carpintería de marcos y puertas de madera; patio en parte parquizado y parte con baldosa calcárea, churrasquera con mesada lateral y armario empotrado al costado.- Consta de todos los servicios y calle asfaltada. Inmueble ocupado por Sr. Humberto Diesel y su grupo familiar, quien manifiesta ser inquilino y tener contrato de locación sin exhibirlo.- Todas las medidas descriptas en mejoras

son aproximadas. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, Matrícula N° 43113/4 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 33.608/4, nomenclatura catastral 04-01-07-0012-000036-0000; Municipalidad de Guaymallén: Padrón N° 34046; OSM: cuenta N° 059-0070510-000-6. Gravámenes: 1) Hipoteca (préstamo) a favor BUCI COOP. LTDA. por U\$S 50.000, Escr. Josefa C. Zanin Kubler (93), escrit. 263, fs. 1460 del 4/11/94.- Ent. 3936 del 10/11/94 (B-3).- 2) Embargo estos autos por U\$S 70.000.- Reg a fs 209, T° 15 de Emb. de Gillén. Ent. 2260 del 4/4/97 (B-4).- 3) Embargo por \$ 3.414 en autos N° 157.086 «BCO. MULTICREDITO SA c/Pinto, María Fany por Ej. Camb.» del 1er. Jdo. de Paz Letrado Mza.- Reg. fs. 219, T° 35 de Emb. de Gillén. Ent. 2303 del 6/6/97 (B-5).- 4) Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso (Ley 24441).- Cedido el crédito relac. al asiento B-3 a favor de Corp Banca SA quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos SA (fiduciario). Escr. María Elena Viotti (18), escrit. 17, fs. 39 del 18/02/98, Ent. 1433 del 18/3/98 (B-6).- Deudas: Dirección Rentas: \$ 844,95 por impuesto inmobiliario períodos 95 (1 a 5), 96 (1 a 5), 97 (1 al 8), 98 (1 al 5), 99 (1 y 2); Municipalidad de Guaymallén: \$ 960,35 en concepto de tasas y servicios a la propiedad, \$ 120,34 en concepto de pavimento, s/liq. de apremios N° 20425/84, \$ 354,17 por cuenta de comercio empadronada con ficha N° 17798 a nombre de María Pinto de Massi y apremio; O.S.M. S.A.: \$ 8.521,85 al 16/6/99 por servicios a la propiedad desde 21/6/93, plan de pago, recargos.- Deudas ajustables fecha pago.- Avalúo Fiscal año 1999 \$ 25.521. Base Remate: \$ 17.864,70, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Se hace saber que es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tri-

bunal o Martillero: Mitre N° 574, 1° piso, Ofic. 10, Mendoza, TE. 4239894.

Bto. 82465

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 213,75

Masmut Antonio Sar-Sar Chía, Martillero Público, Matrícula N° 1.228, orden 3° Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 12.201, caratulados «PALERMO HNOS S.R.L., Quiebra Necesaria», rematará los días 20, 21 y 22 de setiembre próximo, desde las 9 hasta las 13 horas, en el lugar donde se encuentran los bienes, calle Escala 104, La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, las siguientes máquinas, motores, etc., pertenecientes a la fallida: Lote 1) Una máquina etiquetadora de latas de un kilo, sin marca, con motor de 1 H.P. N° 251993; Lote 2) Un horno termo contraible, manual, marca J. S. Argentina, eléctrico N° 84165, modelo 604, 10 metros con dos motores, uno marca Corradi, N° 455430 de 1/2 H.P. y motor marca Czerweny N° 6621667 de 7,5 H.P., monofásico; Lote 3) 2.500 cajas cartón corrugado para 12 latas de 320 gramos c/u, marca Lizetta; Lote 4) 571 jaulas cosecheras plásticas marca Palermo Hnos.; Lote 5) 10 cajas cartón corrugado conteniendo aproximadamente 6.500 tapas para botellas de 40 ml; Lote 6) 7 cajas cartón corrugado conteniendo aproximadamente 4.000 tapas para frascos de 1/2 kilo; Lote 7) una caja cartón corrugado con cantidad aproximada de 200 tapas de 83 mm; Lote 8) una caja cartón corrugado con 500 tapas aproximadamente, de 48 mm; Lote 9) una caja cartón corrugado con aproximadamente 450 tapas cervceras; Lote 10) una caja cartón corrugado con 250 tapas de 63 mm; Lote 11) 143 cajas de 12 latas cada una, de cóctel de fruta; Lote 12) una caldera marca Gonella N° 2958, 50 metros cuadrados de superficie de calefacción, totalmente equipado con motor marca Motormech N° 445617 y motor marca y número ilegible; Lote 13) 22 tambores dc 200 litros; lote 14) una cinta inspección sin marca ni motor, con banda de goma; lote 15) una báscula para 300 kilos marca Bianchetti Hnos. s/n número; lote 16) 1.782 jaulas cosecheras madera; lote 17) una máquina

tamañadora de duraznos, eléctrica, sin marca ni motor; lote 18) Una lavadora y cinta inspección para tomate, marca Albión N° 0386, con motor marca Anderson, sin número, con reductor y motor sin marca ni número; lote 19) un elevador con cachos, sin marca, con motor marca Motormech N° 0180662 de 0,75 H. P.; lote 20) Una trituradora de tomate sin marca, con motor Siemens, sin número; lote 21) Un tacho acero inoxidable, 800 lts. aproximados; lote 22) una paila tipo olla marina, 250 litros, sin marca ni número; lote 23) una bomba engranaje, sin número ni marca; lote 24) una cinta transportadora con válvula de goma, sin número ni marca; lote 25) un motor sin número ni marca, con reductor adherido a cinta detallada en lote N° 24; lote 26) una máquina remachadora de latas de 8 kgs. marca Esteban Pino, sin número, con motor con número y marca ilegible; lote 27) una paila de acero inoxidable, capacidad 150 kgs. con motor sin número ni marca; lote 28) una paila de cobre con capacidad de 200 kgs aproximados, con motor marca Acee de 1 CV; lote 29) un enfriador de latas- baño María, sin número ni marca, con motor número y marca ilegible, con reductor de velocidad y motobomba N° 241, marca S.A.M.Y.A.; lote 30) una tamizadora sin número ni marca, con motor N° 21216, sin marca; lote 31) una bomba engranaje N° 2 con motor, número y marca ilegible; lote 32) un elevador de latas sin número ni marca, con motor y reductor sin número ni marca; lote 33) un baño María sin número ni marca, con motor sin número ni marca, con reductor; lote 34) una expulsadora túnel acero inoxidable, sin número ni marca, con motor Corradi de 1 CV, número ilegible y reductor; lote 35) una remachadora para latas de 1 kgr., marca Bliss N° 12 A, con motor, marca y número ilegible; lote 36) una máquina para tapar frascos sin número ni marca; lote 37) una tamañadora duraznos en mitades, sin marca ni número, sin motor; lote 38) una llenadora y almidarado, sin número ni marca, con motor Corradi, sin número; lote 39) un recipiente acero inoxidable; lote 40) una cinta inspección para duraznos sin marca con motor sin número ni marca, y reductor marca Marve N° L.C.95 y motor tam-

bién sin número ni marca, con reductor sin número ni marca; lote 41) tres partidoras de peras sin número ni marca; lote 42) una cinta de inspección sin número ni marca, son banco de goma, con motor sin número ni marca y reductor sin número ni marca; lote 43) una lavadora de duraznos sin marca ni número, motor marca Corradi con número ilegible; lote 44) una peladora duraznos sin número ni marca, con motor sin número ni marca y reductor con marca y número ilegible; lote 45) una trituradora de tomate a peine, sin número, marca y motor; lote 46) un elevador a capacho sin número ni marca, con motor sin número ni marca; lote 47) una cinta inspección sin número ni marca, con motor sin número ni marca y reductor N° 13673; lote 48) una bancada para descarozadora de duraznos con motor marca Mocar N° 6621391 y otro motor marca Eleme, N° 4425 con reductor y marca ilegible; lote 49) un tacho acero inoxidable con capacidad de 900 lts. aproximadamente, para preparar almíbar; lote 50) una paila tipo olla marinera acero inoxidable con capacidad aproximada de 200 lts., con tapa; lote 51) un caballete de hierro con 3 patas; lote 52) una cubeteadora manual de frutas, sin número ni marca; lote 53) una máquina tajadora sin número ni marca, con motor sin número ni marca; lote 54) 482 frascos de vidrio de 3 kgs. c/u; lote 55) 10 cajones conteniendo 1.200 tapas de latas de 1 kg.; lote 56) 25 tambores de 200 kgs.; lote 57) 1 lote de repuestos varios para maquinarias; lote 58) un compresor sin motor en desuso; lote 59) una tapadora de frascos manual, sin número ni marca; lote 60) Una luisa de hierro N° 2; lote 61) una bomba centrífuga N° 80, sin motor; lote 62) una enfardadora de papel marca Michelotti, N° 8285; lote 63) una morsa; lote 64) un ventilador de pie; lote 65) una luisa de hierro; lote 66) un esmeril sin número ni marca, con motor sin número ni marca; lote 67) 170 frascos de vidrio de 3 kgs. c/u; lote 68) 59 jaulas cosecheras plásticas; lote 69) 86 tachos de 200 lts. vacíos; lote 70) un lote de frascos de varias medidas, total aproximado 1.566 frascos; lote 71) 28 tambores plásticos de 160 lts.; lote 72) una depulpadora de fruta sin número ni marca, con motor sin nú-

mero ni marca; lote 73) una descarozadora y partidora de peras, sin motor y sin marca; lote 74) un ablandador de agua para caldera sin número ni marca; lote 75) un elevador de latas vacías con motor sin marca ni número; lote 76) un lote de 96 tambores vacíos de chapa de 200 lts.; lote 77) una bomba a engranaje para combustible, sin número ni marca; lote 78) 400 cajones tipo cosechero en desuso; lote 79) una tamañadora de duraznos en fresco, manual; lote 80) un lote de rezago de maquinarias y de muebles y útiles; lote 81) 614 cajones tipo cosechero, marca Ribeiro finos; lote 82) 14 Bins de madera; lote 83) una estantería de madera con 4 puertas y 4 cajones; lote 84) una estantería metálica con 5 estantes; lote 85) una silla tapizada en bratina y lote 86) una mesa enchapada en nerolite. Lote 87) Una camioneta marca Ford F 100, modelo 1979, -chocada, sin ruedas ni motor, Dominio VKU- 520. La subasta se llevará a cabo sin base y al mejor postor, debiendo él o los adquirentes abonar en el acto del remate, en efectivo, el 10% de seña y a cuenta de precio y el 10% de comisión martillero, debiendo fijar domicilio dentro del radio del Tercer Juzgado Civil de Rivadavia. Al aprobarse el remate, el que será notificado fictamente, se abonará, en efectivo, el saldo de precio, el impuesto fiscal y el I.V.A. respectivo. Aquellos adquirentes que abonen el total del precio, más el impuesto fiscal y el I.V.A. correspondiente, podrán retirar los bienes adquiridos, los que serán entregados en depósito, hasta la aprobación de la subasta. Los bienes subastados deberán ser retirados por el o los adquirentes dentro de los cinco días de aprobado el remate, siendo a su cargo los gastos que se originen por el desarmado, traslado, etc. de los mismos. Los bienes serán entregados en el estado en que se encuentran y no se admite reclamo posterior alguno, por concepto ninguno. Días de visita para examinar los bienes 14-15-16 y 17 de setiembre de 1999 de 16 a 20 horas. Para mayores informaciones, Secretaría del Juzgado y/o domicilio del Martillero, Pasaje 7 Local 18 Centro Comercial Echesortu y Casas de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, teléfono 02623-424394.- 13/14/15/9/99 (3 P.) A/cobrar

Roberto E.L. Kollenberger Aimar, Martillero, Matrícula N° 1.804, por orden Tercera Cámara del Trabajo Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 26.701, caratulados «C. E. C. C/ LIVOLSI SANTIAGO por EJEC.», rematará dieciséis (16) de setiembre de 1.999, hora 10:00, en la Oficina de subasta sita en calle Salta 650/52 de Ciudad, sin base, mejor postor, y estado que se encuentran: Veinte (20) vidrios templados para automotores de distintos tipos y modelos y tonalidades, nuevos y sin uso. Adquiriente abonará acto subasta, dinero efectivo, 10% seña, 1,5% impuesto fiscal y 10% comisión martillero y en manos de éste. Saldo una vez aprobado el mismo. Informes Juzgado o Martillero 155633183.- 13/14/15/9/99 (3 P.) A/cobrar

Roberto E. L. Kollenberger Aimar, Martillero, Matrícula N° 1.804, por orden Tercera Cámara del Trabajo Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 26.708, caratulados «C. E. C. c/ ARMENTANO LEONOR PALMIRA por EJEC.», rematará Veintiuno (21) de setiembre de 1.999, hora 10:30, en la Oficina de subasta sita en calle Salta 650/52 de Ciudad, sin base, mejor postor, y estado que se encuentran: Veinte (20) pares de zapatos para vestir de dama colores y números varios (nuevos). Adquiriente abonará acto subasta, dinero efectivo, 10% seña, 1,5% impuesto fiscal y 10% comisión martillero y en manos de éste. Saldo una vez aprobado el mismo. Informes Juzgado o Martillero 155633183. 13/14/15/9/99 (3 P.) A/cobrar

Segundo Juzgado Paz San Rafael, autos 63.715 «PERSICO LIDIA EDITH c/MABEL ARREDONDO y OTRO p/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: seis de octubre pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: Televisor color Panavox serie 105 DV003772032 y mesita metálica color marrón. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 68129 13/15/17/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Gerardo Lara Pericón, martillero, matrícula 1740, Orden Sexto Juzgado de Paz, secretaria doce, autos 87.412/88.070 caratulados «MINGORANCE David E. c/Francisco Maimo Banrell p/Cob. Pesos», rematará diecisiete de setiembre próximo, nueve treinta horas, en Salta 650 Ciudad sin base mejor postor en estado que se encuentran: Juego de living compuesto de sofá tres cuerpos y dos sillones en tela floreada, con mesita tipo ratona. Modular de dos partes, una superior, con dos puertas con vidrios, dos estantes cuatro cajones y una inferior con cuatro puertas, en algarrobo lustrado. Reloj a péndulo antiguo en marco de madera labrada Televisor color 20" Serie Dorada N° 91-3221. Mesita de madera con ruedas, doble cubierta. Hamaca tipo provenzal en madera lustrada. Mesita de madera doble base patas torneadas. Lárnpara de mesa, base bronce vidrios biselados. Horno microondas «Philco» N° 208.800.863 modelo 3412. Rifle a aire comprimido marca «Lee» con mira telescópica 4x20. Televisor color 16" Goldstar con control N° 122657. Adquirente depositará en el acto 21,5% p o r seña, comisión impuesto fiscal saldo aprobado el mismo. Exhibición mismo día. Informes martillero 4-314142.- Bto. 83050 13/14/15/9/99 (3 Pub.) \$ 31,35

H. María M. de Sajin, martillero matrícula 1.647, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, autos N° 449, caratulados «Rodríguez Clodomiro p/quiebra», rematará veintiuno de setiembre próximo a las diez horas, en calle Taboada e Yrigoyen Luján de Cuyo, Mendoza, sin base, mejor postor, estado en que se encuentran no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos: Lote N° 1: automotor marca Renault, modelo R19, tipo sedan 5 ptas, año 1995, dominio ALY 086; Lote N° 2: Mazda, modelo 81, tipo minibus, dominio T-103202, con equipo de gas con motor reparado sin colocar; Lote N°3: automotor marca Dodge, tipo pick-up, doble cabina año 1.973, dominio M 061.827. Lote N° 4: automotor marca Ford, modelo F350, tipo pick-up, dominio M 199.751; Lote N° 5: automotor marca Ford, mo-

delo F250, tipo pick-up, dominio M 212.100; Lote N° 6: automotor marca Ford, tipo pick-up, año 1978, dominio C 900.563; Lote N° 7: automotor marca Peugeot, modelo 504, tipo sedan 4 ptas., año 1987, dominio M-257.739; diesel; Lote N° 8: motocicleta marca Yamaha, modelo Z 50, año 1980, dominio M 050014; Lote N° 9: motocicleta marca Honda, modelo Elite E, dominio APN 387; Lote N°10: tractor marca Zampa, con motor Villa 365968-8 Hp; Lote N° 11: tractor Sachs A-12515; Lote N°12: tractor Husqvarna 92082540; Lote N° 13: pulverizadora con motor Villa 28398 - 8 Hp; Lote N°14: Motosierra Sthil 215123321; Lote N° 15: motosierra Sachs Dolmar 112-076263; Lote N° 16: motosierra Poulan CR-148-3400; Lote N° 17: motosierra Poulan PQ-110; Lote N°18: motosierra Poulan CR-148; Lote N° 19: motosierra Poulan CD-325 micro 25; Lote N° 20: motosierra MC-Culloch 90549; Lote N° 21: motosierra MC-Culloch 063; Lote N° 22: motosierra Partner 49351; Lote N°23: motosierra Husqvarna; Lote N° 24: motosierra Homelita 701370086; Lote N°25: martillo neumático Bosch 0611-305003-7483-69; Lote N°26: electrosierra Eurogarden 123346; Lote N° 27: cortadora altura Power-Pruner 007822; Lote N°28: cortadora altura Husqvarna 2200035; Lote N°29: bordeadora Husqvarna 4420654; Lote N° 30: bordeadora Homelite HL-3060178; Lote N° 31: grupo electrogeno Honda EM-500; Lote N° 32: barredora Comac modelo 50b; Lote N° 33: barredora de césped Zampa; Lote N° 34: barredora y aspiradora MTD, con motor explosión de 5 Hp; Lote N° 35: pulverizador eléctrico Agri-Fab 14 galones; Lote N° 36: regla metálica para hormigon, de 6 metros; Lote N° 37: heladera eléctrica Friober; Lote N° 38: heladera a gas Aurora; Lote N° 39: barredor de hojas Crsfman; J101001 Lote N° 40: bomba desagote de pozo Spack; Lote N° 41: bordeadora eléctrica Tilcara; Lote N° 42: fumigador eléctrico Generator modelo 6208; Lote N° 43: bomba trifásica Egia motor eléctrico de 3 Hp; Lote N° 44: cortadora de césped eléctrica Yuyito; Lote N° 45: cortadora de césped con motor a explosión Sachs O. Wolf; Lote N° 46: bordeadoras desarmadas diversa marcas; Lote

N° 47: bordeadora Homelite E-150; Lote N°48: bordeadora eléctrica sin marca; Lote N° 49: motor Brigg Straitton 3,5 Hp; Lote N° 50: motor Villa 8 Hp 03839; Lote N° 51: motor Villa 8 Hp 40634; Lote N° 52: cortadora de césped eléctrica Aumax; Lote N° 53: cortadora de césped eléctrica Vacumat 4361208; Lote N° 54: bomba de trasvase de líquidos; Lote N° 55: desmalezadora Poland con motor Villa 4,5 Hp; Lote N° 56: computadora I.B.M. PS2, teclado 1391506, CPU N° AN095A85251, impresora I.B.M. -por printer 3-49F5164; Lote N° 57: computadora personal Samsung modelo Note-Master 386-1/25 N° S3725L/00 con cargador y funda; Lote N°58: Impresora Epson LX 300 N° 1YKY080062; Lote N° 59: calculadora Monroe 373 A N° 37179; Lote N°60: máquina de escribir portátil Hermes Baby; Lote N° 61: lavadora de pisos Comatic modelo L16; Lote N° 62: máquina de cortar césped con motor a explosión; Lote N° 63: escritorio para computadora tipo Platinun con silla tapizada; Lote N° 64: fichero metálico; Lote N° 65: tres escaleras de diversas medidas; Lote N° 66: hormigonera de 300 litros Bounus sin motor; Lote N° 67: desmalezadora Roland sin motor; Lote N° 68: andamios Acrow 2; Lote N° 69: carretilla metálica; por este se notifica la fecha de subasta a acreedores y todo aquel que se considere con derecho. Deudas y gravámenes agregados en autos donde podrán compulsarse los interesados podrán hacer ofertas bajo sobre cerrado, en la secretaria del tribunal hasta las 13:00 hs. Del día 17 de setiembre próximo, las que se abrirán al iniciarse el acto de remate y de donde partirán las ofertas respecto del bien al que fueran dirigidas. Acto subasta compradores depositarán 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobación de la misma la que se notificará fictamente. Exhibición 15 y 16 de setiembre de 17:00 a 19:00 hs.- Informes juzgado o martillero Avda. España 512, 1° piso, of.2, cdad., Tel. 425-2559. 13/14/15/16/17/9/99 (5 Pub.) \$ 180,50 a/cobrar

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° «A», Ciudad. Rematará setiembre veintitrés 1999, diecisiete horas en Avenida

España 1418/60, Mendoza, por cuenta y orden del Banco Quilmes S.A., extrajudicialmente por acción privada prendaria, artículo 5º inc. a) reformado por Ley 22.412, artículo 39 Ley 12.962: Automotor Fiat, modelo Uno CLD 3P, tipo tres puertas, dominio BBX 623, año 1996, diesel, estado y condiciones en que se encuentra. Gravámenes: Prenda favor Banco Quilmes por U\$S 7.500 al 8-11-96. Embargo: autos 106.533 «Petrolera S.A. c/Reites p/Cambiaría» del 4º Juzgado Civil por \$ 9.750 al 26-6-98. Impuesto automotor \$ 1.422 al 9-9-99. Secuestrado autos 109.555 «BANCO QUILMES c/FREITES HERIBERTO p/SECUESTRO BIENES PRENDADOS» Décimo Tercer Juzgado Civil. Base: \$ 3.750, desde donde partirá primera oferta, de no haber postores por la base a la media hora (17.30 hs.), serán sin base y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 50% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal; IVA si correspondiese. Saldo a los cuatro días corridos en el domicilio del martillero. De no cancelar el saldo en la fecha fijada, el Banco deja sin efecto la subasta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor seña y comisión. Informes: Martillero 156525436.
Bto. 83044
14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 37,05

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A», Ciudad. Rematará setiembre veintitrés 1999, diecisiete horas en Avenida España 1418/60, Mendoza, por cuenta y orden del Banco Quilmes S.A., extrajudicialmente por acción privada prendaria, artículo 5º inc. a) reformado por Ley 22.412, artículo 39 Ley 12.962: 1) Grabador CD-ROM Philips, modelo CDD522. 2) Software marca Easy, tipo CD PRO MM, Versión Plat Form Windows, estado y condiciones en que se encuentra. Gravámenes: Prenda favor Banco Quilmes por U\$S 4.000 al 22-3-96. Secuestrado en autos 111.994 «BANCO QUILMES c/SALGADO GUSTAVO p/ACCION PRIVADA PRENDARIA» Séptimo Juzgado Paz, Secretaría Catorce. Base: \$ 2.000, desde donde partirá primera oferta, de no haber postores por la base a la media hora (17.30 hs.), serán sin base y al mejor postor. Comprador abonará acto remate

dinero efectivo: 50% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal; IVA si correspondiese. Saldo a los cuatro días corridos en el domicilio del martillero. De no cancelar el saldo en la fecha fijada, el Banco deja sin efecto la subasta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor seña y comisión. Informes: Martillero 156525436.
Bto. 83043
14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 34,20

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A», Ciudad. Orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Catorce, autos 111.992 «BANCO QUILMES S.A. c/VICTOR ALFARO y OT. p/CAMBIARIA» rematará setiembre veintidós 1999, once horas en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Automóvil Peugeot 504 SRTCA, año 1988, dominio A-074.592. Motor rectificado y armado, sin funcionar por faltar afinamiento y batería. Embargo de los presentes autos por \$ 1.734,45 al 28-7-98. Impuesto automotor \$ 2.846,74 al 21-10-98. Comprador abonará acto subasta: 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero 156525436.
Bto. 83042
14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A», Ciudad. Orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Cuatro, autos 149.548 «MONTEMAR C.F. c/MIRTA GIMENEZ y OTRA p/P.V.E.», rematará setiembre veintidós 1999, nueve treinta horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Televisor color Serie Dorada, 20» control remoto. Comprador abonará acto subasta: 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero 156525436.
Bto. 83041
14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Luis Duarte Saá, martillero matrícula 1535, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 6, autos 165.036 caratulados «SCHIAVI HECTOR JOSE c/ACOSTA DE MAZAL MARIA DEL CARMEN y OTROS p/COB. ALQUIL.», rematará día 17 de setiembre de 1999 a las 10.30 ho-

ras, en calle Salta 650, Ciudad, Mendoza: 1) Un televisor marca Nisato con control remoto s/n visible. 2) Una videocasetera marca Sony con control remoto N° S01-0200031. 3) Un radiograbador marca IRT con dos parlantes. 4) Una mesa de nerolite con seis sillas. 5) Un juego de living compuesto de un sillón grande y dos sillones individuales y una mesa de centro con mármol. 6) Un piano marca Breyer con tres pedales. 7) Una mesa oval con cubierta de vidrio con seis sillas. 8) Una mesa de madera redonda de tres estantes. 9) Un modular compuesto de cuatro módulos de catorce puertas de madera, dos de vidrio. 10) Una mesa redonda de tres patas con tres estantes de vidrio. 11) Un equipo de audio marca Sony con dos parlantes N° 524925 con control remoto con mesa de madera con un cajón. 12) Un televisor color marca Audinac con control remoto y una mesa para T.V. y video de madera con cuatro ruedas. Sin base mejor postor, estado se encuentra. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Martillero: Huarpes 459, Ciudad o Juzgado autorizante.
Bto. 83069
14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 42,75

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 6, autos 171516 «ROMERO RAMON ROQUE c/CORA ROBERTO FERNANDO y OT. p/COB. ALQ.», veinticuatro de setiembre próximo nueve treinta horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: Televisor color Philips, 20 pulgadas, con control remoto, sin número visible. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz.
Bto. 83064
14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 6 de Mendoza, autos N° 169.756 caratulados «ROMERA ADOLFO E. c/MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ p/EJEC.

HIPOT». rematará el 29 de setiembre próximo a las 11 horas, frente a los Estrados del Tribunal, sexto piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un departamento y de una cochera, denominada como unidad C-11, ambos propiedad de la demandada, sujetos a la Ley de Propiedad Horizontal, formando parte del edificio «Don Segundo Sombra» ubicados en calle 25 de Mayo N° 948, Quinto Piso, Departamento «E» de la Ciudad de Mendoza y subsuelo respectivamente. Superficies: Departamento: cubierta propia: 92,10 m2, común 23 m2, total 115,10 m2, común no cubierta (balcón) 11,64 m2, porcentaje sector vivienda: 2,111% y relacionado al edificio 1,94% (fs. 58 vta.). Cochera: cubierta propia 14,62 m2, común: 12,19 m2, total: 26,81 m2, porcentaje: 4,522%, relacionado al edificio, 0,443% (fs. 59). Inscripciones: Departamento: anotado en el Registro de la Propiedad N° 8989, fs. 737 Tº 21 «E» de Ciudad Oeste P.H. a nombre de María del Carmen Rodríguez Rodríguez en el 100%. N.C. N° 01-01-100044-000014-0035-4, avalúo fiscal \$ 22.995. Padrón Territorial N° 01-40765-9, Padrón Municipal N° 508-13-31. O.S.M. Cuenta N° 080-0008172-035-4. Cochera: anotada en el Registro de la Propiedad N° 8990, fs. 741 Tº 21 «E» de Ciudad Oeste P.H. a nombre de María del Carmen Rodríguez Rodríguez en el 100%. N.C. N° 01-01-100044-000014-0108-3, avalúo fiscal \$ 1.605. Padrón Territorial N° 01-40838-4. Padrón Municipal N° 508-13-107. O.S.M. Cuenta N° 080-0008172-107-1. Gravámenes: Primer Inmueble: 1º) Hipoteca U\$S 45.000 a fv. Eduardo Alfredo Koch y Raquel María Padín de Koch, 14-9-95 (fs. 332); 2º) Embargo \$ 4.850 estos autos, del 2-8-96 (fs. 332); 3º) Embargo \$ 1.489 J. 109.846 «Consorcio Don Segundo Sombra c/María del Carmen Rodríguez Rodríguez p/Cobro de Expensas» 7º Juzgado de Paz Letrado, Secret. N° 14, 21-10-97 (fs. 332); 4º) Embargo U\$S 2.343,60 J. 198.788 «Padín de Koch Raquel María y otr. c/Rodríguez María del Carmen p/Ejec. Hipot.» 4º Juzgado Paz Letrado, Secretaría N° 8 del 12-3-98 (fs. 332); 5º) Embargo \$ 5.700 J. 198.788 «Padín de Koch Raquel María y ot. c/María del Carmen Rodríguez p/Ejec. Fiscal» 4º Juzgado Paz Letrado, Secreta-

ría N° 8, del 25-6-98 (fs. 332). 6°) Embargo \$ 7.000 estos autos del 16-10-98 (fs. 332). Segundo Inmueble: 1°) Hipoteca U\$S 45.000 a fv. Eduardo Alfredo Koch y Raquel María Padín de Koch, del 14-9-95 (fs. 332 vta.); 2°) Embargo \$ 4.500 estos autos, del 2-8-96 (fs. 332 vta.). 3°) Embargo U\$S 2.343,60 J. 198.788 «Padín de Koch Raquel María y otr. c/ Rodríguez María del Carmen p/ Ejec. Hipot.» 4°) Juzgado Paz Letrado, Secretaría N° 8, del 12-3-98 (fs. 332 vta.). 4°) Embargo \$ 5.700 J. 198.788 «Padín de Koch Raquel María y ot. c/María del Carmen Rodríguez p/Ejec. Hipot.» 4°) Juzgado Paz Letrado, Secretaría N° 8, del 25-6-98 (fs. 332 vta.). 5°) Embargo \$ 7.000 estos autos del 16-10-98 (fs. 332 vta.). Deudas: Departamento: por Impuesto inmobiliario \$ 780,68 (fs. 328); por Tasas y Servicios \$ 293,43 (fs. 316); O.S.M. \$ 1.054,28 (fs. 317); por Expensas al consorcio \$ 2.316,20 con demanda judicial (fs. 84). Cochera: por Impuesto inmobiliario \$ 138,27 (fs. 328); por Tasas y Servicios \$ 97,01 (fs. 316); O.S.M. no registra deuda (fs. 317). Mejoras: Departamento de tres dormitorios: uno principal con vestidor, los otros con placares. Pisos de parquet, paredes y cielorrasos revocados y pintados, ventanas de dos hojas corredizas, de aluminio y vidrio, sin rejas. Dos baños, uno con vanitoris y placard, bañera, artefactos de primera; el otro con lavatorio e inodoro. Ambos pisos de granito, azulejados al techo, cielorraso de yeso pintado. Gran living comedor con piso de parquet, puerta de salida al balcón similar a las ventanas y puerta de entrada de madera maciza. Cocina comedor con piso de granito, dos mesadas granito y dos bachas de acero, separadas, muebles bajomesada y alacenas de madera; termotanque, azulejos en paredes. Termotanque. Habitación de servicio con placar y piso de granito; pequeño sanitario con lavatorio e inodoro y paredes azulejadas; pisos de cerámicos y cielorrasos de yeso. Dos ventanas al norte de aluminio y vidrio. Todos los servicios: agua, luz, gas y cloacas, teléfono funcionando. En la actualidad ocupada por el Sr. Federico Polizi y su grupo familiar, quien lo hace como inquilino, sin exhibir contrato ni indicar el monto del canon. Se puede consultar la inspección ocular

agregada al expediente para ampliar los detalles. Para mayor información en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Bases: \$ 16.096,50 y \$ 1.123,50 para cada uno. En bloque \$ 17.220, el 70% de los avalúos fiscales. Acto dinero en efectivo 10% de seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuestos de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral, deberá acompañarse el certificado catastral debidamente aprobado a cargo del adjudicatario bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.) (fs. 290 vta.).

Bto. 83128
15/17/21/23/27/9/99 (5 P.)
\$ 275,50

(*)

Víctor Paniagua y Correas, martillero N° 2.138, autos 103.947 «TEJADA JORGE ALBERTO c/ JUAN JOSE GODOY p/EJEC.» Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, rematará día 29 de setiembre 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal, el 50% indiviso de un inmueble tipo rural con edificaciones, en el estado en que se encuentra. Ubicación: Distrito Los Corralitos, Departamento Guaymallén, Lugar Colonia Santa Teresa, sobre calle 12 de Octubre s/n, Provincia Mza. Superficie: Plano y mensura 3 ha. 5.950 m2. Límites y medidas: Norte: calle pública en 126,53 mts. Sur: calle 12 de Octubre en 111,02 mts. Este: Luis Raía en 315,33 mts. y Oeste: Juan Raía en 311,65 mts. Inscripciones: el inmueble está a nombre del demandado Juan José Godoy (en condominio), dominio Matrícula 3989/4 Guaymallén, Mza. Padrón Territorial 05115/04, Nomenclatura Catastral 04-99-00-0100-550750-0000. Padrón Municipal 32.772. Plano mensura N° 30.125 Guaymallén. Derecho de riego según título: Desagüe para 3 ha. 5.950 m2 por Arroyos y Vertientes Corralitos, Hijueta N° 2, Desagüe Santa Teresa. Padrón General 54932, Padrón Parcial 46, C.C.

1771/0035, Plano N° 5092 Letra B Código 1771. Deudas (actualizables como corresponda, detalle autos) Rentas \$ 411,40 (más apremio), Irrigación \$ 2.039. Embargos: 1- Por \$ 17.000 en estos autos 103.947 p/oficio 26-8-97, sobre la parte indivisa de Juan José Godoy, Reg. fs. 217 Tomo 36 Embargos Guaymallén. Ent. 4390, 30-0-97. Características: la propiedad está ocupada por empleados del demandado. Mejoras: se trata de un terreno inculto, con edificaciones de 2 casas para empleados, galpón, corral y piscina; su suelo es frío debido a la existencia de salitre, sólo hay algunos árboles, todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Remate con base del 70% del avalúo fiscal para toda la propiedad es de \$ 1.798 año 1999. La base del 50% indiviso a rematar es de \$ 629,30 donde partirán ofertas, inscripciones, títulos, deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 3% comisión y el 2,5% impuesto fiscal. Gastos por: escrituración y cualquier otro que pudiere corresponder. Saldo aprobación subasta. Visitas: días 26 y 27 de setiembre de 1999. Martillero: 155606581. Bto. 75184
15/17/21/23/27/9/99 (5 P.)
\$ 109,25

(*)

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, San Rafael, Mendoza, autos N° 38.229/2 «PALLARES JUAN C. c/VICTOR DANIELE e HIJOS Y DON RAMON S.R.L. p/CAMBIARIA», rematará día siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra: Una máquina tamañadora sin marca ni número visible, con motor eléctrico Corradi N° 0109. Chapa identificatoria MAZIN - N° 101. Con siete cajones. No registra gravámenes: Comprador abonará acto de subasta: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio, 21% IVA y demás impuestos nacionales y provincia-

les que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491. Bto. 68137
15/17/21/9/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 10, autos N° 95760 caratulados «COMPAÑIA DE SEGUROS MERCANTIL ANDINA S.A. c/ANTONIO M. INGIANNI p/EJ. CAMB.», David Berbel, martillero mat. 1808, rematará con base y al mejor postor, día 30 de setiembre de 1999, once treinta horas, frente Secretaría Tribunal pasillo ala sur del 6° piso del Palacio de Justicia, parte indivisa propiedad del demandado. Inscripta en el Registro de la Propiedad al N° 48975/5 de Folio Real, Dirección General de Rentas Padrón N° 05-29834-4; Nomenclatura Catastral 05-04-07-0028-000004-0000; Padrón Municipal 32654; O.S.M. cuenta N° 72036-000-0. Deudas: O.S.M. \$ 457,12 periodos 2, 3, 4, 5, 6 y 9 de 1997; 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de 1998 y 3 de 1999 al 2-7-99. Rentas \$ 473,00 ejercicios 95/4, 5; 1996, 1997, 1997/1, 2, 3. Municipalidad de Godoy Cruz \$ 500,14 actualizable al efectivo pago. Embargo estos autos \$ 1.232 al 25-8-97. Avalúo fiscal 1999 \$ 18.846,00. Base: 70% del 1/3 del avalúo propiedad del demandado \$ 4.397,40. Descripción: se trata de una propiedad ubicada en el Distrito Gobernador Benegas, Departamento Godoy Cruz, con frente a calle Laguna Guanacache 1.366, constante de una superficie s/título de 207,89 m2, demás datos en título adjunto a fs. 25, 26 y 27 de autos, con una superficie cubierta de 113 m2, categoría 3, clase 01, con 6,45 mts. de frente, 4 dormitorios, patio, cocina, living comedor, baños y cochera descubierta, habitada por la Sra. Silvina Gutiérrez y familia en calidad de inquilino sin acreditar estos datos. Título y demás antecedentes agregados a expediente, no admitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos posterior subasta. Comprador abonará dinero en efectivo acto de subasta: 10% correspondiente a seña, 3% por comisión y el 25 por mil por transferencia del bien. Saldo una vez aprobada la subasta. El comprador deberá obtener a su costa el certificado catastral co-

respondiente a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Informes: Juzgado, martillero: Colón 567, 3er. piso, Cdad. Tel. 4218276. Bto. 83147
15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 80,75

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 30.683 caratulados «OFICIO LEY 22.172 SANTA FE (RAFAELA), CARATULADO «MOLFINO HNOS. S.A. c/ GALIANO ALICIA MERCEDES s/ EJEC. HIPOT.», rematará el veintinueve de setiembre próximo a las diez horas, frente a los Estrados del Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble propiedad de la demandada, ubicado en calle Emilio Civit 537, Ciudad de Mendoza, con superficie s/t de 785,67 m² y s/p 787,97 mts.; con superficie cubierta aproximada 494,91 m². Límites: Norte: con Edmundo Adiba en 14,95 mts. Sur: con calle Emilio Civit en 11,98 mts. Este: con Elba Fluixá en dos tramos: 50,03 mts. y 20,91 mts. Oeste: con Santiago Renna Darbi en 61,20 mts. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad al Folio Real, Matrícula N° 42.066/1 a nombre de Galiano Alicia Mercedes en el 100%, asiento A-2 (fs. 35); N.C. N° 01-01-09-0021-000020-0000-2, avalúo fiscal \$ 130.070; Padrón Territorial N° 01-04929-5; Padrón Municipal Mzna. 783, parc. 15; O.S.M. Cuenta N° 080-0007567-000-3. Gravámenes: 1º Embargo \$ 39.750 J: 26.132/3 «BNA c/ Rebolledo Escobar Gloria y ot. p/ Ejec.», del Juzgado Federal N° 2 Mza., del 26-6-96, asiento B-4 (fs. 35); 2º Embargo \$ 39.750 J. 26.132/3 «BNA c/Rebolledo Escobar Gloria y ot. p/Ejec.», del 2º Juzgado Federal Mza., del 21-10-96, asiento B-5 (fs. 35 vta.); 3º Hipoteca U\$S 100.000 a fv. Molfino Hnos. S.A. del 31-7-97, asiento B-6 (fs. 35 vta.); 4º Embargo U\$S 59.122,52 con más U\$S 38.000 estos autos del 6-5-98, asiento B-7 (fs. 35); 5º Embargo \$ 90.000, J: 20.103/4 «BNA c/Rebolledo de Escobar G. y ot. p/Ejec.», del Juzgado Federal N° 2 Mza., del 28-8-98, asiento B-8 (fs. 35 vta.). Deudas: por Impuesto inmobiliario \$ 13.042,82 al 26-6-99 (fs. 24); por Tasas y Servicios \$ 5.105,33 al 23-

6-99 (fs. 29); O.S.M. \$ 156,26 al 8-7-99 (fs. 27). Todas deberán ser actualizadas hasta el día del remate (fs. 34). Mejoras: vivienda de gran categoría. Cinco dormitorios. Cuatro en planta alta y uno en planta baja. Tres con baños en suite, uno con bañera para jacuzzi. Tres con vestidores. Amplio living, comedor principal y comedor diario con pisos de parquet lustrado, toilette. Cocina con mesada de mármol, chimenea de acero inoxidable. Lavandería. Escalera alfombrada. Carpintería de roble, vidrios biselados, terraza. Amplio jardín con pileta de natación. Baño y depósito. Churrasquera con amplio ambiente para estar. Garage en subsuelo. Sótano. Calefacción central con radiadores de hierro. Todos los servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, transporte y teléfono. Estado de conservación muy bueno. En la actualidad ocupada por la demandada y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 59.122,52 importe de la deuda hipotecaria, mejor postor; en caso de no haber postores se subastará a los quince (15) minutos con la retasa del veinticinco por ciento (25%), es decir: \$ 44.341,89 y de persistir la falta de postores su subastará sin base, al contado y al mejor postor (fs. 03, parr. 03 y fs. 34). Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta, como así también todo impuesto, tasa y/o contribución nacional, provincial y/o municipal a cargo del comprador e IVA si correspondiera, que graven al inmueble hasta la fecha de remate (fs. 03, parr. 04 y fs. 34). Fotocopia del título de dominio y planos de mensura y de obra, agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador Bto. 83166
15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 204,25

(*)

Edgar Carlos Lecumberry, martillero público matrícula N° 2036 designado en autos N° 37.676, c.: «VICENTE SAPONARA E HIJOS S.R.L. p/ CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA», remataré por orden del 1er. Juzgado de Procesos Concursales de la 2ª Circunsc. Judicial, próximo veintinueve de setiembre de 1999 a las once horas, en los Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, siguientes bienes propiedad de la fallida: Un armario de dos cuerpos fórmica marrón con 2 puertas corredizas. Un sillón tapizado en cuerina marrón con apoyabrazos de madera. Un sillón tapizado en cuerina marrón con patas de madera. Cuatro sillas de escritorio tapizadas en cuerina marrón claro con patas de caño cromado. Un escritorio metálico de 1,30 mts. x 0,60 mts. con tapa fórmica blanco con tres cajones. Un escritorio metálico de aproximadamente 1,50 mts. x 0,60 mts. con tapa fórmica blanca con tres cajones. Una mesa para TV de fórmica con ruedas giratorias. Una central telefónica con líneas para dos internos y bloqueador de llamada. Cinco ventiladores de techo blancos de 3 paletas. Un escritorio de 1,60 mts. x 0,60 mts. tapa nerolite gris semioval con parte inferior tapizada con cuerina negra con 2 cajones. Un escritorio de madera para computadora con 2 cajones. Una computadora con monitor marca Falcon Mod. FM100-1401 N° 3075 F 0997, CPU marca Century, un teclado marca BTC N° K 301034313. Una impresora de punto marca Epsonattion Pinter N° 2000 color gris. Una máquina de calcular marca Cifra 215 PV eléctrica. Un archivo en fórmica Platinum con una abertura superior. Una silla escritorio tapizado cuerina marrón tapas caño negro. Dos pantallas marca Fergus con dos radiantes para gas natural. Una mesada con tapa acero inoxidable con tres puertas (faltando una). Una mesada con tapa de acero inoxidable con pileta de aproxim. 1,40 mts. Una mesa acero inoxidable de 2 mts. aproxim. Un anafe con dos hornallas color blanco sin marca. Una estantería metálica de aproxim. 2,20 mts. de altura con cinco estantes. Una mesa rectangular con tapa de metal y patas de caño celeste. Dos ban-

quetas tapizadas en cuerina una azul estructura metálica y otra negra estructura de madera. 18 sillas de plástico color blanco. 5 mesas redondas con patas caño tapa de plástico. Un freezer marca Neva con tapa beige Mod. FHP 12 N° 113806. Dos freezer marca Metal Frío con tres tapas libro color blanco sin número visible. Una heladera familiar marca Servel, con dos puertas modelo 380 N° 198976, color blanca. Dos termotanque marca Orbis Termo color beige de 50 litros. Un anafe marca Tomfer, dos hornallas, frente color celeste. Una conservadora de helado de 10 huecos N° 127799 marca Frare con tapas. Una máquina marca Rovimar con 4 tapas libro de acero inoxidable completa. Dos máquinas registradoras marca Samsung COD.SSA. una con número 0002630 y otra número SSA0002835. Un portarrollo para papel de caño pintado color verde. Dos bebederos con pico y canilla en acero inoxidable. 12 colgantes de una luz con globos pequeños, medianos y grandes. Dos carteles con marcos de acero inoxidables. Dos bañeras de chocolate sin marca de acero inoxidables una de un balde, otra con dos baldes. Un gabinete fabricante de helados marca SIAM vertical con cabezal, sin motor. 4 plafones de dos tubos fluorescentes de 40 W. 100 baldes plásticos de 10 litros, 44 moldes de aluminio. Un anafe dos hornallas marca Fergus color negro. Una estantería metálica con cinco estantes. Un gabinete guardarropa con 8 casilleros. Una heladera marca Coventry ZC 601P con una puerta. Una balanza digital marca Dami capac. 15 kilos con plato de acero inoxidable. Un equipo de música marca Philco, doble casetera con dos baffles y con bandeja giradiscos. Una banqueta en tela color bordó. Un conversor de canales marca Antemon. Un portarrollo de caño pintado color rojo. Un TV 20» color, marca loko. Un basurero acero inoxidable sin marca. 4 mesas redondas de plástico color blancas. Dos estructuras de chapa pintada color negro. Un calefactor marca Impopar catalítico. Un calefactor marca Eskabe tiro balanceado. 4 freezer marca Gepasa N° 30970, N° 9777, N° 5720, N° 1012 T. Un freezer marca Gesal S.A. N° 8447. Un rodado marca Fiat

Fiorino furgón, dominio M291298, color beige con asiento tapizado en cuerina gris sin radio, con cubiertas y ruedas de auxilio y gato, modelo 1993, motor Nº 159A 2 038 7999567, carrocería marca Fiat Nº 147BB0 - 07238429. Una pick-up marca Peugeot 504 D. Patente Nº SLE 606, mod. 1994, chasis Nº 8049720, motor Nº 666807, con caja térmica marca Poliver y equipo de frío marca Stern, en buen estado de conservación. Comprador depositará acto de remate: 10% seña, 10% comisión, 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada la subasta. Asimismo deberán oblar los impuestos provinciales y nacionales que correspondan. No se aceptarán reclamos posteriores al remate. Informes: Secretaría autorizante o martillero: Buchardo 249, Tel. 425165. San Rafael. Mendoza.

Bto. 68182

15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 142,50

(*)

Oswaldo López, Martillero público matrícula Nº 1967, orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael (Mza.), Secretaría única, autos Nº 38.261/2, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/LAS AUCAS S.R.L. Y FRANCHETTI ENRIQUE VICENTE p/CAMBIARIA», rematará uno de octubre próximo, a las once horas, en los Estrados del Juzgado, sito en Las Heras s/n de San Rafael (Mza.), los siguientes bienes embargados: Primer inmueble: ubicado frente calles Italia, Ceferino Namuncurá y Tirasso, Ciudad San Rafael (Mza.), superficie 4 ha. 5.647,08 m² s/Título y de 4 ha. 3.099,66 m² s/plano mensura y fraccionamiento aprobado por Dirección de Catastro, Delegación Zona Sur, Nº 30.985, individualizado como fracción «D», limitando: Norte: en 293,26 mts. con calle Ceferino Namuncurá; Sur: en 293,13 mts. con fracción «C» mismo plano; Este: en 147 mts. con calle Tirasso o Ruta Provincial Nº 161; y Oeste: en 147 mts. con calle Italia. Inscripciones: Título de Dominio a la matrícula Nº 25.331/17, Asiento A-1 Folio Real de San Rafael (Mza.), a nombre de Enrique Vicente Franchetti, Ricardo Juan Franchetti y Eduardo Antonio Fernández en condominio y por partes iguales. La parte a subastar corresponde a 1/3 pertenecien-

te a Enrique Vicente Franchetti. Nomenclatura Catastral: 17-99-01-1300-531302. Dirección General de Rentas: padrón territorial 17/70.011. Municipalidad: Cuenta Nº 1630 por Comercio e Industria; Obras Sanitarias Mendoza S.A.: no registra inscripción por fuera de radio. Departamento General de Irrigación: Padrón General 90.467, Padrón Parcial 1074, derecho definitivo de riego para 4 ha. 3099 m², del Río Diamante Canal Matriz Diamante, Canal Cerrito Hijuela Los Italianos, código 4040/0101, desagüe colector Cerrito y Balloffet Afluente General del Norte, Registro Gráfico 2994 «B». No registra pozo. Deudas: Dirección General de Rentas: de 3ª 91 a 2ª 99 \$ 551,28 al 28-4-99, actualizable a la fecha de pago. Municipalidad: por Comercio e Industria a nombre de Bodegas y Viñedos Campi Antonio, del 4º del 91 al 6º del 93 y del 4º al 6º del 95, \$ 1.079,16, se registra plan de pago Nº 6205. Al momento de pago se calcularán intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resolución 82/96. Departamento General de Irrigación: de 5º 95 al 2º 99 \$ 801,56 al 23-4-99, actualizable a la fecha de pago. Mejoras: El inmueble se encuentra afectado por ensanche de calles y línea de edificación por calle Italia, Ceferino Namuncurá y Tirasso s/plano. No posee cultivos, tiene parte alambrada precaria tres hilos y límite sur delimitado con cierre alambre tejido correspondiente a fracción «C». En vértice noreste tiene una construcción de adobe crudo, techos de zinc, destinado a vivienda, constante de 72 m² s/plano, compuesto de cocina-comedor con estufa hogar y fogón, dos dormitorios amplios, sin cielorraso, instalación eléctrica exterior, pisos baldosa y cemento, baño exterior tipo letrina, todo en mal estado y rodeado de árboles añosos. En límite sudeste tiene un conjunto de porquerizas precarias con sus correspondientes cerdos, pertenecientes al señor Juan Rabino, L.E. 6.932.886, quien vive en casa de fracción «C» calle Tirasso Nº 2115 de esta Ciudad. El límite sobre calle Tirasso tiene desagüe profundo impermeabilizado con cemento, igual que hijuela sobre calle Ceferino Namuncurá, no así la de Italia. Estado ocupacional: La vivienda se encuentra ocupada según constancias de fs. 107 Vta. por Abel Medina y su esposa Jua-

na Araya en calidad de préstamo. Embargos: 1) \$ 25.000 p/capital con más \$ 15.000 presupuestados provisoriamente para responder a intereses, IVA, gastos y costas, expediente 38.261: Atuel Fideicomisos S.A. c/Las Aucas SRL y Enrique Franchetti p/Cambiaria del Segundo Juzgado Civil San Rafael, del 21-5-98 y correspondiente a estos autos. Afecta la parte de Enrique Vicente Franchetti y además otro inmueble. 2) \$ 24.371,91 por capital con más \$ 12.000 presupuestados para responder a intereses, IVA y costas. Expediente 38.562: Atuel Fideicomisos S.A. c/Rombolí Alberto J. y Franchetti Enrique V. p/Cambiaria, del Segundo Juzgado Civil San Rafael del 27-10-98. La traba afecta la parte de Enrique Vicente Franchetti y además otro inmueble. Segundo inmueble: Ubicado con frente a calles Italia, esquina sudeste de esta Ciudad de San Rafael (Mza.), constante de una superficie de 1.394,38 m² s/título y plano mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro Delegación Zona Sud, al Nº 38.723, limitando: Norte: en 43,83 mts. con calle Pasteur; Sur: en 43,75 mts. con Condusur y Cía. Distribuidora del Sur; Este: en 32,06 mts. con fracción B de plano 37.535; y Oeste: en 31,60 mts. con calle Italia. Inscripciones: Título de Dominio a la matrícula Nº 29.145, asiento A-1 Folio Real de San Rafael a nombre de Enrique Vicente Franchetti y Alberto José Rombolí en condominio y por partes iguales. La parte a subastar corresponde al 50% perteneciente al señor Enrique Vicente Franchetti. Nomenclatura Catastral: 17-99-01-1300-439252. Dirección General de Rentas: padrón territorial Nº 17/77744. Municipalidad: padrón 02-1490. Obras Sanitarias Mendoza S.A.: no incorporado como usuario del sistema. Departamento General de Irrigación: Padrón General 92.022, Padrón Parcial 1092 riega por Río Diamante, Canal Matriz Diamante, Canal Cerrito, Hijuela Los Italianos, código 4040/0101, con derecho definitivo para 0 ha. 1394 m², desagüe Colector Cerrito y Ballofet, Afluente General del Norte, Registro Gráfico 4016 «R». Deudas: Dirección General de Rentas: de 1ª 95 a 2ª 99 \$ 166,40 al 7-5-99, actualizable a la fecha de pago. Municipalidad: del 1º del

97 al 3º del 99 \$ 532,79. Al momento de pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resolución 82/96. Departamento General de Irrigación: de 3ª 95 a 2ª 99 \$ 225,03 al 23-4-99, actualizable a la fecha de pago. Mejoras: el inmueble está afectado por ochava, se encuentra baldío, sin construcciones ni cultivos, con límites abiertos, a excepción del sur que tiene cierre perimetral de material cocido, perteneciente a la bodega. El frente a calle Italia, pavimentado, pasa línea energía eléctrica, monofásica y trifásica y por Pasteur pavimento de tierra, con línea energía eléctrica, ambas calles con alumbrado público. Estado ocupacional: no tiene ocupante alguno. Embargos: 1) \$ 71.000 por capital con más \$ 35.000 presupuestados provisoriamente para responder a intereses, IVA, gastos y costas. Expediente 38.260: Atuel Fideicomisos S.A. c/Las Aucas SRL y otro p/Cambiaria del Segundo Juzgado Civil San Rafael del 21-5-98. Afecta la parte de Alberto José Rombolí. 2) \$ 25.000 por capital con más \$ 15.000 presupuestados provisoriamente para responder a intereses, IVA, gastos y costas. Expediente 38.261: Atuel Fideicomisos S.A. c/Las Aucas SRL y Enrique Franchetti p/Cambiaria, del Segundo Juzgado Civil San Rafael, del 21-5-98 y perteneciente a estos autos. Afecta la parte de Enrique Vicente Franchetti y además otro inmueble. 3) \$ 26.140,23 expediente: C-93, Fisco Nacional (DGI) c/Franchetti Enrique Vicente p/Ejecución Fiscal, del Juzgado Federal de San Rafael (Mza.), del 17-6-98. Afecta la parte de Enrique Vicente Franchetti y además otro inmueble. La subasta se realizará con la base del 70% del 33% para el primer inmueble y del 70% del 50% para el segundo inmueble, del Avalúo Fiscal para 1999, que es de: para el primer inmueble \$ 6.034, representando la base \$ 1.393,85 y para el segundo inmueble \$ 1.171, representando la base \$ 409,85, y al mejor postor. Los compradores depositarán en el acto, el 10% de seña, 3% comisión martillero, y saldo, 2,5% impuesto a la compra de bienes en subasta, y 3% y 1,5% (respectivamente) de Impuesto a la transferencia de inmuebles, deberán depositarse al momento que quede

firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador en subasta. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos o fallas en los mismos. Informes: Secretaría Autorizante o martillero, calle Alsina N° 412, San Rafael (Mza.), Tel. 02627-428334. Bto. 83162
15/17/21/23/27/9/99 (5 P.)
\$ 285,00

(*)

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, Remata día veinte de setiembre próximo a las diez y treinta horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Décimo Tercer Juzgado Civil, Secretaría Unica, en los autos N° 103.004 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ JUAN CARLOS PEZZUTTI POR EJ. CAMB», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en un Acoplado MALDONADO, Modelo AVC-22-25P, N° chasis 5008-2473, Modelo 1992, dominio M 284.378, sin cubiertas. Gravámenes: Embargo \$ 27.700 en autos de fecha 23/10/98. Deudas: D.G.R \$ 8683 más gastos de Apremio al 7/9/99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero. Tel. 156513706. Bto. 83155
15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 23,00

(*)

Eduardo Muñivez, Martillero Público, matrícula N° 2441, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 Ciudad, por cuenta y orden del «Banco Bansud S.A. p/Acción Privada Prendaria», conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario artículo 39 de la Ley 12.962 y el artículo 5 inciso «a» reformado por Ley 21.412, rematará en condiciones que se encuentran al mejor postor 30 de Setiembre 1999, 10:00 horas, en carril Godoy Cruz N° 4841 (Estación de Servicio) Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, Un camión marca MERCEDES BENZ, Modelo BM 386 Versión 1633, año de fabricación 1996, motor marca MERCEDES BENZ, número

475.982-10-695443, chasis marca MERCEDES BENZ, número 8AC386058TA119517, Dominio AXF-850, seis cubiertas armadas y usadas en buen estado, con estéreo, estado genera muy bueno, propiedad del demandado, secuestrado en autos N° 107.702 caratulado «BANCO BANSUD S.A. c/MATUS RODOLFO VICENTE s/A.P.P.», que se tramita ante el Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaría N° doce. Deudas: Dirección General de Rentas San Juan Impuesto Automotor \$ 2.774,35 correspondiente periodos 1 al 6 /1998, 1, 2, 3/1999, deuda a cargo del comprador y ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor del Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 55.294 inscrita en el Registro Automotor N° 5 de la Provincia de San Juan, el día 29/7/96. Embargo: autos 38.806 caratulados González Daniel c/Sarmiento José Eduardo p/ Ej. del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Juan del 6/4/99 por \$ 6.527. Base del remate \$ 44.819,88 donde partirá primera oferta. Condiciones de venta: El vehículo se rematará en condiciones que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros del mismo después del remate, los gastos ocasionado por el traslado, las deudas del Impuesto automotor (patente), como el gasto de la transferencia y cualquier otro gasto es a cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibido la compra en comisión o ulterior cesión de la adjudicación antes de la transferencia. Comprador abonará acto subasta el 30% seña, más el 10% de comisión al martillero y el 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo en pesos. No se aceptarán cheques ni dólares. El comprador deberá presentar el Documento Nacional de Identidad o Cédula Federal. La entrega del vehículo se realizará una vez cancelado el saldo que se abonará al martillero, dentro de los cinco días corridos de realizado el remate, en Banco Bansud S.A. sito calle 9 de Julio N° 1244/56 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto la subasta, sin necesidad de interpelación judicial que-

dando a su favor la seña y demás entrega. El acto de remate se realizará ante Escribano Público Señor Juan Carlos Meca Panelli, o quien él designe. Exhibición del vehículo día 23 al 30 de Setiembre de 1999, en horario de comercio, en el lugar del remate. Informes: Martillero en domicilio legal o teléfono Celular 155-603074 y 4241478.

Bto. 83156

15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 94,05

(*)

María Graciela Núñez, martillera pública matrícula N° 2437, comunica por orden Juez Federal San Rafael, autos N° 80.629, «FISCO NACIONAL c/ EDUARDO GATTAS S.A. P/EJECUCION FISCAL», Secretaría Dra. María Laura Bacigalupo, rematará día veintiuno de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las 11:30 horas en el domicilio de la demandada, Ruta 143 Km. 581, Departamento de Gral. Alvear, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Un baño María con cadena y tapa para esterilizado a lata con aguas calientes y/o enfriamiento, dimensiones doce (12) metros de largo y 1,65 mts. de ancho, sin marca y en buen estado. Condiciones de venta: Depósito de 30% de seña y 10% de comisión martillera en el acto de remate; saldo al aprobarse la subasta. Gastos de desmonte y traslado a cargo del comprador. Visitas en domicilio de subasta: Lunes a Viernes de 10 a 12 y 16 a 18. Más Informes: Secretaría autorizante y Martillera, Corrientes 146, San Rafael, Tel. 02627-433491.

Bto. 83161

15/17/9/99 (2 P.) \$ 16,15

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza.); Autos N° 92.443, caratulados «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE LOS BANCOS DE MENDOZA S.A. y PREVISION SOCIAL S.A. c/MIGUEL ANGEL GUTIERREZ y MARTA A. ANDION p/CAMBIA-RIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat.1414, rematará día ocho de octubre próximo, once horas, Estrados del Juzgado (ExCasa Departamental), Las Heras s/n, Ciudad: Dos inmuebles propiedad del demandado, Miguel

Angel Gutiérrez, a saber: a) Primer Inmueble: ubicado con frente Avda. San Martín N° 765, entre Fray L. Beltrán y Gral. Roca, Departamento Malargüe, Mendoza, designado como parte lote 150, Manzana 38 del plano subdivisión respectivo, constante una superficie total de 437,00 m2., limitando: Norte: 38,00 mts. con Nicolás Cuenca; Sud: igual longitud Santos Arcangeletti, comprometido en venta; Este: 11,50 mts. Santos Arcangeletti; y Oeste: igual longitud con Avda. Gral. San Martín. Inscripciones: Matrícula N° 286/19, Padrón Territorial 19/00072, Nomenclatura Catastral 19-01-02-0003- 0000120000-2 a nombre del demandado Miguel A. Gutiérrez. Mejoras: salón comercial construcción mampostería material mixto, techo zinc, cielorraso madera, paredes revestidas material tipo chapadur, altura 1,20 mts., piso cerámica, carpintería metálica y vidriada al frente; local para cocina, depósito, baños para caballeros y damas, piso mosaico; lugar atención público, piso mosaico común, cielorraso lienzo; resto terreno como patio; servicios: energía eléctrica, agua corriente, gas natural y línea telefónica; el local se encuentra con juegos de: minipool-billar- metegol- café, etc., denominado «Los Amigos»; atendido por el actual ocupante, Héctor Osvaldo Barrera, carácter inquilino con contrato por tres años, desde 01-6-98. Gravámenes: Hipoteca favor Bco. Prev. Social para garantizar obligaciones hasta \$ 80.000.000 por término 5 años; Esc. N° 9 fs.18 del 16-02-98.- Ent. N° 35 del 04-3-980; Embargos: Autos 92.310 «Bco. de Mendoza S.A. c/Miguel M. Gutiérrez p/Típica»- Reg. a fs. 33-T° 4 de Malargüe.- Ent. 332 del 21-4-97, afectando además otro inmueble; Autos 92.443 «Bco.de Mendoza S.A. c/Miguel A. Gutiérrez y otra p/Camb.»- Reg. fs. 63 T° 4.- Ent.1572 del 20-11-97, afectando además otro inmueble.- Deudas: Impuesto Inmobiliario años 86/10 a 99/20 \$ 1.520,86 al 06-6-99; O.S.M. \$ 3.076,52 al 24-5-99 reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 15.032.- Base venta 70 % avalúo; \$ 10.522,40.- b) Segundo Inmueble: El cincuenta por ciento (50 %) indiviso de un inmueble rural correspondiente al demandado, Miguel Angel Gutiérrez, que posee en

condominio con otro en iguales partes, ubicado sobre Ruta Provincial N° 156 y calle Laurenz de por medio, Distrito La Llave, Dpto. San Rafael, que según títulos conforman cuatro inmuebles, los que por estar unidos forman un solo cuerpo de 35 Has. 080,60 mts., y según plano de mensura actualizada y unificación confeccionado por la Agrimensora Clelia M.C. Rotta de Perdigués en setiembre de 1987, debidamente aprobado por Dirección de Catastro al N° 35.984 consta de una superficie total de 35 Has. 1828,64 m2.; con derecho riego carácter definitivo para 27 Has. 5000 mts. por Río Diamante, Canal Matriz Bombal, Rama La Llave, P.P. N° 46, 48, 50, 52, 57 y 96, y resto carácter eventual; registra Pozo agua subterránea N° 0069/1413-12" P/PP. 46; 52 y 107; Inscripciones: anotado al Asiento N° 22.383, fs. 917 del Tomo 134 «B» de San Rafael, Padrones Territoriales Nros.: 17/67142; 17/04624; Nom. Catastrales Nros.: 17-99-00-06001735000000-1 y 17-99-00-06001505200000-1, a nombre demandado, Miguel A. Gutiérrez, en condominio iguales partes con otro. Mejoras: vivienda principal construcción mampostería material mixto, paredes revocadas, enlucidas y pintadas, techo a dos aguas, caña vista, alfajías madera y parte superior zinc, pisos mosaico común y cemento llaneado, carpintería madera; servicio luz eléctrica; consta tres dormitorios, cocina, galería cerrada con estufa leña, living comedor, porsch entrada de 3 x 10 mts. con arcos hornamentales, techo inclinado teja colonial, piso llaneado; vivienda ocupada temporariamente por el demandado; contiguo a la misma; pequeño galpón y dos habitaciones; ocupadas por Alfredo Héctor Lomoro y núcleo familiar, carácter cuidador; un pequeño cuerpo de bodega en estado total de abandono, de 20 piletas hormigón, sin techo, piso cemento; local de material cocido para atención báscula, techo zinc, piso cemento; dos baños en estado precario; algunas plantas de olivo y nogal, restos y palos y alambres de parral, encontrándose el resto y mayor parte del inmueble, sin cultivar. Gravámenes: 1) Embargo autos 92.310 «Bco. Mza. S.A. c/Miguel A. Gutiérrez p/típica» \$ 3.815,48.- Reg. fs. 51 T° 113 el 21-4-97; 2) Embargo autos 92.443

«Bco. Mza. S.A. c/Miguel A. Gutiérrez y otra p/Camb.» \$ 2.977,14.- Reg. fs. 128 T° 115 del 20-11-97. El citado inmueble reconoce una marginal a fs. 917 del mencionado Tomo, donde por subasta se transfiere la parte de Miguel Angel Gutiérrez, siendo inscripta provisional por 180 días, habiendo vencido ésta sin cumplimentar, la titularidad del dominio se retrotrae a Miguel Angel Gutiérrez, en condominio con otro, embargándose en consecuencia la parte indivisa del demandado. Asimismo se hace constar que con fecha 09-11-97, consta devolución del oficio en autos 26.333, caratulados «Sevilla Manuel c/Miguel A. Gutiérrez p/Medida Precautoria», devuelto según volante a fs. 162 T° 5 de Devoluciones. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 1.607,57 al 28-6-99; Irrigación: periodo 82/3° a 99/3°, con gastos causídicos incluidos; \$ 31.586,95; Pozo; período 1987 a 1999; \$ 1.971,55; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal conjunto año 99, \$ 16.783. Base venta 70% avalúo parte proporcional, \$ 5.874. Condiciones de venta; en ambos casos, los compradores deberán depositar dinero efectivo acto remate, el 10% concepto seña, 3% comisión Martillero más 2,5% Ley Fiscal, saldo de precio más 3% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas de los mismos, después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Norma Piastrellini, Secretaria. Dr. Abel Pablo Rousse.- Juez. Bto. 68141 15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 299,25

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza); Autos N° 97.279 «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/HEBER MARIO YUNES e IRIS ROSA MIRANDA P/PRENDARIA», Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día veintidós de setiembre pxmo., once horas, Estrados del Juzgado, siguiente bien propiedad de los demandados: Automotor marca «Chevrolet» tipo pick-up, modelo Fleetside CC10703, Silverado, año

1980, motor marca Toyota N° 0030664, chasis Chevrolet N° CCD14AB121277, Dominio M-206954; equipado con cuatro ruedas armadas, cúpula metálica color blanco, chapería y pintura regular estado, en funcionamiento. Gravámenes: Prenda en 1er. grado favor Montemar Cía. Fin. S.A. por U\$S 8.400 inscripta 23-01-95; y en 2° grado, por U\$S 10.088 inscripta el 12-10-95; Embargo estos autos por U\$S 12.720 de fecha 04-6-97. Deudas: Impuesto Automotores años 94/4° a 99/1°; \$ 439,79 al 07-5-99 reajutable fecha pago. Base venta: U\$S 4.389,00 de conformidad cláusula «C» anexo contrato prendario. Comprador depositará acto remate; 10 % seña, 10 % comisión, más 1,5 % Ley Fiscal, saldo precio e impuestos que pudieren corresponder, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Juan Carlos Sáez, Secretario. Dr. Enrique G. Pelayes. Juez. Bto. 68139 15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Alfredo J. Pérez Moreno, Martillero Público, Mat. 2535, orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, autos N° 125.893, caratulados «ANDRES ADRIEL CRISTIAN c/RAMON PEDERNERA y MATILDE NAVARRO p/ CAMBIARIA», rematará día 27 de setiembre de 1.999, once y treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo 12 TL año 1983, dominio UGP-296 sin constatar número de motor y chasis por no ser visibles. Con detalles de chapería, pintado con antióxido color gris claro; con roturas en el torpedo, con cinco ruedas armadas, cuatro en buen estado, sin crique ni llave de ruedas, sin radio, tapizado con detalles en respaldo, con apoya-cabeza, dos lámparas adicionales delanteras, tres parlantes sobre luneta trasera. Deudas: A Dirección General Rentas \$ 37,86.- 98/4ta. a 99/2da., según informe al 09-06-99.- Gravámenes: Embargo: Fecha de Inscripción 31-03-99, monto \$ 1.190,00, Ajuste No, fecha de cumplimiento 19-04-99 Texto: A.

125893 Car. Andrés A. C. c/R. Pedernera y otro.- Prenda: Grado Primero Acreedores Prendarios: San Rafael Motor S.A.C.I.F.A., monto deuda \$ 2.724,00 Moneda U\$S, cláusula de ajuste: No, Inscripción 03-08-98, Deudores: Todos. Comprador abonará acto remate y en dinero en efectivo, 10% seña, 10% comisión.- Saldo de precio, 1,5% Impuesto Fiscal y demás impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobada la misma.- Informes en Secretaría autorizante u oficina del Martillero, Olascoaga N° 52, Tel. 428014, San Rafael, Mendoza. Bto. 68134 15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 48,45

(*)

Orden Juez Segundo Juzgado de Paz - Secret. 4, autos N° 146.316 «ESTELRICH, NADAL c/ ALIMENDOZA S.A. y OTROS por DAÑ. Y PERJ.», Guillermo A. Soler, martillero matrícula 1648, rematará 28 de Setiembre de 1999, 12:00 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 5° Piso - Norte, Palacio Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad de Angélica Pelaytay, ubicado en calle Cayetano Silva N° 704, Godoy Cruz, Mendoza, compuesto por 3 fracciones que forman un solo cuerpo, constante de superficie total según títulos de 742,40 m2., y s/plano de mensura confeccionado por Agrimensor Daniel Oscar Videla en febrero de 1992, archivado en Dirección Provincial de Catastro al N° 20645, de 745,64 m2. Límites y medidas: Norte: Humberto Sosa en 24,90 mts.; Sur: calle Pablo Iglesias en 22,14 mts.; Este: calle Cayetano Silva en 27,23 mts.; y Oeste: Hugo César Rodríguez en 30,03 mts.; existe en esquinero Sur-Este una ochava de 4,03 mts. de base.- Es un terreno sin edificación (anterior demolida) con muros externos en la propiedad, aberturas de ventanas y un portón de chapa de dos hojas. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, Matrícula N° 84632/5 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 10404/05, nomenclatura catastral 05-01-12-0002-000005; O.S.M.: Cuenta 056-0091852-000-1; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrones N° 14380/6, 14483/4 y 14484/1. Gravámenes y embargos: 1) Hipoteca preexistente: \$ 500.000

a favor Banco de Mendoza. Escrib. Daniel Larriqueta (88) Esc. 18, fs. 55 del 30/4/53. Ent. 13/5/53 Anotada a fs. 167, Tº 8 de Hip. de G. Cruz afecta una sup. de 244,80 m2., conjuntamente con otros inmuebles (Asiento B-1). 2) Hipoteca preexistente: hasta \$ 60.000 a favor de Insa S.R.L. y/o Shaver S.R.L.- Escrib. Elena Guevara de Guardiola (169), Esc. 325, fs. 568 del 13/9/72. Ent. 2420 del 19/9/72 (Asiento B-2).- 3) Embargo preventivo preexistente: \$ 35.100 p/oficio del 15/4/92 autos Nº 162.522 «Estelrich Nadal c/ Romualdo Pablo Nasazzi p/Med. Prec.» del 3º Jdo. de Paz Letrado Mza.- Reg. a fs. 165, Tº 17 de Emb. de G. Cruz. Ent. 681 del 15/4/92 (Asiento B-3). 4) Reinscripción: del embargo relacionado en asiento B-3 p/oficio del 26/12/96 autos Nº 162.592 «Estelrich Nadal c/Alimendoza SA, Romualdo Pablo Nasazzi y Jorge Eduardo Nasazzi p/PVE». Reg. fs. 76, Tº 7 de Reinscripciones de Emb. de F.R. Ent. 516 del 13/2/97.- (Asiento B-4). Se hace constar que los gravámenes relacionados en asientos B-1, B-2 y B-3 han sido meritoados en la escritura relac. en asiento A-1 y se encuentran registralmente vigentes. Deudas: Dirección de Rentas: \$ 32,11 al 30/6/99 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 99 (1 y 2). Municipalidad G. Cruz: \$ 2.089,62 por servicios a la propiedad períodos desde 7/92 al 3/99, derechos, recargos, apremio y multa al 29/3/99; O.S.M.: \$ 75,20, al 31/3/99. Deudas ajustables fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 14.285. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 9.999,50, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo del adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral previo a obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre Nº 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto. 83178 15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 142,50

Concursos y Quiebras

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, Mendoza, en los autos Nº 39.209 «**FREDES & MIHALICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por HOY QUIEBRA**», notifica y hace saber a acreedores y demás interesados que a fojas 974 y vuelta, dictó la siguiente resolución cuya parte pertinente dice: «San Martín, Mendoza, agosto 27 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra a la sociedad de responsabilidad limitada «Fredes & Mihalich S.R.L.» a mérito de contrato de sustitución de fecha 1 de diciembre de 1993, inscripto en el Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, al legajo 3928 y su modificación realizada por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 16 de octubre de 1997, inscripta a fs. 6 y 8 del legajo 3928 del referido Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en calle Paso de Uspallata Nº 262 de San Martín, haciendo efectivo el apercibimiento legal contenido en el Art. 46 de la L.C. y Q. II- Disponer la anotación de la quiebra y de la inhibición general de bienes, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia que correspondan a cuyo efecto oficiase. III- Disponer que continúe interviniendo en la presente quiebra como síndico el Contador Antonio Troiano, quien deberá aceptar el cargo en legal forma en autos. Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de propiedad de aquélla, que hagan entrega de los mismos al síndico. IV- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, con la prevención de que aquéllos serán ineficaces. V- Ordenar que se mantenga interceptada la correspondencia de la fallida debiendo ser entregada a sindicatura. Oficiase al Correo Argentino. VI- Dispone la inmediata realización de los bienes de la fallida, por intermedio de sindicatura, debiendo informarse sobre la forma más conveniente que se estime al respecto, dentro del plazo de cinco días. VII- Dis-

poner que el Sr. Síndico con intervención de la Oficial de Justicia del Tribunal proceda a la inmediata incautación de los bienes de la fallida y su inventario. VIII- Intimar a la fallida para que en el plazo de veinticuatro horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. IX- Gírense los oficios a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los Arts. 103 y 132 de la L.C. y Q. X- Disponer que los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental y respecto a los acreedores que hubieran ya obtenido la verificación de sus créditos en el concurso preventivo quedan excluidos de dicha carga, debiendo el Sr. Síndico recalcular los créditos según su estado. XI- Ordenar que dentro de las veinticuatro (24) horas del presente se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Los Andes, durante cinco (5) días, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C.yQ., los cuales estará a cargo de sindicatura. Notifíquese al Sr. Síndico de oficio y en papel de actuación. Firmado: Jorge Alfredo Lioy, juez. Se hace saber que el síndico designado es el Dr. Antonio Troiano Anfuso, con domicilio legal en Centro Comercial E. y Casas, Galería B, local 6 de Gral. San Martín, Mendoza quien atenderá los días martes y jueves de 17.00 a 20.00. hs. Carlos H. Soriano, secretario. 7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 137,75

De conformidad con lo resuelto a fs. 104/105 de los autos Nº 3.995 «**GUTIERREZ, JUAN MANUEL Y HERYS BENEGAS DE GUTIERREZ p/CONC. PREV.**» originarios del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Guillermo Mosso, el Tribunal resolvió: Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo de Juan Manuel Gutiérrez, L.E. Nº 6.761.102, y de Herys Gladys Benegas, L.C. 3.244.641, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos, dando por concluido el trámite de la quiebra declarada. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el día 3 de mayo del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores pueden pre-

sentar las solicitudes de verificación ante el síndico, pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 17 de mayo del 2000; b) Fijar el día 16 de junio del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 30 de junio del 2000; c) Fijar el día 12 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 28 de agosto del 2000 (Art. 40 LCQ); d) Fijar el día 28 de julio del 2000, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 11 de setiembre del 2000; e) Fijar el día 21 de noviembre del 2000, como fecha hasta la cual el deudor gozará del período de exclusividad del Art. 43 LCQ y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 9 de octubre del 2000, fijándose el día 14 de noviembre del 2000 a las diez horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 LCQ. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Firmado Dr. Guillermo C. Mosso. Juez. Cdor. José A. Gómez Gallardo. Domicilio: Alem 25, 6º Piso, Oficina 12, Ciudad, Mendoza. Días de Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 hs. Cel. 155136177. Bto. 75231 7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 90,25

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales, de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en San Rafael, Provincia de Mendoza, autos Nº 39.156 caratulados «**ESEVICH BERNARDO p/CONCURSO PREVENTIVO**», hace saber que a fs. 248/249 vta. se ha decretado: «San Rafael, 10 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I... II- Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Bernardo Esevich, argentino, casado, mayor de edad, L.E. 2.979.960 y con domicilio real en calle Tiraso s/n de El Cerrito, San Rafael. III... IV- Fijar el día seis de octubre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán

presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintiuno de octubre próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escritos las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. V- Fijar el día veintinueve de noviembre próximo como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales. VI- Fijar el día catorce de diciembre próximo para que el juzgador dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. VII- Fijar el día veintinueve de diciembre próximo como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores. VIII- Fijar el día once de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de la L.C. en triplicado, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. IX- Fijar el día veinticinco de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al informe general. X- Fijar el día diez de marzo del año dos mil como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y acreedores comprendidas en ellas. XI- Fijar el día treinta y uno de marzo del año dos mil, como fecha hasta la cual los deudores deberán formular propuesta de acuerdo preventivo. XII- Fijar el día veintitrés de junio del año dos mil, a las diez horas, para que se realice la audiencia informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XIII- Fijar el día treinta de junio del año dos mil como vencimiento del plazo del período de exclusividad. XIV- Publíquense edictos por el término de cinco días, conforme a las pautas proporcionadas por los Arts. 27 y 28

de la L.C. en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Emplázase el concursado para que en el término que determina el mencionado Art. 28, última parte, justifiquen el cumplimiento de las publicaciones y probar la afectiva publicación, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el mencionado apercibimiento regirá a partir de la publicación en lista de la aceptación del cargo del síndico a designarse. XV... XVI... XVII... XVIII... XIX... XX... XXI- Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas en la presente resolución resulta ser inhábil, será prorrogada automáticamente al día y hora fijados al día hábil siguiente. XIX... Fdo. Dra. María E. Marino de Vivanco, juez». Asimismo se hace saber que salió sorteado como síndico el contador Juan Antonio Villaroel, con domicilio legal en calle Barcala N° 151 de San Rafael, quien aceptó el cargo conferido. Jorge Giaroli, secretario.

Bto. 68071
7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 180,50

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 70/72 vta. de los autos N° 4875 caratulados **TRANSPORTES PAWE S.R.L. P/ CONC. PREV.**, se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 10 de agosto de 1999. - Vistos Considerando: Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Transportes Pawe S.R.L. 2º)... - 3º) fijar el día veintiséis de abril del 2.000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3) pudiendo los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 11 de mayo del 2.000. -(Art. 34), a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522.- 4º) Fijar el día 9 de junio del 2.000, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35) dictándose resolución el 26 de junio del 2.000. - (Art. 36). 5º) Fijar el día 7 de agosto del 2.000, como fecha en la que

la Sindicatura deberá presentar el Informe General a los términos del Art. 39 LCQ.- 6º)... 7º) Fijar el día 22 de noviembre del 2.000, como fecha hasta la cual la deudora gozará del Período de Exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 3 de octubre del 2.000 y fijándose la audiencia del día 15 de noviembre del 2.000, a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa... Cop. Reg. Notifíquese. - (Fdo.) Dr. Guillermo Mosso. Juez. Síndico: Ana Teresa Cerezzoli y Susana Elena Prieto. -Domicilio: Pedro Molina N° 249- 4 piso, oficina 4. Cdad. Mza. Días y hora de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 Hs.-

Bto. 82448
9/13/15/17/21/9/99 (5 Pub.)
\$ 99,75

Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registros Ciudad de Mendoza, autos 49.786 **«BELGRANO S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO»** notifica y hace saber que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Belgrano S.R.L. con domicilio en calle Pedro Molina N° 249, 2º piso, departamento 12, Ciudad, Mendoza. A mayor abundamiento se transcribe la parte pertinente del auto que lo ordena: «Mendoza, 26 de agosto de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Belgrano S.R.L. II-... III- Fijar el día veinte de octubre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV- Fijar el día cuatro de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V- Fijar el día tres de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales (Art. 35 de la L.C.). VI- Fijar el día cuatro de febrero del 2000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo

de trabajo del Tribunal (Art. 36 de la L.C.). VII- Fijar el día diecisiete de febrero del 2000 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C.). VIII- Fijar el día tres de marzo del 2000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 de la L.C.). IX- Fijase el día veintidós de febrero del 2000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día veinte de marzo del 2000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedorse (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día veinticuatro de mayo del 2000 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día dieciséis de mayo del 2000 a las diez horas, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII... XIV... XV... XVI... XVII... XVIII... XIX... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez». Se hace saber que ha sido designado síndico la Contadora María del Carmen Meo, con domicilio en calle Mitre 660, 1º piso, oficina 9, Ciudad, Mendoza. Atención: martes, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 horas.

Bto. 82470
10/13/14/15/16/9/99 (5 P.)
\$ 133,00

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 248/250 y vta. de los autos N° 38.381, caratulados: **«MARTINEZ HUGO CESAR Y MARIA DEL LUJAN FAIATT POR CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA»**, se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 1 de setiembre de 1.999.-Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I) Decretar el estado de quiebra de los Sres. Hugo César Martínez, argentino, casado, mayor de edad, DNI 10.762.061, despachante de aduanas y María del Luján Faiatt, argentina, casada, mayor de edad, DNI 10.829.304, ambos domiciliados en calle Illescas 1340, B° Unimev, de esta Ciudad de San Rafael. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de los falli-

dos, debiendo intimarse a los mismos para que los entreguen a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilitase lugar. Para su cumplimiento pase el legajo de los presentes autos a Oficina Centralizada. V) Emplázase a los fallidos para que en el término de un día entreguen a Sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI) Prohíbese a los fallidos a realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. X) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso, que deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Síndico designado en autos: Cdor. Néstor Daniel Di Marco, domiciliado en calle 25 de Mayo, N° 89, planta alta de ciudad de San Rafael, Mendoza.

10/13/14/15/16/9/99 (5 Pub.)
a/cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 216/217 y vta. de los autos N° 30.629 caratulados «**ARAMBURU, CESAR LUIS p/HOY QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, agosto 23 de 1999... Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra voluntaria del señor César Luis Aramburu, DNI. N° 6.853.524. 2º) Fijar el día veintinueve de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; pudiendo los deudores y acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el día 6 de marzo del 2000 (Art. 34 LCQ).- 3º) Fi-

jar el día 20 de marzo del 2000 a fin de que la sindicatura realice los informes individuales que preve el Art. 35 LCQ. 4º) Fijar el día 5 de abril del 2000 como fecha en que el Tribunal pronunciará la sentencia de verificación (Art. 36 LCQ). 5º) Fijar el día 5 de mayo del 2000 como fecha la que el síndico habrá de efectuar el informe general que prevé el Art. 39 LCQ; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día 19 de mayo del 2000. 6º) Fijar el día 5 de junio del 2000 como fecha en que el Tribunal deberá expedirse sobre la fijación de la fecha inicial de cesación de pagos (Art. 115 LCQ). 7º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 8º) Disponer la inhibición e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 9º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 10º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7º L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 11º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 12º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 13º) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 14º) Ordenar se giren oficios a, fin de cumplimiento la norma del Art. 132 L.C.Q. 15º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 16º) Citar al síndico ac-

tuante en el concurso preventivo a ratificar el domicilio legal constituido en autos y días y horas de atención dentro del término de tres días a contar de la notificación del presente. Notifíquesele por cédula y en papel simple. 17º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 18º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 Inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná, juez subrogante». Síndico: Daniel E. Rubio. Domicilio: Infanta Mercedes de San Martín 666 Ciudad. Días y horas de atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16:30 a 20:30 hs.

13/14/15/16/17/9/99 (5 P.)
A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 357/358 de los autos N° 48.000 caratulados «**IGLESIAS JORGE RAUL P/ QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 25 de agosto de 1.999. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Declarar la quiebra de Jorge Raúl Iglesias L.E. N° 8.342.855. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. Oficiése. XI. Ordenar que continúe en funciones el mismo síndico designado en el concurso, quien debiera aceptar el cargo en legal forma dentro de los dos días de notificado, bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese. XII. Fijar el día trece de octubre de 1.999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. XIII. Fijar el día veinticinco de noviembre de 1.999 como fecha hasta la cual deberá

presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIV. fijar el día nueve de febrero del 2.000 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XV. Fijar el día veintisiete de noviembre de 1.999 como fecha en la cual el tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná- Juez Síndico Ctdor. Hernán García Fanesi con domicilio legal en calle Infanta Mercedes de San Martín 56, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y miércoles de 09:00 a 12:00 y de 17:00 a 21:00 horas.- Gloria E. Cortez, secretaria.

13/14/15/16/17/9/99 (5 Pub.)
a/cobrar

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 47.672 caratulados «**QUIROZ JUAN IBRAIN Y SCARCELLO ELVIRA OLGA P/QUIEBRA**», se ha ordenado a fs. 248/249 lo siguiente: «Mendoza, 19 de agosto de 1.999. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar la quiebra de Juan Ibrain Quiroz, D.N.I. N° 6.876.603 y Elvira Olga Scarcello L.C. N° 3.682.717. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C. Oficiése. X. Ordenar que continúe en funciones el mismo síndico designado en el concurso, quien deberá aceptar el cargo en legal forma dentro de los dos días de notificado. Notifíquese. XII. Fijar el día trece de octubre de 1.999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar sus créditos en el domicilio legal del síndico. XIII. fijar el día veinticuatro de noviembre de 1.999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. síndico el informe individual. XIV. fijar el día ocho de febrero del 2.000 como fecha hasta la cual el Sr. síndico presentará el informe general. XV. Fijar el día diez de diciembre de 1.999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores.

Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán- Juez. Síndico Ctdor. Blas Giménez Sánchez, con domicilio legal en calle Buenos Aires 27, 2º Piso, Of. 14, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes y jueves de 16:30 a 20.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 13/14/15/16/17/9/99 (5 Pub.) a/ cobrar

(*)

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 341/343 y vta. de los autos N° 37.496, caratulados: «**EL TRIANGULO S.R.L. POR QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael. 3 de setiembre de 1.999. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I) Decretar el estado de quiebra de la firma El Triángulo Sociedad Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Francisco Alvarez 158 de la ciudad de Malargüe, inscripta bajo el N° 399, foja 131, tomo 10-B y bajo el número 982, foja 82, tomo 4 de los registros de responsabilidad limitada en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Ciudad de San Rafael. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida, debiendo intimarse a la misma para que los entreguen a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia del Juzgado de Paz de la Ciudad de Malargüe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan al art. 108 de la ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilitase lugar. Para su cumplimiento oficiese. V) Emplázase a la fallida para que en el término de un día entregue a Sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI) Prohíbese a la fallida a realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. X) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso, que

deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Síndico designado en autos: Cdr. Gerardo Canales, domiciliado en calle Cnel. Suárez 715 de esta ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario. 13/14/15/16/17/9/99 (5 Pub.) a/ cobrar

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael, comunica apertura concurso preventivo de la señora Esperanza Fernández Vda. de García, L.C. N° 8.562.033, con domicilio en Ruta Provincial N° 222 Km. 30 Paraje Los Molles, Hotel Lahuencó del Dpto. de Malargüe; del Sr. Jorge Oscar García, L.E. N° 8.513.679, domiciliado en calle Florida N° 120, de esta Ciudad y del Sr. Víctor Hugo García, L.E. N° 8.031.199, con domicilio en calle Luzuriaga N° 834 de la Ciudad de Mendoza y de la «**SOCIEDAD ESPERANZA FERNANDEZ Vda. DE GARCIA E HIJOS SOC. DE HECHO**» con domicilio en Ruta Prov. N° 222, Km. 30, Paraje denominado «Los Molles», Dpto. de Malargüe. Pedidos verificación hasta el 12-11-99; revisión de legajos para impugnación hasta el 29-11-99; presentación informes individuales 29-12-99; resolución pedidos de verificación 6-3-2000; presentación propuesta agrupamiento 20-3-2000; presentación informe general 3-4-2000; observaciones al informe general hasta el 17-4-2000; resolución definitiva sobre categorías el 3-5-2000; propuesta de acuerdo hasta el 3-7-2000; audiencia informativa 8-8-2000, 10.00 hs. Vencimiento periodo de exclusividad 15-8-2000. Síndico: Contador Franco Liviñi, Las Heras 140, San Rafael. Autos 39.162. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 68142 15/16/17/20/21/9/99 (3 P.) \$ 61,75

(*)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37 a cargo del Suscripto, con sede en M.T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto de 1999 se ha decretado la apertura

del concurso preventivo de «**CETECO ARGENTINA S.A.**» con domicilio en la Av. Libertador 602, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires en el expediente «Ceteco Argentina S.A. s/Concurso Preventivo». El Síndico Categoría «A» designado es Lesta-Calello de Chiara, con domicilio procesal constituido en la calle Sarmiento 1674, piso 2º «F» de Capital Federal, ante quienes deberán concurrir los acreedores para verificar su crédito y privilegio en el domicilio del Síndico. La fecha de presentación en concurso es 12 de julio de 1999; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 10 de noviembre de 1999, los informes establecidos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el día 23 de diciembre de 1999 y 6 de marzo del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 29 de junio del 2000 a las 10:30 hs. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario Clarín y en los diarios de publicación legal de cada jurisdicción en donde la concursada tiene locales. Buenos Aires, agosto 20 de 1999. Fernando M. Durao, Secretario. Bto. 83163 15/16/17/20/21/9/99 (5 Pub.) \$ 71,25

(*)

Juzgado Segundo de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza a cargo del Sr. Juez Dr. José E. Arcanán. Hace saber que a fs. 2349 de los autos N° 42006 caratulados «**EL MAYORISTA P/QUIEBRA**». Resolvió: Mendoza, 7 de setiembre de 1999. Y Vistos: Considerando... Resuelvo: I) Aprobar el contenido del pliego de condiciones de fs. 2341 y disponer que el mismo se publique conforme lo expuesto en el Considerando. II)...; III) Fijase el día veintitrés de setiembre de 1999 a las diez horas, para la Apertura de sobres, los que se recibirán hasta una hora antes de la dispuesta para la apertura. Pliego de Condiciones: Licitación Privada para la venta de: los Derechos y Acciones sobre la Unidad 2, 4, d del edificio de departamentos N° 1 del Complejo Turístico Ayelen, de los Penitentes, Las Heras, Mendoza, pertenecientes a El Mayorista S. A. p/Quiebra. Condiciones Gene-

rales: Art. 1: La propuesta deberá ser presentada en la Secretaría de este Segundo Juzgado, sita en Pedro Molina 517 Mendoza - Mendoza, en un sobre sin identificación perfectamente cerrado. Se admitirán hasta el día y una hora antes fijada para la apertura. La oferta deberá estar firmada en todas sus fojas por el oferente o su representante autorizado. Art. 2: Validez de la oferta: El oferente deberá indicar expresamente el plazo de la validez de la oferta. Art. 3: Plazo de Pago: El pago deberá efectuarse por el licitante previo a la entrega de la posesión de los derechos y acciones del bien objeto de la licitación. Art. 4: Aclaraciones: Se deberá indicar si los precios cotizados incluyen o no el IVA caso contrario no se considerará incluido en la oferta. A este efecto las condiciones de la entidad, El Mayorista S. A. en el I.V.A., es responsable inscripto. Art. 5: Domicilio constituido: Los oferentes deberán constituir domicilio especial en el radio del Juzgado para todos los efectos legales. Art. 6: Los proponentes deberán mantener las ofertas por el término de 30 (días) a contar de la fecha del acto de apertura de la licitación. Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad del organismo licitante, considerar o no las ofertas así formuladas. Art. 7: Base: La base del precio de los Derechos y Acciones a transmitir es de pesos cinco mil (\$ 5.000,00). Cópiese. Regístrese. Dr. José E. Arcanán, Juez. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 83134 15/16/9/99 (2 P.) \$ 47,50



Títulos Supletorios

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 138.353 «**ORTEGA CELIA NORMA POR TITULO SUPLETORIO**», notifica al señor Francisco López Castañeda, y a los posibles terceros interesados que la actora Sra. Celia Norma Ortega, solicita título supletorio del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 1954 fs. 161 Tº 69 «B» Maipú, a nombre de Francisco López Castañeda y ubicado en calle Bandera Nacional s/n, Barrio Castañeda, Coquimbito, Maipú, el siguiente proveído: «Mendoza, diciembre 24 de 1996.

De la demanda instaurada, traslada a la parte demandada por diez días, con citación y emplazamiento para que responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 78844
5/10/12/19/24/30/8 y 3/7/10/15/9/99 (10 P.) \$ 66,50

Se notifica a los que se consideran con derecho sobre inmueble sito en calle San Miguel N° 861, Las Heras, Mendoza, que se ha iniciado juicio por título supletorio sobre el mismo, tramitado en 2° Juzgado Civil, N° 140.929 «**ROLDAN ANTONIA c/MARIA NAVA y OT.**» contando con diez días para que contesten, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Arts. 21, 74, 75, 214. Fdo. Dr. Mario Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 78965
9/18/23/27/31/8 y
7/10/13/15/20/9/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 144.995 caratulados «**GONZALEZ WALTER ALFREDO p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a terceros posibles interesados el decreto que a continuación se transcribe: «//doza, 5 de agosto de 1998... Disponer se haga saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso, por medio de edictos que deberán publicarse diez veces durante cuarenta días en Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo del párrafo precedente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno civil corresponda a efectos de que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 72898
25/27/31/8 - 1/8/15/22/27/30/9 y 6/10/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Civil Rivadavia Expte. 12952 «**RUBIALES PEDRO NAZARENO POR TITULO SUPLETORIO**» cita a Roque García

Rubiales y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho sobre dos inmuebles rurales contiguos que se pretende título supletorio, ubicados en calle Colonia s/n, Reducción, Rivadavia Mza., constante de una superficie acumulada según mensura de 3 ha. 2.530 m2 y según título con superficie de Tit. I= 1 ha. 1.793 m2 y Tit. II= 1 ha 6.021 m2, e inscriptos en el Registro de la Propiedad Raíz bajo los siguientes números: Tit. I - 3ª insc. N° 714, Fs. 160 T° 5 Dpto. de Rvia. y Tit. II - marginal 3° insc. N° 714, fs. 164, T° 5 de Rivadavia; emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Claudia A. Ambrosini, prosecretaria. Bto. 74835
27/31/8 - 8/15/21/23/29/9 y 1/6/8/10/99 (10 P.) \$ 85,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. N° 30.079 caratulados «**GUEVARA PABLO RAUL p/PRES. ADQUISITIVA**», hace saber a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en camino a Papagallos s/n, La Favorita, 5ª Sección, Ciudad, Mendoza, que el Juzgado con fecha 1-7-98 dictaminó lo siguiente: De la demanda interpuesta, traslado a los titulares registrales por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.). Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez». Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 83158
15/20/23/27/30/9 y 4/8/14/20/25/10/99 (10 P.) \$ 47,50

(*)

Juez 16° Juzgado Civil, notifica a quienes se consideren con derechos con el inmueble de 1 ha. 820,14 m2, según plano mensura inscripto Dir. Catastro 8883-L-89, Ley 14159, ubicado al oeste de intersección calles Lago Hermoso y Chacras de Coria, Distrito Sarmiento, Godoy Cruz, Mendoza, conforme lo ordenado a fs. 31 de autos N° 77.640 caratulados «**TEJADA ROSA c/CERROS DE LA PUNTILLA S.A. p/PRES. ADQUISITIVA**», sobre el

que la actora reclama título supletorio por prescripción adquisitiva. Ricardo Mirábile, juez. Bto. 83153
15/20/23/27/30/9 y 5/12/15/20/25/10/99 (10 P.) \$ 47,50

(*)

Juez Octavo Juzgado Civil, Mendoza, autos 78.188 «**SANTANDER VICTORIA NELIDA p/PRES. ADQUISITIVA**» notifica a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 25 de Mayo N° 3550, lote 11, manzana D (antes calle Victorio Gagliardi 3550, Barrio Gendarmería), Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Superficie según mensura 113,39 m2, inscripto en Registro de la Propiedad al N° 6250, fs. 315 Tomo 76 E de Guaymallén, el decreto de fs. 45 «Mendoza, 1 de junio de 1999... De la demanda interpuesta traslado a ... y a quien figure como titular registral, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del este juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». Y el decreto de fs. 47 vta.: «Mendoza, 5 de julio de 1999. Téngase por ampliada la demanda respecto de la prueba testimonial ofrecida y notifíquese juntamente con el traslado de demanda. Fdo. Dra. M. Astrid Boaknin de Zogbi, juez. Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 83168
15/17/21/23/27/9 y 1/4/8/20/25/10/99 (5 P.) \$ 95,00



Notificaciones

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Mendoza, en autos N° 11.915 caratulados «**ROSAS CARRASCO PEDRO SEGUNDO p/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO**», cita al ausente Sr. Pedro Segundo Rosas Carrasco (Art. 115 del Código Civil). Mario Castañeda, secretario. Bto. 67344
23/30/6 - 8/26/7 - 11/25/8 - 15/29/9 - 13/27/10 y 10/24/11/99 (12 P.) \$ 22,80

Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 75.898: «**FERNANDEZ RIESTRA FELIX p/PRES. ADQUISITIVA**». Notificar a: Cecilio Rivas Leyes, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Roca N° 4415 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Cecilio es persona de ignorado domicilio. 2- De la demanda interpuesta traslado al titular registral Cecilio Rivas Leyes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, citándoselos y emplazándolos por diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 214 y Conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, Juez. Elena Canessa de Carusso, secretaria. Bto. 79.172
12/17/20/25/31/8 y
1/7/13/15/20/9/99 (10 P.) \$ 76,00

Autos 156.367 «**MARCHETTA ANTONIO Y OTRO c/TORO MARIANO y OTS.**». Primer Juzgado de Paz, Secretaría 1. Notifíquese a Mariano Toro, demandado, ignorado domicilio, resolutive fs. 141: «Mza., 22-9-98 Resuelvo... II- Ordenar requerir de pago al demandado, Mariano Toro, por el cobro de la suma de \$ 12.956,09 reclamada por el actor más \$ 3.000 fijada provisoriamente para intereses y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes del demandado que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida hasta la suma de \$ 16.000 fijada provisoriamente para capital y costas. Facúltese uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio de ser necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Art. 283 del C.P.C.). Notifíquese. Dra. María A. de Matiello, juez subrogante». José C. Laiseca, secretario. Bto. 75220
7/10/15/9/99 (3 P.) \$ 25,65

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas notifica en

autos N° 77.616, caratulados: «RIVEROS CLARA CLELIA p/SUCESION», la siguiente resolución: I) Aprobar en cuanto derecho hubiera la Información Sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que la Sra. Teresa Andrea Di Giacomo, D.N.I. N° 22.316.676, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II) Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III) Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa de Zogbi, juez». Bto. 75245
7/10/15/9/99 (3 P.) \$ 19,95

Municipalidad de Luján de Cuyo

Llama por cinco (5) días herederos de LUIS FRANCISCO LUKAES, reclamo pago subsidio por fallecimiento Acta Acuerdo Entes Municipales Dec. Prov. N° 2178.

Bto. 82423

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza por cinco días arrendados, indemnización resarcitoria por fallecimiento de HECTOR EVARISTO ALANIZ, bajo apercibimiento. Expte. N° 62.868. Maximino Moyano, prosecretario administrativo.

Bto. 82449

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SAEZ FUNES ELDA NORIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82388

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PONTONI CALVO SONIA IRIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82445

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de SANCHEZ ANTONIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.268.

Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 82457

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Sexto Juzgado, Secret. N° 12 hace saber a Carlos Retamales de ignorado domicilio que en autos N° 99.806, caratulados «APARICIO JORGE c/ RETAMALES CARLOS p/EJEC. TIPICA (COB. DE ALQ.)» a fs. 44 se resolvió: «Mendoza, 5 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Librese mandamiento de ejecución y embargo contra Carlos Retamales. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil seiscientos sesenta y cinco con 95/100 (\$ 2.665,95), que le reclama el autor con más la de Pesos un mil trescientos treinta y tres (\$ 1.333), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y costas. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado y que se encuentren en su domicilio hasta la cubrir la suma de Pesos cinco mil trescientos treinta y dos (\$ 5.332), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de domicilio público y allanamiento de domicilio caso de ser necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C). Not. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez.

Bto. 82475

10/15/20/9/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8. Expte. N° 201918, «MULET JOSE MARIA c/ GASQUE HUGO HECTOR Y OTR. p/EJ. TIP. (P.V.E.)», hace saber que el Sr. Hugo Héctor Gasque, que el juzgado con fecha 16 de junio de 1999, dictaminó... «Resuelve: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Ordenar se notifique el decreto de fs. 15 vta, que reza: «Mendoza, 20 de Agosto de 1998. Cítese al demandado para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación comparezca al juzgado y manifieste si es o ha sido locatario, y en caso afirmativo, exhiba el

último recibo» III- Publíquese durante tres días con intervalo de dos días en el Diario Uno y Boletín oficial. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez. Camilo Nallim, secretario.

Bto. 82484

10/15/20/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VARGAS ORTIZ VICTOR FERNANDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82488

10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CORDOBA RIOS JUAN DE DIOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82487

10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BLANCA OLGA CORIA PUPPI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82491

10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LAUREANO o LAURIANO LUCERO GONZALEZ o GONZALEZ LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82503

10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SARA DOLORES GAZZOLO COSTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82482

10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Expte. N° 12.378/1 «A.C.M. y OT. POR AUTORIZACION PARA VIAJAR». Juez del Primer Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, cita y emplaza al Sr. Juan Carlos Arroyo, a fin de que oiga y conteste demanda de autorización para viajar impetrada en favor de sus hijos menores, uno de sexo masculino, nacido en Ciudad, Mendoza el día 31-1-87 y otra de sexo femenino,

nacida en Ciudad Mendoza el día 13-5-88, bajo apercibimiento de ley. Susana C. Bigolotti, secretaria.

Bto. 82443

10/15/20/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Civil, Expte. N° 57.654, caratulado «PAURA LUIS p/SUC. p/RECONST.» hace saber a los Herederos de Ramón Luis Paura e Inés Juana Franco de ignorado domicilio que el Juzgado, con fecha 25/8/99 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar personas inciertas a los herederos de Ramón Luis Paura e Inés Juana Franco, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el auto de fs. 52 vta. por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo. III- Ordenar que, una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. A. fs. 52 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 22 de abril de 1999... Emplázase a los sucesores de Celestina Jacinta Paura y Ramón Luis Paura en el plazo de diez días para que comparezcan al proceso bajo una sola representación, acreditando su carácter de tales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 325 del C.P.C.». Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 82485

10/15/20/9/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial Y Minas, autos N° 112.659 «ALVEAR MOTOR S.A. c/ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO MANUEL p/EJEC. PREND». Notifica a: José Antonio Manuel Fernández, con D.N.I. N° 13.199.624, la sentencia de fs. 19 y 49 de autos, a fs. 19: «Mendoza, 13 de Marzo de 1999. Y Vistos: Estos autos N° 112.659 arriba caratulados, en estado de resolver, atento a lo solicitado y considerando lo dispuesto por los Arts. 267, 268 del C.P.C., y 28 de la Ley de Prendas. Resuelvo: 1º- Tener al peticionante por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder acom-

pañado. 2º- Ordenar se requiera de pago a los demandados José Antonio Manuel Fernández por el cobra de la suma de Dólares estadounidenses once mil novecientos noventa y dos con 50/100 (U\$S 5.992,50) de igual moneda, que se fija provisoriamente, para costas del Juicio e intereses legales. En defecto de pago, procédase al embargo y secuestro del bien prendado: 1) Un automotor dominio M-272.124, marca Ford Nº LMAY-13168, chasis marca Ford Nº KA63LM-03817, cuyos demás datos identificatorios se encuentran en el contrato de prenda que en copia obra a fs. 7/14 de autos, hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses diecisiete mil novecientos setenta y siete con 50/100 (U\$S 17.977,50) aunque los mismos se encontraran en poder de terceros, autorizándose el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar. 3º- Cítase a los demandados para defensa por el término de tres días bajo apercibimiento de ley, conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 267 y 268 del C.P.C.). Para el caso de no encontrarse el bien prendado en poder de los demandados, emplázasele para que en el término de tres días ponga dicho bien a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las sanciones criminales de Ley 12.962. 4º- Gírense los oficios que determina el Art. 267 del C.P.C. 5º- Téngase presente la persona autorizada. Regístrese y notifíquese». A fs. 49: «Mendoza, 19 de mayo de 1999. Y Vistos: Estos autos Nº 112.659 arriba intitulados, llamados para resolver a fs. 48 vta. y considerando: I- Que a fs. 46 se presenta el Dr. Eduardo Jorge Bargazzi, por la parte actora y solicita se proceda a notificar el traslado de la demanda mediante edictos al demandado Sr. José Antonio Manuel Fernández, el cual es de ignorado domicilio. II- Conforme a los informes de fs. 44 y fs. 45 vta. de la Policía de Mendoza y de la Junta Electoral Nacional - Sección Mendoza, respectivamente, se desprende que el demandado es de domicilio desconocido. Por lo brevemente expuesto, constancias de autos, dictamen favorable del Ministerio Fiscal a fs. 48, y lo dispuesto por el Art. 69 del

C.P.C. Resuelvo: Declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que el Sr. José Antonio Manuel Fernández, es de persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse por Edictos, por tres veces en Boletín Oficial y Diario Uno con intervalo de dos días. Regístrese y Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia Latino de Molina Juez. Juan C. Pierre, secretario.
Bto. 68132
10/15/20/9/99 (3 P.) \$ 96,90

El señor Juez titular del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos Nº 46.240 caratulados: «BANCO MULTICREDITO S. A. P/QUIEBRA», a fs. 9045 y vta. resolvió: «Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I. Disponer que Sindicatura deberá publicar la oferta presentada a fs. 8.928 por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. En consecuencia, podrán presentarse los interesados en las acciones objeto de la venta en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la última publicación edictal, debiendo hacer su mejor oferta, ya que de la misma se dará traslado al oferente de fs. 8.928 a los fines de que mejore la misma. II. Posteriormente se procederá a la adjudicación como indica el inc. 7 y 8 del Art. 205 de la L.C. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná - Juez».- Oferta de compra: Por la compra de 30 acciones de CRITERIO S.A. = \$ 3.000 (Son pesos tres mil).- Se ofrece un depósito del 10% de dicho monto, en calidad de seña, y cuyo saldo será cancelado una vez aprobada la compra por el Juzgado y al momento de materializar la misma.-
Bto. 82529
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 37,05

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARRETERO SANCHEZ ANTONIO ELOY o ANTONIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 82530
13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MORALES o MORALES LORENZO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 82545
13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PASCUA ASCENCION o ASECION o ASUNCION VAZQUEZ GOMEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 82544
13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSALBA BENITA SAGAZ LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 83030
13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a Norma Mercedes Barrientos, ignorado domicilio, y demás interesados, comparezcan y respondan -término diez días- autos Nº 15911 «BARRIENTOS BRIAN LEANDRO p/TENENCIA», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.
Bto. 63453
13/15/17/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez Primer Juzgado Civil, en autos Nº 38.766 «JARA ALFREDO R. c/SUGMAN OLGA por TRANSFERENCIA AUTOMOTOR» notifica y hace saber a Olga Sugman, declarada de ignorado domicilio, que deberá comparecer el día veintisiete de setiembre próximo a las diez y treinta horas a absolver posiciones, bajo apercibimiento de ley, Art. 188 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 63454
13/15/17/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Nº Décimo Sexto, Sec. Nº 16, autos Nº 77.118 caratulados «GARAY MONICA BEATRIZ y OT. c/BAUTISTA EDUARDO ECHEVARRIETA s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS». Se cita y emplaza a Elena Ortega Subia de ignorado domicilio, conforme a las siguientes providen-

cias: «Mendoza, 5 de junio de 1998... Del incidente de beneficio para litigar sin gastos dese traslado a la contraria por el término de cinco días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 94 y 95 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo Miráble, juez.
13/15/17/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, autos Nº 147.352 «MONTAÑO MERCEDES RUPERTA c/ACHA ADRIAN p/DIV. CONT.», notifica a Acha Adrián, de ignorado domicilio, a fs. 68 vta. de autos, el Tribunal resolvió: «Mendoza, 3 de setiembre de 1999... De la demanda incoada traslado al demandado por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 64, 66, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notif. por edictos... Fdo. Dr. Oscar A. Martínez, Juez», secretaria. María Luz Coussirat, prosecretaria.
13/15/17/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 24.142 caratulados «BRAVI CLAUDIO ALCIDES por INSCRIPCION DE MARTILLERO Y CORREDOR DE COMERCIO», hace saber que Claudio Alcides Bravi, D.N.I. Nº 22.900.803, tramita su inscripción de martillero y corredor de comercio. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 83013
13/15/17/9/99 (3 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARRETERO SANCHEZ LEONOR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 83045
14/15/16/17/20/9/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios COSENTINO IMPUSSINO o IMPUSINI LUISA ANTONIA para reclamos derechos Seguro Mutual.

Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83078

14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CASTRO CENTENO o CASTRO CASTRO SATURNINO SEGUNDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83061

14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de FRANCO DONATO JUAN, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.314. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 83060

14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VALDEZ RAMON VICENTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82372

14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GARRO BUENANUEVA MARIA ISOLINA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83105

14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN NICASTRO RUTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83108

14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ZEIGUERMAN VAZQUEZ VICTOR HUGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83090

14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 13, autos N° 114.915 «BANCO FRANCES S.A. c/SCUDELETTI, JUAN p/EJ.

ACEL. (CAMB.)», notifica y hace saber a Juan Scudeletti, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 38: «Mendoza, 26 de mayo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos en consecuencia declarar que el demandado Juan Ernesto Scudeletti con D.N.I. N° 14.311.565, resulta persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de ley, bajo la responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 25. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». A fs. 25 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 7 de diciembre de 1998. I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos setecientos sesenta y seis con 28/100 (\$ 766,28) que le reclama el actor con más la suma de Pesos trescientos veintiuno con 72/100 (\$ 321,72) de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses Ley 3939 y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos un mil ochenta y ocho (\$ 1.088,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). IV-... V-... Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez. César R. Gloss, juez.

Bto. 83124

15/20/23/9/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

Juez 14° Civil notifica a Hilda Vargas Sosa de ignorado domicilio, en autos N° 125.479 «IRAZABAL OCTAVIO c/VARGAS SOSA HILDA p/DIV. CONT.», resolución de fs. 64 vta. dice: «Mendoza, agosto 5 de 1999. De la demanda, traslado a la contraria por veinte días, con citación y empla-

zamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 302 y ccs. C.P.C.)... Firmado: Dr. Horacio C. Gianella». Firmado: Secretaria Dra. Laura Aranda.

15/20/23/9/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Primera Cámara del Crimen, autos N° 16.879/ 79.384 caratulados «FISCAL c/FUNES ROSALES SERGIO DANIEL...» y su acumulado N° 16.896/ 22.905/ 125.102, Sentencia N° 4.201 - Mendoza, febrero 23 de 1999. Y vistos... Falla: I-... II- Condenando a Sergio Daniel Funes Rosales, arriba filiado, a las penas de dieciocho años de prisión, con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, como autor culpable y responsable de los delitos de homicidio y homicidio en grado de tentativa en concurso real, que se le imputaran en la causa N° 16.879 (Arts. 12, 19, 29 inc. 3°, 55, 79 y 79 y 42 del Cód. Penal). III-... Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Dése orden de condena y comuníquese. Fdo. Dres. Víctor Hugo Comeglio - Jorge E. Marzari Céspedes, Jueces de Cámara; Carlos A. Parma - Juez de Cámara Subrogante». Mirta Moreno de Epifano, secretaria.

15/9/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 3892/B/95, caratulado «B° Santa Cecilia I A-31 -S/Regularización, notifica al Sr. CUEVAS ROLANDO GREGORIO, D.N.I. N° 11.603.349 y a la Sra. QUIROZ MARTA ISABEL, D.N.I. N° 10.037.190 domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «31» Manzana «A» del Barrio «Santa Cecilia I» del Departamento Lavalle, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

15/16/17/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 24.289 caratulados «CARRICONDO ROLANDO EMILIO c/JOSE FEDERICO GALLARDO p/D. y P.», notifica a Alicia Martínez, demandada, de ignorado domicilio, que a fs. 157/162 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 9 de setiembre de 1998. Y vistos... Resuelto... Y Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por Rolando Emilio Carricondo contra José Federico Gallardo, Emilia Bueno de Gallardo y Alicia Martínez, y en consecuencia condenar a estos últimos a pagar en forma indistinta al primero la suma de Trece mil ciento diecisiete pesos con noventa y tres centavos (\$ 13.117,93) con más los intereses legales desde la fecha indicada en cada uno de los fundamentos de la presente resolución y hasta la fecha del efectivo pago. II- Imponer las costas a los demandados vencidos en lo que prospera la demanda y a la actora, según lo expuesto en los fundamentos de la resolución, por la parte en que no prospera el rubro correspondiente a gastos por reparaciones del automotor. III- Regular los honorarios de los Dres. José Enrique Batista, Luis Ramón AVECILLA, José Luis Victoria y Emilio E. Montenegro, en las sumas de Setecientos ochenta y siete pesos con seis centavos (\$ 787,06), Novecientos dieciocho pesos con veintitrés centavos (\$ 918,23), Ciento ochenta y tres pesos con sesenta y cinco centavos (\$ 183,65) y Setecientos treinta y cuatro pesos con sesenta centavos (\$ 734,60), respectivamente y sin perjuicio de las regulaciones complementarias que correspondan (Arts. 2, 3, 4, 13 y 31 L.A.). IV- Regular los honorarios de los Dres. José Luis Victoria y Emilio E. Montenegro, José Enrique Batista y Luis Ramón AVECILLA, por la parte en que la demanda no progresa, en las sumas de Cincuenta y nueve pesos con cuatro centavos (\$ 59,04), Doscientos treinta y seis pesos con diecisiete centavos (\$ 236,17), Ciento veintitrés pesos con noventa y nueve centavos (123,99) y Ciento cuarenta y un pesos con setenta centavos (\$ 141,70) respectivamente (Arts. 2, 3, 4, 13 y 31 L.A.). V- Regular los honorarios de los peritos Alberto Castillo y Julia Zulema Borobio en

las sumas de Seiscientos pesos (\$ 600) y Trescientos pesos (\$ 300) respectivamente. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 83083

15/20/23/9/99 (3 P.) \$ 65,55

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO SERGIO PAVON OJEDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83136

15/16/17/20/21/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAMIREZ ARGONDIZA o ARGONDIZZO MARIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83129

15/16/17/20/21/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 10 autos N° 99.718 «BANCO FRANCES S.A. c/MARCHESINI, EDGARDO DANIEL Y OTS. p/EJECUCION ACERERADA (CAMBIARIA)» notifica y hace saber a Edgardo Daniel Marchesini y Mabel Liliana Leggio de ignorados domicilios, la resolución de fs. 48: «Mendoza, 13 de abril de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar que los demandados Edgardo Daniel Marchesini y Mabel Liliana Leggio, son de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días, el automandamiento de fs. 28 y bajo la responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez». A fs. 28 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 28 de Septiembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Por presentado, parte y domiciliado. I- Líbrese mandamiento contra Edgardo Daniel Marchesini

y Mabel Liliana Leggio. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos dos mil seiscientos cincuenta y siete con 22/100 (\$ 2.657,22), que le reclama el actor con más la de Pesos un mil trescientos (\$ 1.300), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto pago, trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil novecientos sesenta (\$ 3.960), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de la ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Rep. Not. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Rosa Farías, secretaria.

Bto. 83125

15/20/23/9/99 (3 P.) \$ 62,70

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Sec. 9, autos N° 102.039 «BANCO FRANCES S.A. c/ ATLAGIC PHILIMON LUZ MARINA p/D. Y P.» notifica y hace saber a Luz Marina Atlagic Philimon de ignorado domicilio, la resolución de fs. 40 «Mendoza, 25 de junio de 1999. Autos y vistos y considerando... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Luz Marina Atlagic Philimon es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días, la citación a estar a derecho de fs. 26 en los presentes obrados y bajo responsabilidad de la parte actora. III- Tómase nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg. Fdo: Dra. Lina Pasero de Posada, Juez». A fs. 26 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 12 de febrero de 1999... De la demanda interpuesta córrasele traslado

a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.) notifíquese. Fdo.: Dra. Lina Pasero de Posada, Juez». Marta I. Herroero de Bustos, secretaria.

Bto. 83126

15/20/23/9/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

El Séptimo Jdo. de Paz, Secretaría 13 de la 1ra. Circ. Jud. de Mza. en los autos caratulados «BANCO CREDICOOP COOP. Ltda. CON ZAYA RUBEN NICOLAS por EJEC. CAMBIARIA» Expte. 115.477 se ha dictado el siguiente resolutive: «Mza, 17 de febrero de 1999... Resuelvo: ... Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de dólares estadounidenses cuatro mil trescientos cincuenta que le reclama el actor con más la suma de pesos dos mil ochocientos veintidós que se fija provisoriamente para intereses punitivos y compensatorios pactados, y costas del juicio e intereses Ley 3939. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de pesos siete mil ciento setenta y dos fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III. Cítase para defensa del demandado por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del CPC)...». Firmado Dr. César R. Gloss». Mendoza 17 de marzo de 1999. Resuelvo: I. Admitir el recurso de reposición planteado a fs. 14/15 y en consecuencia modificarse el p.II del auto de mandamiento de fs. 10 de la siguiente manera «Autos y Vistos:... Resuelvo : I... II. Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de dólares estadounidenses cuatro mil trescientos cincuenta, que le reclama el actor, con más la suma de dólares estadounidenses dos mil ochocientos veintidós, que se fija provisoriamente para intereses punitivos y compensatorios pactados y costas del juicio e intere-

ses Ley 3939. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de dólares estadounidenses siete mil ciento setenta y dos, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Notifíquese juntamente con la resolución de fs. 10. Firmado Dr. César R. Gloss-Juez- «Mendoza, 31 de agosto de 1999... Resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el demandado Rubén Nicolás Zaya con DNI 7.856.825 resulta ser persona de ignorado domicilio. II. Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 10 y 17. III. Fecho dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Firmado Dr. César Ricardo Gloss-Juez. Patricia Dolores Fox, secretaria.

Bto. 83132

15/20/23/9/99 (3 P.) \$ 76,95

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 6, en autos N° 175.034, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/LUNA CARLOS R. y OTS. p/EJ. CAMB.» Notificar a: JUAN FAUSTINO HERRERA, L.E. 8.028.106, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs.18 y 81 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 31 de agosto de 1.998.- Autos y Vistos: Resuelvo: téngase por cumplido el previo de fs. 14.- I.- Ordenar se requiera de pago al demandado Carlos Roberto Luna y Juan Faustino Herrera, por el cobro de la suma de U\$S 2.147,22 y \$ 30, que le reclama el actor, con más la suma \$ 1.088,61 que se fija provisoriamente para responder a intereses de la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo bienes muebles susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados que se encuentren en sus domicilios y hasta cubrir la suma de \$ 3.265,83 para responder a capital, intereses legales y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.

Téngase presente las personas autorizadas.- 2. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmináseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Se hace saber que la actora reclama intereses convenidos e IVA. Cópiese. Notifíquese.- Fdo. Dra. Elda Scalvini. Juez.- A fs. 21, el Tribunal proveyó: «Mendoza, octubre 9 de 1.998. Advirtiéndole el Tribunal que por un error involuntario se ha omitido incluir en el auto mandamiento al demandado Carlos Santiago Luna, por lo tanto y haciendo uso de las facultades conferidas por el Art. 46 C.P.C., incluir en el auto mandamiento de fs. 18 al demandado Carlos Santiago Luna. Notifíquese según corresponda. Fdo. Elda Scalvini- Juez.- A fs.81 el Juzgado proveyó: «Mendoza 9 de agosto de 1.999 Autos y Vistos: Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Juan Faustino Herrera es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs.18 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini. Juez. Bto. 83115 15/20/23/9/99 (3 Pub.) \$ 71,25

(*)

Juez Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 3, en autos N° 153.803 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARTINEZ VIVIANA ISABEL y OTS. p/EJECUCION ACCELERADA», notifica a Viviana Isabel Martínez (DNI. N° 14.953.773) y Víctor Hugo Consina (DNI. N° 14.528.783) ambos de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 29 y 18 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 28 de julio de 1999. Autos, Vistos y Considerando: ...Resuelvo: aprobar la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Viviana Isabel Martínez y Víctor Hugo Consina, se le notificará el Auto de Mandamiento obrante a fs. 18, por edictos a publicarse por tres días, con dos días de interva-

lo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora.- Regístrese y Notifíquese.- Fdo. Dra. Susana Miri de Heras-Juez». «Mendoza, 8 de febrero de 1999. Autos y Vistos: ...Resuelvo: I.- Por presentada, parte y domiciliada a mérito del poder acompañado. II.- Ordenar se requiera de pago a Viviana Isabel Martínez y Víctor Hugo Consina demandado por el cobro de la suma de pesos quinientos ochenta y siete con 56/100 (\$ 587,56), con más la de pesos cuatrocientos cuarenta y cuatro con 44/100 (\$ 444,44), de igual moneda que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, más I.V.A. -En defecto de pago trábese embargo por intermedio del Oficial de Justicia sobre bienes de propiedad de la demandada susceptibles de tal medida, a tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma de pesos mil treinta y dos (\$ 1.032,00) fijada para responder a capital y costas.- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21,74, y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese.- Fdo. Dra. Susana Miri de Heras - Juez». Bto. 83117 15/20/23/9/99 (3 Pub.) \$ 48,45

(*)

Juez Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Décimo Quinta, en autos N° 86.305: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ SAEZ JORGE EDUARDO p/EJ. CAMB.» Notificar a: JORGE EDUARDO SAEZ D.N.I. 7.997.381, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs.12 y 25 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, diciembre 2 de 1.998. Autos y Vistos: Resuelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la copia de poder acompañada.- II.- Ordenar se requiera de pago al/ los demandados Jorge E. Sáez, por el cobro de la suma de pesos dos mil doscientos sesenta, que le reclama el actor, con más la de \$ 1.800 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados e IVA. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propie-

dad del/los demandado/s, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 4.060, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase al/los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros - Juez. A fs.25 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 11 de agosto de 1.999. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.- II.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado, Sr. Sáez Jorge Eduardo. III.- Ordenar se notifique al demandado, Sr. Sáez Jorge Eduardo, el traslado de la demanda de fs.12 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Uno por el término de tres días con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora.- IV.- Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros. Juez. Bto. 83118 15/20/23/9/99 (3 Pub.) \$ 62,70

(*)

Juez Primer Juzgado en lo Civil, en autos N° 156.654 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MARCHESINI MARIA CRISTINA p/EJEC. CAMB.», Notifica a MARIA CRISTINA MARCHESINI (D.N.I. N° 5.879.189) de ignorado domicilio las resoluciones dictadas a fs. 51 y 20, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 2 de agosto de 1999.- Y Vistos:... Considerando:...Resuelvo: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que la Sra. María Cristina Marchesini es persona de ignorado domicilio.-II-Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por una vez de la sentencia de fs. 20 de autos. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno en lo civil.-Regístrese.

Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani-Juez». «Mendoza, 15 de octubre de 1998.- Autos y Vistos:...Fallo: Haciendo lugar a la demanda de autos instada por Atuel Fideicomisos SA. contra María Cristina Marchesini, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de dólares estadounidenses veintisiete mil doscientos noventa y siete con 50/100 (U\$S 27.297,50) con más sus intereses Ley 3939 y costas.- Regulando los honorarios profesionales del/los Dr./es Osvaldo José Lima (h) y María Leonor E. de Lima en la/s suma/s de \$ 2.456,77 y \$ 1.228,38 (Arts. 2, 7 y 31 Ley 3641/ Dec.1304).Adicionar a la regulación de honorarios correspondientes al Dr. Osvaldo Lima (h) la suma de \$ 515,92 en concepto de I.V.A.sobre honorarios. Declárase rebelde al/los demandado/s, a los términos y con los efectos de los arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 83114 15/9/99 (1 Pub.) \$ 18,05

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz Sec. 9, autos N° 102.033 «BANCO FRANCES S.A. c/ VAZQUEZ DE CORTEZ, MIRIAM DEL VALLE p/ D.Y P.» notifica y hace saber a Miriam del Valle Vázquez de Cortez, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 36: «Mendoza, 14 de mayo de 1999.- Autos. Vistos y Considerando:... Resuelvo: I. Declarar que la demandada Miriam del Valle Vázquez de Cortez es de domicilio ignorado.- II. Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días, el decreto de citación a estar a derecho de fs. 26 y bajo responsabilidad de la parte actora.- III. Tómase nota por Secretaría en el libro respectivo.-IV.- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-Not. Reg. Fdo: Dra. Lina Pasero de Posada Juez. A fs. 26 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 12

de febrero de 1999... De la demanda interpuesta córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.) notifíquese. Fdo: Dra. Lina Pasero de Posada. Juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 83121
15/20/23/9/99 (3 Pub.) \$ 39,90

(*)

Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 15 autos N° 86.573 «BANCO FRANCES S.A. c/CONTI ROMUALDA p/ E.J. ACEL. (CAMBIARIA)», notifica y hace saber a la Sra.ROMUALDA CONTI de ignorado domicilio, la resolución de fs.36: «Mendoza, 10 de mayo de 1.999. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II)- Declarar como de ignorado domicilio a la demandada Sra. Romualda Conti. III) Ordenar se notifique a la demandada Sra. Romualda Conti el traslado de la demanda de fs. 25 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Uno, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. IV) Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. Notifíquese. Fdo: Dra. Stella Maris Ontiveros. Juez». El auto de fs. 25: «Mendoza, 4 de febrero de 1.999.- Vistos y Considerando:... Resuelvo: I)... II) Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de dólares estadounidenses un mil novecientos treinta y ocho con 16/100 que le reclama el actor, con más la de U\$S 780 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes propiedad de la demandada susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de U\$S 2.715 fijada provisoriamente para responder capital y costas... Cítase para su defensa en juicio por el término de seis días, y conmináseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Fdo: Dra. Stella Maris Ontiveros Juez. Oscar

Raúl Rubio, secretario.
Bto. 83120
15/20/23/9/99 (3 Pub.) \$ 51,30

(*)

Juez del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 14, autos N° 114.760, «BANCO FRANCES S.A. c/MORETTI JUAN p/ D. y P. (COBRO DE PESOS)» notifica y hace saber a Juan Moretti de ignorado domicilio, la resolución de fs. 39: «Mendoza, 25 de marzo de 1.999.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Aprobar en cuanto derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos.- II.- Declarar como de ignorado domicilio al Sr. Juan Moretti. III.- Ordenar se notifique al demandado, Sres. el traslado de la demanda de fs. 27, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Los Andes, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora IV.- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez»- A fs. 27 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 19 de octubre de 1998. Tener al Dr. Raúl Alberto Correas, por presentado por el Banco Frances S.A. conforme lo acredita con la copia de poder debidamente certificado que acompaña. Por constituido el domicilio legal. Agréguese en autos las boletas de aportes, Tasa de Justicia y Derecho fijo acompañada. De la demanda incoada, dése traslado a la parte demandada con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21; 74; 75 y 212 del C.P.C.) .- Resérvese en la caja de seguridad del Tribunal la documentación acompañada y téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida y lo demás expuesto.- Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez». Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.

Bto. 83123
15/20/23/9/99 (3 Pub.) \$ 54,15

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz Secretaría N° 10 , autos N° 101.074, «BANCO FRANCES S.A. c/BARBOZA, HECTOR DANIEL p/D.y P. (Cobro de pesos)»

notifica y hace saber a Héctor Daniel Barboza de ignorado domicilio, la resolución de fs. 39: «Mendoza, 28 de mayo de 1.999.-Autos y Vistos:... Resuelvo: I.-Declarar de ignorado domicilio al demandado Héctor Daniel Barboza.- II. Notifíquese a los mismos el decreto de fs. 27, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Uno, por el plazo de ley, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en Turno. Notifíquese.- Cópiese.- Edo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez .- A fs. 27 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 16 de febrero de 1999.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.), notifíquese. Téngase presente la persona autorizada. Resérvese la documentación acompañada en Secretaría del Tribunal. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez. Rosa Farías secretaria.

Bto. 83122
15/20/23/9/99 (3 Pub.) \$ 31,35

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Sec. 9, autos N° 102.035 «BANCO FRANCES S.A. c/ESPERANZA MARIA GABRIELA p/ D.y P.» notifica y hace saber a María Gabriela Esperanza de ignorado domicilio, la resolución de fs. 38 «Mendoza, 18 de junio de 1999.- Autos Vistos y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar que la demandada María Gabriela Esperanza es de domicilio ignorado.- II. Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días, el decreto de fs. 26 y bajo responsabilidad de la parte actora.- III Tócase nota por Secretaría en el libro respectivo.- IV.- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-Not. Reg. Fdo: Dra. Lina Pasero de Posada Juez. A fs. 26 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 12 de febrero de 1999... De la demanda interpuesta córrasele traslado a la contra-

ria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.), notifíquese. Fdo: Dra. Lina Pasero de Posada, Juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 83127
15/20/23/9/99 (3 Pub.) \$ 39,90

Sucesorios

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.429 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL CONDE, al comparendo del día veintiséis de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 75109
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.334 «LANZA VOLPE CALOGERO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintidós de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 75108
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.705 «PONCE ELIO EFRAIN p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintitrés de setiembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 75103
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear (Mza.), cita a comparendo de herederos y acreedores del Sr. Julio Simón para el día 16 de setiembre próximo a las diez horas. Autos N° 19.736 caratulados «HERRERA DE SIMON SARA Y OT. p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 40329
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.495 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN HECTOR IRIART, al comparendo del día veintisiete de octubre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secre-

taria.

Bto. 75127

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Elvira Guajardo, comparendo treinta de setiembre de 1999 a las once. Expte. N° 109.454 «GUAJARDO ELVIRA SUCESSION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 75123

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.310 caratulados «MANCINI ELENA - SUCESSION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinte de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 75122

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ALFONSO ELIODORO MADRID y ANA ROSA AGUILERA, comparendo día veintisiete de setiembre próximo a las once treinta horas. Expte. N° 157.823. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 75125

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.422 «ROSAS MARIA ISABEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día cuatro de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 75128

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.353 «SALINAS OSCAR SANTOS p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintitrés de setiembre próximo a las once horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 82308

7/8/9/10/13/14/15/16/17/20/9/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.665 «PEREZ JOSE y OTS. p/SUC.», comparendo veintiuno de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 75241

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HERMAN JESUS HERRERA al comparendo del día veinticinco de octubre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.185. Firmado Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 75236

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, autos N° 78.350 «PERASSI MARIA FLORENTINA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores comparendo veintiocho de octubre próximo, doce treinta horas. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Mendoza, 30 de agosto de 1999. Santiago M. Cessetti, secretario.

Bto. 75232

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.807 caratulados «ACOSTA NELIDA y DOMINGUEZ DOMINGO p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintinueve de setiembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 75233

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.984 cita y emplaza a herederos y acreedores de ZOILA ANTONIA ORTEGA, comparendo día veinticuatro de setiembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 75225

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.698 cita herederos y acreedores de EULOGIO VICENTE BRITOS, comparendo quince de octubre próximo a las diez horas. Sandra Fanti de Stacchiola, prosecretaria.

Bto. 75221

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.898 cita y emplaza a herederos y acreedores de ARTEMIO FAUSTO CANAFOGLIA, comparendo día veintinueve de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 75219

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FERMIN GERONIMO BLOISE, al comparendo del día dos de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.346. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 75247

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.607 caratulados «VILA LASCANO CESAR MARTIN p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de César Martín Vila Lascano, al comparendo día doce de octubre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 75218

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.667 caratulados «OLMOS AMADA ANGELICA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día uno de octubre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 75230

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado en lo Civil, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de GIMENEZ DE TAMAGNINI SIMONA JUANA e ITALO ARGENTINO TAMAGNINI p/SUCESION, comparendo día 23 de setiembre de 1999 a las 11.30 hs. Autos 101.192. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 68068

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SILVIA ISABEL AGUADO, comparendo cuatro de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.089. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 75217

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.487, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL DE LA IGLESIA Y DORA JOSEFINA SANIDA, al comparendo del día veintidós de octubre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Constanza Domínguez Basigalup,

prosecretaria.

Bto. 82.315

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.418 cita herederos y acreedores de SOSA CARLOS ANSELMO comparendo veintisiete de setiembre próximo, doce hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 82418

9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/9/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Sexto Civil, autos N° 121.902 caratulados BUSTOS DAVILA HORACIO p/SUC., cita y emplaza a herederos y acreedores de Horacio Bustos Dávila, al comparendo día veinte de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 82405

9/13/15/17/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.903 «ROTTA MARIO ALFONSO por SUCESSION», cita herederos y acreedores comparendo trece de octubre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 82398

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUAN FELIPE PAÑAFORT, comparendo día cuatro de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 157740. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 82391

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PREMADIO SALVADOR CABAÑEZ, al comparendo del día siete de octubre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.355. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 82395

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.866 cita y emplaza a herederos y acreedores de AURORA RUBIO, comparendo día veintiocho de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 82392

9/13/15/17/21/9/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.476 «CABALLERO SEGUNDO TOMAS p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el seis de octubre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 82396
9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.625 caratulados «PRIETO CARLOS p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintidós de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 82425
9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.231 cita herederos y acreedores de PETRONA BELARMINA ARAYA DE CORTEZ, comparendo treinta de setiembre próximo once hs. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini de Ghisaura a/c secretaria.

Bto. 82407
9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 9659 cita herederos y acreedores de MARIA PENUTTO y HUMBERTO RIOS, comparendo veintisiete de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 82417
9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.432 caratulados «FIORE NICOLINA PROVIDENCIA y NASSISI CARMELO - SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores comparendo catorce de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 82413
9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA TERESA JUAREZ comparendo día seis de octubre próximo a las doce treinta horas. Expte. Nº 157.378. Liliana Gaitán, secretaria.

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la Tercera Cir-

cunscripción Judicial, autos Nº 24.585 caratulados «GUERCI MARIA ESTHER EDYT por SUCESION» cita a herederos y acreedores de María Esther Edyt Guerci, comparendo veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas.

Bto. 82451
9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78009 «FERNANDEZ REINALDO p/SUCESION» cita acreedores y herederos comparendo para el cinco de octubre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 82441
9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.219 cita herederos y acreedores de MARIA MABEL GARAY, comparendo veintitrés de setiembre próximo once hs. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini de Ghisaura a/c secretaria.

Bto. 82408
9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, Autos 23.468, caratulados «ARRIETA, PEDRO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores del señor Pedro Arrieta, comparendo 5/10/99 a las 10 horas. Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 40343
9/13/15/17/21/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VIDABLE, L. E. Nº 6.763.163. Audiencia veintitrés de setiembre próximo a las diez horas. Autos Nº 24.580, caratulados: Vidable Juan Carlos p/sucesión, García Ernesto, secretario.

Bto. 40340
9/13/15/17/21/9/99 (5 Pub.) \$ 14,25

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN SERQUERA, L. E. Nº 3.365.702. Audiencia seis de octubre próximo a las diez horas. Autos Nº 6.813, caratulados: Salas de Serquera Consuelos y otro p/sucesión, García Juan Ernesto, secretario.

Bto. 40341
9/13/15/17/21/9/99 (5 Pub.) \$ 14,25

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO RUBEN RE-CECONI, D.N.I. 11.967.117, Audiencia veintidós de setiembre próximo a las diez horas. Autos Nº 24.574, caratulados: Re-Ceconi Roberto Rubén p/sucesión, García Juan Ernesto, secretario.

Bto. 40342
9/13/15/17/21/9/99 (5 Pub.) \$ 14,25

Décimo Tercer Juzgado Civil, autos Nº 109.259 «GONZALEZ CARLOS VICTOR p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos Víctor González, comparendo doce de octubre de 1999 a las once horas. Marcelo D. Olivera, secretario.

10/13/15/17/21/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.164 cita y emplaza a herederos y acreedores de JESUS ALBERTO MALLA al comparendo del día catorce de octubre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 82531
13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSEFA BUCCHERI, comparendo cuatro de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 142.753. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 82528
13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PASCUAL SABALA y de FILOMENA BASTIAS, comparendo seis de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. Nº 140.019. Liliana de las M. Rodríguez, secretaria.

Bto. 82522
13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.676 «MARTINEZ ANTONIO ISIDORO Y ANDINO MARIA LIDIA p/SUC.», comparendo veintiocho de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 82516
13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.424 cita herederos y acreedores de ABEL FIORAVANTE CHIARA, comparendo veinticinco de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 63455
13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 24.299 caratulados «PUEBLA HUGO FERNANDO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Hugo Fernando Puebla comparendo quince de octubre próximo a las nueve horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 63457
13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.443 caratulados «MORALEDA FRANCISCO EUSEBIO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Eusebio Moraleda, al comparendo día cuatro de octubre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 83023
13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.347 cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL MALDONADO, al comparendo del día cuatro de noviembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 83003
13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.425 caratulados «JOSE LEANZA y FELISA ZULEMA CORDOBA DE LEANZA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Leanza y Felisa Zulema Córdoba de Leanza, al comparendo día diecinueve de octubre próximo a las ocho horas y quince minutos. Silvana Romero, prosecretaria.

Bto. 83004
13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 107.494 cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREYRA NAPOLEON HORACIO, al comparendo del día veintinueve de setiembre a las doce y treinta horas.

Fdo. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 83016

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL FELIPE MARTIN al comparendo del día veinticuatro de setiembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.133. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 83015

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.171 caratulados «HERRERA DE TEJON DOLORES - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de octubre próximo a las once treinta horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 83017

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de EMILIO DELURET, al comparendo del día cinco de octubre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.327. Firmado Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 82533

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MAURO OSCAR GONZALEZ, comparendo dieciocho de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.770. Lilitana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 82548

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.458 «SANCHEZ DE GARCIA ENCARNACION p/SUC.», comparendo catorce de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 82539

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.638 «GARAU MARGARITA y FRANCISCO NAVARRO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoque, comparen-

do día dos de noviembre próximo a las diez y quince horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 82538

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.362 «DOELLO JOSE ORLANDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día catorce de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 82536

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSEFA CRESCINI, comparendo día cinco de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.833. Lilitana Gaitán, secretaria.

Bto. 83024

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.358 caratulados «MARQUEZ SEBASTIAN - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintisiete de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 83022

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.016 cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO FELIPE MONFARRELL, comparendo día treinta de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 83033

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.004 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOAQUINA FERNANDEZ DE CERAMI, comparendo día seis de octubre, doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 83027

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANTONIO JALEF o JALEFF comparendo veintitrés de setiembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 101.503. Lilitana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 83035

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.387 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALEJANDRO CESAR INSEGNA, al comparendo del día veinticinco de octubre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 83034

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.703 caratulados «MORELATTO RICARDO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiuno de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 82532

13/15/17/20/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 74.669 «PELEYTAY RAFAEL MARCELINO p/SUC.», comparendo veintiuno de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 83171

15/16/17/20/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ENRIQUE MANUEL CERETTI, comparendo diecinueve de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.761. Lilitana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 83157

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUAN COSTA, comparendo día uno de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.189. Lilitana Gaitán, secretaria.

Bto. 83165

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146323 «FERRER VICENTE y MAZA SERAFINA y OTS. SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo día veintiocho de setiembre próximo a las once horas. Lilitana N. Cabrera, secretaria.

Bto. 83164

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.573 «VILLARROEL ANGLAT, JESUS HORACIO p/SUC.», comparendo veintinueve de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 83140

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvía. Expte. N° 13.452 cita herederos y acreedores de SEGUNDO FILADELFO FERREYRA, comparendo tres de noviembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 83149

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JOSE EULOGIO AYALA comparendo seis de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.513. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 83152

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.253 cita y emplaza a herederos y acreedores de HUMBERTO ERNESTO MANZINI, al comparendo del día siete de octubre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 83151

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, en los autos N° 114.365 caratulados «VIZCAYA NELLY MABEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día siete de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre, secretario.

Bto. 83145

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.400 cita y emplaza herederos y acreedores de SILVANO LUCERO al comparendo del día 7-10-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 83143

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.954 cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIA GRATTAROLA, comparendo día veinte de octubre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 83144

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.738 caratulados «DONADEL JUAN ALFREDO por SUCESSION», cita a herederos y acreedores de Juan Alfredo Donadel, comparendo veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas. Viviana Grenon de Elizondo, prosecretaria.

Bto. 63459

15/17/21/23/27/9/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 145987 «INFANTE JACINTO ALFREDO SUCESSION», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo día veinticuatro de setiembre próximo a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 83224

15/17/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

**Mensuras**

José Granata, Agrim., mensurará 176435,63 m2 de Laura Nelly Ruth Ortiz de Negri, en Guardia Vieja s/n, 475,80 mts. al norte de Sáenz Peña, Vistalba, Luján. Setiembre 20, hora 10.

Bto. 83028

13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Unión Vecinal Reconquista 2, cita a terceros interesados, regularización de loteo clandestino Ley 5249, calle Alvarez Condarco y Constitución, El Plumerillo, Las Heras.

Bto. 83028

13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Manuel Fernández Agrimensor, mensurará 50.000,19 m2 propiedad Juan Alberto Bravo, Gómez costado este, 194 mts. sur Ruta 7, Villa, Santa Rosa. Setiembre 20, hora 8.

Bto. 83028

13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Ing. Agrimensor, mensurará 10 ha. de Romanel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera y Agropecuaria, calle «13» a 500 mts. noroeste calle «C», Real del Padre, San Rafael. Setiembre 20, hora 16.

Bto. 83025

13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 400 m2 propiedad Celiz Viudad de Rodríguez, Diosmira. Calle Cornú 158, Ciudad, San Rafael. Mendoza. Setiembre 20, hora 16.

Bto. 83025

13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mensurará 88.893,02 m2 de José, Francisco Antonio y Fabián Alcazar, ubicada en calle Resplendor s/n, a 150,00 mts. al sur de Ruta 50, ingresando de ahí por callejón de servidumbre, Fray Luis Beltrán, Maipú. Punto de reunión: Ruta 50 esquina Agustín Alvarez. Setiembre 20, hora 15.00.

Bto. 83025

13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 206,17 m2 propiedad Josefina Manzano. Ubicada: Tupac Amarú N° 50, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Setiembre 20, hora 11.00.

Bto. 83025

13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Inocencio G.T. Scelta, Agrimensor, mensurará 1750,00 m2 propiedad Isidora del Carmen Cavello de Ponce, calle Ley Mitre esquina Antonio Carballo, La Costanera, Distrito Las Catitas, Dpto. Santa Rosa. Setiembre 20, hora 8.

Bto. 83008

13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 43.306,83 m2 propiedad de Mario Angel, Raúl Natalio, José y Ricardo Antonio Elías, calle Leiva 105,37 mts. norte de Ruta Provincial N° 50 (costado oeste). Alto Verde, San Martín. Setiembre 20, hora 15.

Bto. 83028

13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 3 ha. 5.000 m2 propiedad de Dorotea Ana María Ymaz, ubicada en el final de callejón público 370 metros al norte de

calle La Solita y este a 700 metros al Este de calle Dorrego, El Vergel, Lavalle. Setiembre 20, hora 16.

Bto. 83028

13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Luis Alberto García, Agrimensor, mensurará 196,89 m2 de Tomás y Ernesto Fluixá, calle Mitre N° 1967, Ciudad, Capital. Setiembre 20, hora 9.

Bto. 83028

13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 20 setiembre 9 horas, propiedad Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Maipú, pretendida título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 por Félix Aguilar, Ruta Nacional N° 7 antigua, costado sud a 111,80 mts. oeste de calle Rivadavia, San Roque, Maipú. Límites: Norte: Carril Nacional Antiguo. Sud, Este y Oeste: Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Maipú. Sup. 500,00 m2 aproximadamente (parte mayor extensión).

Bto. 83028

13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 11,40

José Gantús, Agrimensor, mensurará 5.910,41 m2 Agustín Olivero, Ruta Provincial 50 costado norte a 54,15 mts. al este de calle Agustín Alvarez, Fray Luis Beltrán, Maipú. Setiembre 20, hora 9.

Bto. 83028

13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 328,48 m2 propiedad Salvador Ivo Tuminelli. Calle Valentín Alsina N° 30, Ciudad, San Martín. Setiembre 21, hora 8.

Bto. 83103

14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 800.000 m2 aproximadamente Gobierno de la Provincia de Mendoza, Art. 2342 inc. 1° Código Civil, pretendida por Roberto Omar Valencia. Para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Las Vertientes S.A., Agüero Héctor. Sur: Eustaquio Canton, Secundino Santander, Francisco Menbribe, María Piano, Sofía Ochipinti, Rufino Sepúlveda. Este: mismo terreno y César Peraca. Oeste: mismo terreno y Las Vertientes S.A. Ubicación y punto de reunión:

Gobernador García 800 mts. al norte de Sarmiento, 25 de Mayo, San Rafael. Setiembre 22, hora 9.40.

Bto. 83109

14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Marcelo Corvalán, Agrimensor, mensurará 195,59 m2 de Antonio Carlos Bogado, calle Granaderos 52, Ciudad, Capital. Setiembre 21, hora 10.00.

Bto. 83109

14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Guillermo Pravata, Agrimensor, mensurará 329,00 m2 propiedad Manuel Cariglio. Ubicación: 25 de Mayo N° 3.381, Capital. Setiembre 21, hora 8.00.

Bto. 83109

14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Lemmo, Ingeniero Civil, mensurará 84,68 m2 propietario Jorge Raúl Palero, Fidel de Lucía 1194, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 21, hora 10.

Bto. 83103

14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Giuliani Juan, Agrimensor, mensurará 1 ha. 8.000 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad Medardo Ronda, pretendida por Emilio Goliardo Tomassetti, Ley 14159 Decreto 5756/58. Fundo enclavado. Ubicación calle Gibbs 650 mts. oeste Ruta Prov. N° 89, quebrando en dirección sur por calle pública en 270 mts. y siguiendo en la misma dirección callejón servidumbre de hecho en 84 mts. Dto. Cordón del Plata, Dpto. Tupungato. Límites: Norte: Argentino Tomassetti. Sur y Oeste: Bodegas Chandon S.A. Este: Cursor S.A. Setiembre 21, hora 15.

Bto. 83103

14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Giuliani Juan, Agrimensor, mensurará 300 m2 propiedad Martín Quinteros, San Lorenzo, costado norte 60 mts. oeste Las Heras. Dto. Ciudad, Tupungato. Setiembre 21, hora 16.

Bto. 83103

14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Luis Ellena, Agrimensor, mensurará 433559,33 m2. Melquíades Osvaldo y Angel Santiago García. Ruta Provincial 96 y Danti. El Tototal, Tunuyán. Setiem-

bre 22, hora 16.

Bto. 83170

15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Dante Riveros, Agrimensor, mensurará 200,00 m2 de Miguel Esteban Zea, Rioja Nº 262, Ciudad, Capital. Setiembre 22, 9 hs. 30 min.

Bto. 83174

15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 200 m2 propiedad Candelaria Rivas, calle Correa Saá 1585, San José, Guaymallén. Setiembre 22, hora 8.00.

Bto. 83174

15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 109 m2 propiedad Federico Martínez, pretendida por Andrés Vicente Gutiérrez y Rosa Antonia Sanz de Gutiérrez, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada Paraguay 3023, Ciudad, Capital. Límites: N. calle Gdor. González. S. Andrés Vicente Gutiérrez y Rosa Antonia Sanz de Gutiérrez. E. Enrique Adolfo Della Fazia. O. calle Paraguay. Setiembre 23, hora 17.

Bto. 83174

15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Dante Riveros, Agrimensor, mensurará 267,86 m2 de Miguel Esteban Zea, Brasil Nº 444, Ciudad, Capital. Setiembre 22, hora 9.

Bto. 83174

15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Federito Totter, Agrimensor, mensurará 27173,80 m2 aproximadamente parte de mayor extensión, propiedad de Cooperativa de Vivienda, Urbanización, Servicios Públicos y Consumo «Los Barrancos» Limitada, ubicada en prolongación calle Martín Coronado, costado oeste, 260 mts. al norte de calle Alas Argentinas, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Setiembre 23, hora 16.30.

Bto. 83174

15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mensurará 240,00 m2

aproximadamente, propiedad de Ernesto Groisman y Luisa Weller de Groisman, pretendida por Isabel Amanda Estrada obtención título supletorio Ley 14159, ubicada en calle Marconi Nº 556, Villa Graciela, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Norte: Nicolás Domingo Dolcemáscolo y Silveriana Balbina Quiroga de Dolcemáscolo. Sur: Miguel Angel Bosco. Este: Miguel Ruiz. Oeste: calle Marconi. Setiembre 22, hora 9.30.

Bto. 83174

15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Gloria Miranda, Agrimensora, mensurará 294,64 m2 (fracc. A y C) propiedad José Luis Vanella y Salvador Vanella. Agustín Alvarez 1922 y 1926, Ciudad, Las Heras. Setiembre 22, hora 17.

Bto. 83174

15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 153,04 m2 propiedad Salvatore Mirabella, ubicada San Martín 2417, Ciudad, Capital. Setiembre 22, hora 17.

Bto. 83174

15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará 481,48 m2 propiedad de Elías Bunader, Sarmiento Nº 2095, Ciudad, Las Heras. Setiembre 23, hora 15.

Bto. 83173

15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará 115,50 m2 propiedad de Masmud Cac Mattar, Yapeyú Nº 2820, El Plumerillo, Las Heras. Setiembre 23, hora 17.

Bto. 83173

15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará 124,70 m2 propiedad de Cipriana Rosa Camina y otra, Tacuarí Nº 605, El Zapallar, Las Heras. Setiembre 23, hora 19.

Bto. 83173

15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Norberto Monzalvo, Agrimensor, mensurará 501,43 m2 propiedad Arclema Sociedad en Comandita por Acciones. Pretendida por

Nilda Nancy Salinas de Quiroga, para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Coronel Campos 462, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: calle Coronel Campos. Sur: Alberto Tirent. Este: Rosa Bondar y Elsa González. Oeste: Viviana Cinca. Setiembre 22, hora 16.

Bto. 83175

15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Eduardo Mora, Agrimensor, mensurará 950 m2 propiedad Banco Regional de Cuyo Sociedad Anónima, Misiones y Córdoba, Real del Padre, San Rafael. Setiembre 22, hora 15.

Bto. 83175

15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Eduardo Mora, Agrimensor, mensurará 1.000 m2 propiedad Banco Regional de Cuyo Sociedad Anónima, Calle Bartolomé Mitre y Sarmiento, Bowen, General Alvear. Setiembre 22, hora 17.

Bto. 83175

15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Eduardo Mora, Agrimensor, mensurará 760 m2 propiedad Banco Regional de Cuyo Sociedad Anónima, Av. Alvear y Ameghino, Ciudad, General Alvear. Setiembre 22, hora 18.

Bto. 83175

15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ing. Pedro Hernández, mensurará 499,56 m2 propiedad Manuel Francisco Sánchez Vela. Calle Cabildo 755, Ciudad, San Rafael. Setiembre 22, hora 15.

Bto. 83175

15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ing. Pedro Hernández, mensurará 471,20 m2 propiedad Emeterio Arredondo Navarro. Avda. Alberdi 44 mts. este calle Bolívar, Ciudad, San Rafael. Setiembre 22, hora 16.

Bto. 83175

15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ing. Pedro Hernández, mensurará 125.922,66 m2 propiedad Di Pietro Sociedad Anónima, Los Olivos 650 mts. oeste calle Rama Caída, San Rafael. Setiem-

bre 22, hora 17.

Bto. 83175

15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Gerardo Vaquer, Agrimensor, mensurará 30176,98 m2 propiedad Jacinto Rodríguez pretendida por Gerardo Guerra, para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada callejón Rodríguez 186,32 mts. norte hue-lla salida a calle Roca, La Palmera, Lavalle. Límites: Norte: Severo Guerra, Sur: Facundo Ramón Ceverino, Este: Elena María Brandi, Oeste: callejón Rodríguez. Setiembre 22, hora 18.

Bto. 83175

15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará 1645,55 m2, Miguel Angel Morábito y Felipe Antonio Hernández. Godoy Cruz 2829, Villa Nueva, Guaymallén. Setiembre 22, hora 18.

Bto. 83223

15/16/17/9/99 (3 P.) \$ 2,85



EUROCORK S.A. - El Directorio de Eurocork S.A. comunica a los Sres. Accionistas que ha resuelto: 1) Comunicar a los accionistas el incremento del capital social de Eurocork S.A., resuelto en asamblea general extraordinaria del 19-12-97, ratificada en asamblea del 27-5-99, en la suma de Pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), para receptar los aportes para futuros aumentos de capital. 2) Comunicar a los socios que deberán notificar fehacientemente a la sociedad si hacen uso de su derecho de preferencia y de acrecer hasta el 21-10-99. 3) Asimismo hacerles saber a los socios que si hacen uso del derecho de preferencia y por resolución del directorio, deberán hacer la integración del capital en dinero en efectivo dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la notificación a la sociedad de su decisión. 4) Inmediatamente de ser suscripto y totalmente integrado el aumento de capital social, se efectuará la emisión de las acciones y/o los certificados correspondientes hasta ciento veinticinco mil acciones nominativas no endosa-

bles de Un peso (\$) de valor cada una.

Bto. 83097

14/15/16/9/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

ROCAMAR SOCIEDAD ANONIMA - De acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y conforme a lo dispuesto por la asamblea general ordinaria unánime, celebrada el 31 de agosto de 1999 para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo décimo primero de los estatutos sociales, se designan por el término de tres ejercicios para integrar el segundo directorio de Rocamar S.A. como presidente a la señora María del Carmen Mora de Rago y como director suplente al señor Daniel Francisco Rago.

Bto. 83113

15/9/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

FRUTICOLA DON NARCISO SOCIEDAD ANONIMA - Comunica que en asamblea general extraordinaria de fecha 17 de abril de 1998, fue electa directora suplente la señora Silvia E. Hisa, cuyo mandato concluirá en la fecha de celebración de la asamblea que trate el ejercicio cerrado al 30 de junio del 2000. El Directorio.

Bto. 83119

15/9/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

GUTIERREZ S.A. - El directorio informa que en asamblea ordinaria del 22 de julio de 1996, se resuelve aumentar el capital de Gutiérrez S.A. en la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$) 150.000) dentro del quíntuplo. Llegando el capital de la firma a la suma de Pesos trescientos veinte mil (\$) 320.000).

Bto. 83172

15/9/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

MANANTIALES S.A. - Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción, lo siguiente: Que por acta de Directorio N° 117 de fecha 10 de mayo de 1999 se aceptó la renuncia del Director Dr. Osvaldo José Lima (h).

Bto. 83116

15/9/99 (1 P.) \$ 2,85

Audiencia Pública

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Construcción de Sistema Colector y Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales domiciliarios para los Barrios: Unión Vecinal Grupo Esperanza y San Cayetano, Distrito Rodríguez Peña, Unión Vecinal Los Otoyanes, Distrito Philipps, Departamento de Junín, Mendoza.

Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Audiencia Pública

Expte. N° 3966/U/98 Resolución N° 1853-AOP-99 fecha 8/9/99.

Expte. N° 6317/U/98 Resolución N° 1854-AOP-99 fecha 8/9/99.

Día: 16 de Setiembre de 1999.

Hora: 19:30.

Lugar: Casa de la Cultura, Felipe Calle esquina Isaac Estrella, Ciudad de Junín, Departamento de igual nombre, Mendoza.

El Ministerio de Ambiente y Obras Públicas de la Provincia convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, estatales o no, a participar en la Audiencia Pública, para poner en consideración de los sectores involucrados, la Manifestación General de Impacto Ambiental de las obras: Construcción de sistema colector y Planta de Tratamiento de líquidos cloacales domiciliarios para los Barrios: Unión Vecinal Grupo Esperanza y San Cayetano, del Distrito Rodríguez Peña y Barrio Unión Vecinal Los Otoyanes del Distrito Philipps (Arts. 29, 31 y conc. de la Ley N° 5961 y su Decreto Reglamentario N° 2109/94, ubicados: Barrio Esperanza y San Cayetano en Ruta Provincial N° 61 s/n del Distrito Rodríguez Peña y Barrio Unión Vecinal Los Otoyanes en carril Retamo y calle Los Otoyanes, Distrito Philipps.

Lugares para consulta de Informes Sectoriales dictamen técnico y documentación relacionada con los proyectos: Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, Casa de Gobierno - 8° Piso, Dirección de Obras Públicas Planificación Urbana Municipalidad de Junín, sito en calle San Martín N° 15, Ciudad de Junín. Expedientes N°

3966/U/98 y N° 6317/U/98.

Instrucciones a cargo de la Audiencia Pública Dra. Alejandra Marina Orbelli por la Secretaría General del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas y la Arq. María Frissón por la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano, a quienes se delega la plena conducción de la, misma.

Inscripción de personas físicas y/o jurídicas a los efectos de su intervención durante la misma: Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, Casa de Gobierno, 8° Piso, en horario de 8:00 a 13:00 y de 18:00 a 20:00, en la Dirección de Obras Públicas Planificación Urbana de la Municipalidad de Junín de 7:30 a 13:30 calle San Martín N° 15 de la Ciudad de Junín. Se aceptarán inscripciones hasta una hora antes de comenzar la Audiencia, se podrán realizar presentaciones en forma escrita en iguales condiciones.

En caso de representar a una entidad u organización, deberá adjuntar en el momento de la inscripción, la acreditación que lo autorice.

Bto. 83071

14/15/9/99 (2 P.) \$ 41,80

(*)

MUNICIPALIDAD DE JUNIN Síntesis del Artículo 19° Decreto N° 2109/94 Ley 5961

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS

El Proyecto de Construcción del Sistema Colector y Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales domiciliarios para:

- 66 conexiones en Barrio Unión Vecinal Grupo Esperanza y San Cayetano, ubicado en Carril Nuevo s/n o Ruta Provincial N° 61, Distrito Rodríguez Peña.-

- 48 conexiones en Barrio Unión Vecinal «Los Otoyanes», ubicado en Carril Retamo y calle Los Otoyanes, Distrito Philipps, ambos del Departamento de Junín Mendoza. Se optó el tratamiento de los afluentes mediante Plantas Compactas con depuración biológica, por aireación extendida o los dos activados, donde la biomasa con consumo de oxígeno y nutrientes provenientes del líquido cloacal, convierte la materia orgánica en compues-

tos simples e inertes como agua y gas carbónico. La digestión aeróbica garantiza la transformación de las aguas servidas, en un líquido purificado, que será reutilizado para implantación de forestales permitidos en predios pertenecientes a las Uniones Vecinales dejados para tal fin.- Básicamente los impactos ambientales estudiados, indican que dentro de un buen funcionamiento del sistema, considerando el programa de monitoreo y el plan de protección ambiental, prácticamente todos los impactos son positivos, ejemplo:

- Protección del acuífero subterráneo.-
- Aumento de la superficie agronómica implantada por reuso de agua.
- Mejoramiento de la calidad de aire, por captación de anhídrido carbónico y aumento de la disponibilidad de oxígeno por fotosíntesis.
- Disminución de la erosión y la desertificación de las zonas rurales expuestas.
- Posibilitar el aumento de la diversidad de flora y fauna.
- Creación de fuentes de trabajo y recursos económicos para la misma comunidad.
- Protección de la salud de los pobladores, aumentando los indicadores de calidad de vida.-

MEDIDAS DE MITIGACION

Con un buen funcionamiento del sistema y practicando un adecuado programa de monitoreo y control ambiental las medidas de mitigación se reducen prácticamente a la etapa de construcción, ejemplo:

- 1°- Erosión: la medida protectora o correctora; orden estratigráfico original del suelo. Protección de cubierta vegetal, restitución a situación base. Atenuación natural.
- 2°- Polvo Ambiental: Se mitiga con riego periódico.
- 3°- Riesgo de Accidentes: Se mitiga con señalización adecuada, entrenamiento personal, limpieza de área.
- 4° - Ruido: Minimización en fuente, trabajos en horas permitidas.
- 5°- Permeabilización: Estanqueidad en cañerías, garantía revisión periódica.
- 6°- Salinidad de Suelos: Uso de

cementos resistentes a químicos en construcción, protección de ductos. Las medidas de mitigación propuestas surgen de los estudios de incidencias ambientales y sus dictámenes técnicos y sectoriales producidos por la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, el Ente Provincial del Agua y Saneamiento, la Dirección de Saneamiento y Control Ambiental del Ministerio y Obras Públicas y el Departamento de Irrigación. Adolfo A. Giol, por la Comuna de Junín.

Bto. 83072

15/9/99 (1 P.) \$ 23,75

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Expte. Nº 21-117/99)

Llámase a licitación pública para el día 11 de octubre de 1999 a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de la siguiente obra:

Mendoza - Departamento de Aplicación E.G.B.3 - Construcción Edificio.

Presupuesto oficial: \$ 1.500.000,00.

Valor del pliego: \$ 750,00.

Garantía de licitación: \$ 15.000,00.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados, cuya venta podrá efectuarse hasta diez días antes de la fecha de apertura, en la Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Centro Universitario - Facultad Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín - Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Bto. 75120

6/7/8/9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/23/24/9/99 (15 P.) \$ 128,25

(*)

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Contratación Directa Nº 30/99 Anuncio de Preadjudicación

Nombre del preadjudicatario: Matafuegos Dragomen S.R.L.

Objeto: Compra de matafuegos del tipo ABC para las distintas Depen-

dencias de Región Mendoza.

Horario y lugar de consulta del expediente: Sección «A», Garibaldi 18, 6º piso, Mendoza, en horario de 7 a 15 horas.

Precio por cada uno: \$ 58,90.

Precio total: \$ 706,80.

Bto. 83011

15/9/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

Licitación Privada

Expediente Nº 1666-G-99-02690

Resolución de Directorio Nº 299/99

Se invita a los interesados a participar de la licitación privada convocada para la «Compra de naipes» en un todo de acuerdo con la planilla de presupuestos que se encuentran a disposición en la División Compras y Contrataciones, del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, sito en Avenida San Martín 2045, Godoy Cruz, Mendoza.

Apertura de sobres: 21 de setiembre de 1999.

Hora: 11.30.

Bto. 83135

15/9/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Llámase a licitación pública para los días y horas que se detallan:

«Construcción sala de máquinas, cómputo y presupuesto de riego por aspersión, Servicio contra incendio, agua sanitaria y bombeo pluvial» Terminal de Omnibus San Carlos.

Día: 8-10-99. Hora: 10.00.

Licitación Pública Nº 50/99.

Expte. Nº 16781/DOP/99.

Valor del pliego: \$ 400 (cuatrocientos).

Presupuesto básico oficial: \$ 154.891.

Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a Departamento Licitaciones de la mencionada Comuna.

Bto. 83167

15/9/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD HOSPITAL HUMBERTO J. NOTTI

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 345.234,28
Entrada día 14/09/99	\$ 1.620,85
Total	\$ 346.855,13

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detallan, con el motivo y destino que se expresan:

Apertura: 29 de setiembre de 1999.

Hora: 12.00.

Expte. Nº 513 C 99.

Adquisición de insumos y contratación en comodato de un equipo para gases en sangre.

Las listas, detalles y pliego de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Of. de Compras del Hospital

Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de Los Andes 2603, San José, Guaymallén.

15/9/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE Licitación Pública

Expte. 4860/99 - Resolución 743/99
Objeto: Adquisición de material pétreo para enripiado de calles rurales.

Fecha de apertura: 27-9-99 a las 10.00 hs.

Valor de pliegos: \$ 50.

Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle) - Tel. 4941445.

Bto. 83177

15/16/9/99 (2 P.) \$ 9,50

Fe de Erratas

(*)

En los Boletines Oficiales de fecha 7/8/9/99, se publicaron los edictos de mensura de **Presidente Park S. A.**, donde dice: «...aproximadamente 110 has. parte...»; debe decir: «...aproximadamente 10 has. parte...».

15/9/99 (1 Pub.) s/cargo